



www.elporvenir.mx

Acceso libre

7 509655 000012



## ENFRENTARÁN A MESSI

Tras confirmarse que los felinos jugarán ante Inter Miami en la Leagues Cup y hacer una pausa, se reanuda hoy la Liga Mx, donde su rival será Puebla.

1/DEPORTES

## SE DIVORCIA ALICIA VILLARREAL



Finalmente ayer se confirmó la separación de la cantante del productor Cruz Martínez, quien fue su esposo durante 22 años.

EN ESCENA



Crítico a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por sus decisiones.

## Arremete Sheinbaum contra ministros salientes de la SCJN

EL UNIVERSAL

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo arremetió contra los ministros salientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y aseguró que cierran su ciclo "con el racismo", luego de que la Segunda Sala concedió un amparo al exconsejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, para que la Secretaría de Educación Pública retire su imagen de los libros de texto gratuitos en los que lo señala de discriminador.

En su conferencia mañanera, Sheinbaum dijo que como los ministros y las ministras "ya están haciendo sus maletas", no resolvieron temas muy importantes como el pago de impuestos, en alusión al empresario Ricardo Salinas Pliego.

"Pero ayer resolvieron que habría que retirar de los libros de texto lo que dijo Córdova en una llamada de teléfono, pero la vamos a recordar", dijo el exponer en el Salón Tesorería la llamada del exconsejero presidente del INE de 2015.

Reiteró la Presidenta que Córdova, "de forma racista, clasista y ofensiva", se burló de personas indígenas, en la llamada que fue intervenida.

"Desde mi punto de vista, y yo creo que desde muchos, esta Corte se va a caracterizar por liberar delincuentes, por

Esta Corte se va a caracterizar por liberar delincuentes, por usurpar funciones del Poder Legislativo y cierra su ciclo con el racismo

Claudia Sheinbaum

usurpar funciones del Poder Legislativo y cierra su ciclo con el racismo, con una acción que promueve el racismo.

"Ellos (los ministros) dicen que es para protección de la persona (Córdova), pero lo cierto es que era un servidor público en su momento, y es muy importante que en los libros de texto de nuestro país quede claro que no puede haber en nuestro país ni racismo ni clasismo, ni cualquier forma de discriminación, y que una autoridad que representa una institución pública no debe nunca dirigirse a otra persona con discriminación y en particular de esta forma burlona, ofensiva, contra personas que lo fueron a visitar", expresó la Mandataria federal.

Comentó que se revisaría con la Consejería Jurídica de Presidencia si hay algún recurso para que no se quite el nombre de Córdova de los libros de texto.

## Anuncian farmacéuticas inversión de 12 mil mdp

- Cuatro empresas del ramo invertirán en México dentro del Plan México dado a conocer por CSP.
- Claudia Sheinbaum Pardo dijo que la estrategia para que el país avance va "viento en popa".

EL UNIVERSAL

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció la inversión de más de 12 mil millones de pesos en nuestro país por parte de cuatro empresas farmacéuticas: Bayer, AstraZeneca, Boehringer Ingelheim y Laboratorios Camot.

Esto dentro del Plan México, el cual, la Mandataria federal afirmó que va "viento en popa".

En Palacio Nacional, la jefa del Ejecutivo federal también destacó el anuncio del primer Polo de Bienestar para el Desarrollo, en Michoacán.

"Plan México, viento en popa (...) Muy importante inversión de 12 mil millones de pesos de la industria farmacéutica para la producción y desarrollo de investigación en nuestro país vinculado con la industria farmacéutica del Plan México, como lo plantemos y al mismo tiempo muchísimo gusto de anunciar el Primer Polo de Bienestar para el Desarrollo en Michoacán, que ya tiene inversionistas, que están comprometidos. "Inicia ya pues ya esta fase de impulso al desarrollo con bienestar en nuestro país".

En conferencia de prensa, David Kershenovich Stalnikowitz, secretario de Salud (Ssa), destacó que con esta inversión, se crearán más de 3 mil empleos directos, altamente especializados y más de 20 mil empleos indirectos generados en diferentes regiones del país.

"Con estos proyectos se fomenta la innovación, se fortalece la industria manufacturera, se expanden las capacidades de



Las inversiones se realizarán en diferentes regiones de México.

investigación clínica y digitalización de los procesos, y sobre todo, se crean nuevos empleos altamente especializados posicionando a México como líder regional en la industria farmacéutica y de dispositivos médicos".

"Además del gran monto de la inversión, el impacto social y económico será significativo con la generación de más de 3 mil empleos directos, altamente especializados y más de 20 mil empleos indirectos generados en diferentes regiones del país.

El secretario de Salud afirmó que estos proyectos de inversión impulsa la soberanía sanitaria nacional al fomentar la fabricación local y favorece el abastecimiento tanto en el mercado interno, como el inter-

nacional.

Marcelo Ebrard, secretario de Economía (SE), destacó que apoyo al sector farmacéutico ha sido una prioridad para la jefa del Ejecutivo federal por su impacto en la salud de la población mexicana, para poder estar listos ante cualquier pandemia o cualquier otra circunstancia.

"Lo que se presenta es una inversión relevante, alrededor de 12 mil millones de pesos del sector farmacéutico de México, que es una alta prioridad para la Presidenta, primordialmente por su impacto en la salud de las y los mexicanos y la previsión de estar siempre listos para cualquier pandemia o cualquier circunstancia, por eso se le ha puesto mucho énfasis a este sector".

## Seguirá gasolina regular en 24 pesos

EL UNIVERSAL

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que en este mes de agosto se renovará el acuerdo voluntario con los gasolineros para mantener en 24 pesos el precio del litro de la gasolina regular.

En conferencia de prensa matutina, la jefa del Ejecutivo federal indicó que también en este mes se espera firmar ya la reducción de trámites para gasolineros.

La mandataria federal destacó que la inflación ha bajado por la ayuda que se ha tenido de los empresarios al mantener el

Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), así como de los empresarios gasolineros en que la gasolina magna no esté por arriba de 24 pesos.

"Ha ayudado y agradecemos también a los gasolineros, este acuerdo voluntario que hicimos para que la gasolina magna no esté por encima de los 24 pesos, lo vamos a renovar este acuerdo, ese nos toca este mes en agosto, entonces es un trabajo muy importante", resaltó.

"¿En la renovación del acuerdo se busca que se mantengan los 24 pesos?", se le preguntó.

"Esa es la idea que se mantenga en 24 (pesos)", dijo.

"Ellos nos pedían una disminución de trámites también y se está trabajando en ello y este mes esperamos también firmar ya la reducción de trámites para gasolineros", agregó.

En un hecho sin precedentes, autoridades y empresarios del sector energético concretaron hace meses el primer acuerdo formal en México para establecer el precio de la gasolina regular en 24 pesos por litro, con el objetivo de brindar certidumbre a los consumidores y estabilizar el mercado ante la volatilidad internacional.

El convenio fue suscrito entre representantes de la Sener, la Comisión Reguladora de Energía y un grupo de gasolineros independientes, quienes acordaron mantener este precio durante un periodo inicial de seis meses, sujeto a una revisión bimestral según el comportamiento de los costos de importación y refinación. Esta medida busca frenar incrementos abruptos derivados de factores externos como el alza en los precios internacionales del petróleo, el tipo de cambio y los costos logísticos.

Además, se pretende enviar un mensaje de estabilidad económica en medio de un contexto global de incertidumbre. Empresarios señalaron que, si bien el precio de 24 pesos por litro aún representa un reto para el margen de ganancia, el acuerdo es resultado de negociaciones que incluyeron estímulos fiscales.



El anuncio lo hizo la fiscal general estadounidense, Pam Bondi.



## Ofrece EU recompensa de 50 mdd por Maduro

EL UNIVERSAL

El gobierno de Estados Unidos anunció ayer una recompensa de 50 millones de dólares por información que conduzca al arresto del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

El anuncio lo hizo la fiscal general estadounidense, Pam Bondi, en un video publicado en X.

"Hoy, el Departamento de Justicia y el Departamento de Estado están anunciando una recompensa histórica de 50 millones de dólares por información que conduzca al arresto de Nicolás Maduro", señaló Bondi en el video.

Bondi acusó a Maduro de recurrir a "Organizaciones Terroristas Extranjeras, como el Tren De Aragua, el Cártel de Sinaloa y el Cartel de los Soles para traer drogas mortales y violencia" a EU.

La fiscal anunció que este jueves, la Agencia Antidrogas, "confiscó 30 toneladas de cocaína ligadas a Maduro y sus socios, con casi 7 toneladas ligadas al propio Maduro", lo que, dijo, representa "una fuente principal de ingresos para los cárteles asentados en Venezuela y México".

Advirtió que la cocaína con frecuencia es mezclada con fentanilo lo que, alertó, se ha traducido en "la muerte de incontables vidas de estadounidenses".

El Departamento de Justicia, detalló, ha confiscado alrededor de 700 mil millones de dólares en activos ligados a Maduro, incluyendo dos jets privados, nueve vehículos, y más".

Bondi denunció que "el régimen de terror de Maduro continúa" y lo calificó de "uno de los narcotraficantes más grandes del mundo y una amenaza para nuestra seguridad nacional".



Este agosto se renovará el acuerdo voluntario con los gasolineros.

## Adán Augusto López ya no es intocable

Luis Cárdenas

Lo vi con mis propios ojos, como todos, en las redes: No tembló, no parpadeó, ni siquiera se le arrugó la corbata.

Ahí estaba Adán Augusto López, en el Senado, mirando por encima del hombro mientras decía, con ese tonito de quien se piensa aún con fuero celestial: “A mí sus tiznadas me tienen sin mayor cuidado”.

Y claro, cómo no, si durante muchos años fue intocable, porque Adán no solo fue el operador de confianza de Palacio, fue el amigo, el escudero, el ejecutor por excelencia de Andrés Manuel López Obrador. El hombre que, según los evangelios de la 4T, representaba la “mano firme” de la transformación.

Pero eso ya quedó atrás. Hoy es otra cosa. Hoy, Adán Augusto es un fantasma incómodo que se aparece en medio del nuevo gobierno como un expediente que huele a gasolina huachicoleada, a mucha sangre y sobre todo a traidor y traicionado.

Durante su paso por la gubernatura de Tabasco, La Barredora —brazo del Cártel Jalisco Nueva Generación— se consolidó, creció y se armó hasta los dientes, todo con la venia de su secretario de Seguridad, Hernán Bermúdez Requena, a quien desde 2019 ya lo tenían fichado como líder del crimen organizado.

¿Y el fiscal de entonces? Jaime Lastra Bastar, hoy diputado de Morena, también tenía cola, pasado hediondo, desde los tiempos de Los Zetas.

Y no hablamos de un grupito corrupto operando en lo oscuro. No, señor.

Hablamos de una red apapachada desde el poder, premiada y blindada, clarito: en Tabasco, Adán era el patrón y en Palacio Nacional tenía la bendición del ex presidente.

Hoy, mientras sus excolaboradores huyen, se esconden o caen uno por uno, Adán sigue ahí, sentado en el Senado, aún con su fuero y aún con mucho poder, menos que el sexenio pasado, pero mucho poder.

Mientras tanto, la presidenta Sheinbaum intenta gobernar con un gabinete medio propio y medio impuesto, con decenas de frentes abiertos y con un movimiento que en muchas ocasiones termina por dejarla sola y el destino del país pendiente de un hilo.

Llamar “incómodo” a Adán Augusto es quedarse corto. No es un disidente, no es un marginal. Es un estorbo vivo a cualquier intento serio de limpiar la casa. Porque para tocarlo, habría que admitir que todo esto, todo, venía podrido desde el origen.

# Soberanía: ¿regalar el país?

Germán Martínez Cázares

Trump tiene su primer triunfo: empieza a ser normal confundir “soberanía” con “poder de compra-venta”. Lo afirma lo mismo el presidente argentino de derecha Javier Milei, o el brasileño de izquierda, Luiz Ignacio Lula da Silva. ¿La soberanía reside en el mercado? ¿Es soberano imponer un precio? ¿La bolsa de valores mide la salud de sistema político y no los parlamentos? ¿Wall Street hará entrar en razón a Trump, antes que el Capitolio o la Corte Suprema? ¿Qué está entregando el gobierno de México al norteamericano, a cambio de gritar, como Lula y tantos otros, que somos “supremus”?

La soberanía es la capacidad de un Estado (suprema, real, inapelable, irresistible) para autoobligarse, autolimitarse, autodefinirse. ¿México es soberano cuando le aplican, en plena calle de Reynosa, con explosivos y balazos, sin previo juicio, la pena de muerte al jefe de los fiscales de la FGR en Tamaulipas, mientras

los fiscales de Estados Unidos informaron que no buscarán la pena capital contra los capos mexicanos, Ismael “El Mayo” Zambada, Rafael Caro Quintero, y Vicente Carrillo “El Viceroy”? Sólo hay soberanía en la vida, no en la muerte.

La resistencia del gobierno mexicano a permitir el acceso al ejército estadounidense es retórica, bla-bla-bla mañanero, porque detuvieron a doce colombianos en Michoacán vinculados al asesinato de ocho soldados mexicanos, ¿cuántos más deambulan y delinquent?; y, también, por qué dos buques de guerra nos rodean, el USS Gravelly en el Golfo de México y el USS Spruance en el Océano Pacífico. ¿Sabemos qué hacen? Son amenaza pura, no tenemos capacidad de defensa. ¿Cuál soberanía? Con esos misiles apuntando a México, la Presidenta afirmó antier que el acuerdo de seguridad con Estados Unidos “está listo”, y parte de cuatro principios, “el más importante: respeto a la soberanía”. ¿Neta? Con el abismo tecnológico ¿cuál acuerdo? ¿garantiza el convenio que no espían a los mexicanos en el Pentágono o en Silicon

Valey?. El conocimiento científico de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, es equivalente al de Berkeley o Stanford. Ajá.

Las peroratas nacionalistas de Trump, Milei, Orbán en Hungría, Putin en Rusia, del castrismo en Cuba, o del mismísimo López Obrador en México, tienen una secuela: la soberanía está buscando un nuevo lugar en el mundo, ya no se expresa en el “libre mercado”, apertura de fronteras al flujo de capitales, comercio abierto sin restricciones arancelarias, mercancías sin trabas, etc. Toda esa “planetarización” se atoró, ahora naufraga en un mar de palabras soberanas, falsos nacionalismos, loas a Huitzilopochtli en el Zócalo, e “identidades asesinas”, diría Amin Maalouf. Ahora, sorprendidos porque renacen los impuestos a las exportaciones e importaciones, la vigilancia a los fondos de inversión, el control de cambios, las murallas aduaneras, los mercados monetarios y bursátiles controlados. A tragar camote nacional.

El obradorismo, en otra de sus contradicciones históricas, suplica no

tocar la obra de Carlos Salinas de Gortari, el tratado comercial con Estados Unidos y Canadá. ¡Vaya soberana paradoja! Transformación de reversa: nacionalistamente le rogamos a Trump, abra las puertas a lo “hecho en México”. Tan contradictorio, como los cubanos que se quejan del “bloqueo criminal”, por que no les venden hamburguesas Mac Donald’s, ni toman Coca-Cola.

¿Qué trozos de país están regalando a cambio de mantener ese mercado? ¿El Ejército mexicano está tranquilo? Los empresarios aplauden, aprietan los dientes y cierran los ojos. Los migrantes que se jodan. Del maíz transgénico ya no hablamos, tampoco de chips y semiconductores, las armadoras de coches empezaron a caer. El transporte de aviación sufre. Los agricultores y ganaderos que aguanten el temporal.

Total ya todos lo saben: con Morena gobernar es regalar la Patria en pedacitos, a los mexicanos sus “apoyos sociales”, y a Trump: ¿qué otra cosa se le ofrece, Señor? ¡Piénselo bien! ¡Soberanamente le damos 90 días!

## Protección de menores en lugares de hospedaje

Claudia Caballero Chávez

Recientemente presentamos una iniciativa que tiene como objetivo cuidar y proteger la seguridad e integridad física, psicológica y sexual de los niños, niñas y adolescentes al momento de visitar un establecimiento de hospedaje, buscando prevenir y evitar el delito de trata de menores en el estado de Nuevo León.

Primeramente, es importante definir el concepto de “establecimiento de hospedaje” se entiende incluidos los hoteles, moteles, hostales, posadas, casas o departamentos contratados a través de plataformas digitales, albergues, campamentos y paradores de casas rodantes.

Ahora bien, de acuerdo con la ONU a nivel internacional, la violación a los derechos humanos relacionados con la trata de personas afecta mayormente a mujeres (80%), y la mitad de estas son menores de edad. Este fenómeno se encuentra altamente relacionado con las redes de prostitución de menores, y al ser Nuevo León un estado que recibe en su mayoría turismo de negocios, queda aún más expuesto a que se lleve a cabo la trata de menores en establecimientos de hospedaje. Por lo tanto, es necesario que los prestadores de servicios de hospedaje cuenten con las medidas de seguridad correctas a fin de evitar la comisión de este delito.

La Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nuevo León contempla obligaciones para los prestadores de servicios de hospedaje.

Si bien, la ley en cuestión contempla como medidas de protección para los niños, niñas y adolescentes que se solicite una identificación oficial, que no se permita la entrada a menores de edad sin la compañía de la persona que ejerce su guarda y custodia, patria potestad o tutela; y avisar a las autoridades en caso de un posible delito.

Estas medidas siguen siendo insuficientes y necesitan ser complementadas para poder prevenir y evitar la trata de menores, además de que no se

contempla que acciones tomar en caso de que el menor acuda al establecimiento de hospedaje con un adulto que no ejerce la patria potestad, tutela o guarda y custodia sobre el menor.

Es por este motivo es que propongo adicionar a estas fracciones las siguientes obligaciones para los prestadores de servicios de hospedaje:

En el supuesto que los huéspedes arriben en un vehículo, que permanecerá durante el periodo de tiempo de su estancia en las instalaciones del establecimiento, se deberá solicitar el número de placas y características de este.

Crear una base de datos interna con la información y documentación requerida a los huéspedes mencionada en este artículo, misma que se proporcionará a las autoridades en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, de forma inmediata cuando se le requiera; observando lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Si el menor es acompañado por persona distinta a quien ejerza su patria potestad, tutela o guarda y custodia, esta deberá ser exclusivamente su pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado; pariente colateral consanguíneo hasta el tercer grado o en su caso un adulto responsable de un viaje turístico, escolar, cultural, deportivo o de cualquier índole o motivo que amerite su estancia en el establecimiento; será obligación del prestador de servicios solicitar un escrito de autorización firmado por el padre, la madre o la persona que ejerce la patria potestad, tutela o guarda y custodia, y a su vez por dos testigos, con anexo de copia de identificación oficial de los signatarios, así como una copia del acta de nacimiento del menor, esto a efecto de acreditar la autorización para hospedarse en el establecimiento.

En caso de que el menor o los menores de edad sean acompañados por persona distinta, ya sea su pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado; pariente colateral

consanguíneo hasta el tercer grado o en su caso adulto responsable de un viaje turístico escolar, cultural, deportivo o de cualquier índole, o cualquier motivo que amerite su estancia en el establecimiento, deberá presentar un escrito de autorización firmado por el padre o madre o la persona que ejerce la patria potestad, tutela o guarda y custodia, y a su vez por dos testigos, anexando copia de identificación oficial de los signatarios, así como una copia del acta de nacimiento del menor, esto a efecto de acreditar la autorización para hospedarse en el establecimiento.

En el supuesto que los huéspedes arriben en un vehículo que vaya a permanecer por el mismo tiempo de su estancia en el establecimiento, deberá sujetarse a lo dispuesto en el Artículo 27 Bis de la presente ley.

Es de suma importancia que esta iniciativa sea atendida y aprobada ya que la seguridad tanto física, psicológica y sexual de los niños, niñas y adolescentes está en riesgo y es una responsabilidad el proteger los derechos de los niños en cualquier lugar que estos se encuentren, en este caso hablando en específico de los establecimientos de hospedaje.

## Investidura



## Alito, una vergüenza

Mario Melgar-Adalid

Winston Churchill, quizá el político más destacado del siglo XX, fue un anti-comunista irredento. Sin embargo, tanto la izquierda como el centro han sabido aprovechar su sabiduría política para enriquecer sus propios discursos. Churchill sostenía que, dentro de las fronteras de Inglaterra, todo ciudadano tenía la obligación de denunciar, criticar y oponerse a las políticas que considerara contrarias a los intereses nacionales. Pero también afirmaba que, fuera del país, el deber cívico era otro: defender la dignidad y la unidad de la nación, sin atacar jamás a su propio gobierno en el extranjero.

La relación entre México y Estados Unidos ha sido históricamente compleja. Ha habido momentos de abierta hostilidad —en los que Estados Unidos actuó como enemigo natural, invadiendo el país— y también episodios de solidaridad: Abraham Lincoln, sin reconocer a Maximiliano, apoyó siempre a Juárez; Bill Clinton rescató a Zedillo con un crédito oportuno; soldados mexicanos combatieron en la Segunda Guerra Mundial; y más recientemente, bomberos mexicanos —precariamente equipados— salvaron vidas

durante las inundaciones en el Hill Country texano.

La revelación del columnista Salvador García Soto, en el sentido de que un grupo opositor —integrado por expresidentes y exdiplomáticos— acudió ante el gobierno de Donald Trump para denunciar supuestos actos de corrupción del actual régimen mexicano, llevó a la presidenta Claudia Sheinbaum a calificar al dirigente nacional del PRI y senador de la República, Alejandro Moreno, como vendepatrias.

Se trata de un calificativo grave. Vendepatrias es sinónimo de traición a los valores que nutren y sostienen a una nación. En la historia de México, los nombres de Antonio López de Santa Anna y Victoriano Huerta encabezan esa lista ominosa. En el mundo, basta recordar a Philippe Pétain, el mariscal francés que firmó el armisticio con Hitler y colaboró con el invasor en contra de los intereses de La République.

La historia del PRI no merece un final tan penoso como el que hoy enfrenta el otrora invencible tricolor. Se ha dicho mucho —y con razón— sobre sus excesos y errores, pero no debe olvidarse que de ese partido surgió el admirable movimiento revolucionario que posicionó a México como un país moderno, progresista y pacífico. Bajo su régimen florecieron expresiones culturales, sociales y

artísticas que asombraron al mundo. Se construyeron instituciones admirables: la UNAM, el Banco de México, el IMSS, el ISSSTE, el Museo Nacional de Antropología. Se instauraron principios fundamentales como la no reelección, la expropiación petrolera y el asilo a los republicanos españoles transterrados, así como la defensa internacional de Cuba.

México, bajo gobiernos priistas, aportó doctrinas internacionales de gran calado: la de Juárez (no intervención), la de Estrada (no juzgar la legitimidad de gobiernos extranjeros), fue impulsor de tratados fundamentales como el de Tlatelolco (desnuclearización de América Latina), así como convenios en materia de asilo y defensa de migrantes.

Flaco favor le hace Alejandro Moreno al ya de por sí debilitado PRI, y más aún a su propio proceso de desafuero. Grave error invitar a una potencia extranjera a intervenir en asuntos internos. No era necesario ir tan lejos para señalar las fisuras de la Cuarta Transformación.

The New York Times, el periódico más influyente del mundo, ya ha documentado inconsistencias graves en la 4T, incluyendo presuntas ligas de altos funcionarios —como los cercanos a Adán Augusto López— con el crimen organizado.

Alito, una vergüenza. Mala señal hablar mal de México en el extranjero. Como dice el refrán popular: la ropa sucia se lava en casa... con detergente nacional.

## El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Viernes 8 de agosto del 2025. Año CVII. Número 40.400.

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION  
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80  
REDACCION: 818345-46-15  
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3,  
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
CORREO ELECTRONICO: elporvenirml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase  
el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado Publicación Periódica  
Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 Int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,  
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49  
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:  
José Gerardo Cantu Escalante  
Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



## Aprueba INE nuevo modelo de credencial con mayores medidas de seguridad

Cd. de México/El Universal.-

El Consejo General del INE aprobó un nuevo modelo de credencial para votar, en el que actualiza los elementos de seguridad y tecnológicos de este instrumento de identificación.

El consejero Arturo Castillo, presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores, señaló que está en proceso la licitación y las nuevas credenciales se producirán hasta junio de 2026.

### ¿CÓMO SERÁ LA NUEVA CREDENCIAL PARA VOTAR?

"Se identificaron diversas alternativas tecnológicas para actualizar los elementos y mecanismos de control y seguridad de la credencial de elector, tales como incluir recuadros con micro-

texto y elementos ópticamente variables, reemplazar las tintas de seguridad visibles e invisibles con tintas termocromáticas, termorreactivas o infrarrojas, un diseño de seguridad de alta resolución, inclusión de una fotografía digital en el reverso de la credencial y la incorporación de un elemento táctil que facilite la identificación de la credencial para personas con debilidad visual", explicó.

Además, se mantienen los códigos de barra tradicionales, así como los códigos bidimensionales QR de alta densidad para el almacenamiento y acceso rápido a los datos de la credencial para poder verificar su autenticidad de manera rápida.

Señaló que hay sectores que han solicitado añadir otros elementos de información como si la persona titular es o no donante de órganos, identificar

o buscar la posibilidad de que incluya datos en tecnología braille, la inclusión de datos de autoadscripción de género o de pertenencia a un grupo o población indígena.

"Estas cuestiones todavía están bajo discusión y análisis tanto de las áreas técnicas como de las propias consejerías y no se están considerando todavía en este proyecto de acuerdo que estamos analizando", aclaró.

La consejera Dania Ravel apuntó que esta renovación responde a dos grandes retos: por un lado, mantener altos estándares de seguridad y tecnología y por el otro, garantizar la inclusión y funcionalidad de la credencial, tanto en territorio nacional como para quienes residen en el extranjero.

"Sin embargo, aún tenemos una tarea que queda pendiente, que la cre-



A partir de junio de 2026, el Instituto Nacional Electoral (INE) comenzará a emitir un nuevo modelo de credencial para votar con fotografía.

dencial para votar incluya el nombre de la persona ciudadana que así lo solicite en sistema de lectura y escritura braille", reconoció.

Por su parte, la consejera Carla Humphrey afirmó que "la credencial

para votar seguirá siendo el documento más seguro y confiable y accesible para ejercer el derecho al voto y hasta el momento para acreditar la identidad de múltiples ámbitos de la vida pública y privada".



Gabinete de Seguridad suma 6 mil 92 detenidos por "Operación Frontera".

## Suma Gabinete de Seguridad 6,092 detenidos en 6 meses

Cd. de México/El Universal.-

El Gabinete de Seguridad informó que, como parte de la "Operación Frontera Norte", del 5 de febrero al 6 de agosto de 2025, se han asegurado cuatro mil 830 armas de fuego, 815 mil 866 cartuchos de diversos calibres, 22 mil 576 cargadores, 54 toneladas de droga —entre ellas 311 kilos de fentanilo—, así como cuatro mil 304 vehículos, 767 inmuebles y la detención de seis mil 92 personas.

Entre los resultados destacados el 6 de agosto, en Playas de Rosarito, Baja California, se aseguraron tres armas, cuatro cargadores, 35 cartuchos, dos chalecos tácticos y un vehículo.

En Tijuana, fueron detenidas cinco personas y se incautaron armas cortas, cargadores, cartuchos, dosis de marihuana y metanfetamina, además de piezas de armamento y dos inmuebles.

Asimismo, en Saltillo, Coahuila, se aseguró un inmueble, armas, marihuana, una báscula y dos cotorros tamaulipecos, animales prohibidos para su domesticación.

En otras regiones, como Galeana, Nuevo León, se hallaron nueve armas largas, cargadores, chalecos tácticos, cascos balísticos y vehículos.

En Culiacán, Sinaloa, se desmanteló un laboratorio clandestino para la producción de droga con una afectación económica a la delincuencia organizada estimada en 428 millones de pesos. Además, en Concordia, Sonora y

otros municipios sonorenses, se aseguraron cartuchos, vehículos robados, metanfetamina, armas y equipo táctico, y se detuvo a varias personas vinculadas con actividades ilícitas.

La "Operación Frontera Norte" forma parte de una estrategia integral para combatir el crimen organizado en las zonas fronterizas y regiones con alta incidencia de narcotráfico y violencia.

Las autoridades han reforzado los controles en puntos clave para interrumper las rutas de trasiego de armas y drogas hacia y desde Estados Unidos, con la colaboración de diversas corporaciones federales, estatales y municipales.

Las autoridades destacan que, a pesar de los avances, persisten retos significativos, como la sofisticación de las organizaciones criminales y la presencia de grupos armados en diversas zonas.

Por ello, el Gabinete de Seguridad mantiene una vigilancia constante y ha anunciado que continuará intensificando operativos para garantizar la seguridad y estabilidad en la región, así como para proteger a la población civil de las consecuencias del crimen organizado.

Además, se ha puesto especial atención en la protección de comunidades vulnerables afectadas por la violencia, implementando acciones de proximidad y apoyo social para fortalecer la confianza entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad.

## Refuerzan estrategia contra lavado de dinero y crimen organizado con nuevos nombramientos

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que la llegada de Omar Reyes Colmenares al frente de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) reforzará las investigaciones de lavado de dinero vinculadas tanto a la venta de drogas como al robo de combustible, dos de las principales fuentes de financiamiento de la delincuencia organizada en el país.

Señaló que este fortalecimiento es crucial para dismantelar las estructuras financieras que sostienen a estos grupos ilícitos, afectando directamente su capacidad operativa.

En Palacio Nacional, la jefa del Ejecutivo federal destacó el trabajo realizado por Pablo Gómez al frente de la UIF, resaltando sus aportes en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

Sin embargo, comentó que, debido a su amplio conocimiento en reformas políticas, decidió invitarlo a encabezar la nueva Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, donde podrá aportar su experiencia para mejorar la transparencia y equidad en los procesos elec-



Claudia Sheinbaum en su conferencia matutina en Palacio Nacional.

torales del país.

Además, Sheinbaum subrayó que la coordinación entre ambas instituciones es fundamental para avanzar en la estrategia de seguridad y justicia, ya que la investigación financiera permite identificar y bloquear recursos que alimentan la violencia.

La presidenta también destacó el combate al lavado de dinero es una pieza clave para frenar otros delitos como el narcotráfico y el robo de combustible,

pues sin recursos financieros estos ilícitos pierden fuerza.

Aseguró que con Omar Reyes al frente se fortalecerá la capacidad técnica y operativa de la UIF, lo que se traducirá en resultados más contundentes en la lucha contra el financiamiento ilícito.

Finalmente, la mandataria recaló que estas acciones forman parte de un esfuerzo integral del gobierno federal para garantizar la seguridad de la población y crear un ambiente de paz.

## Llegará alerta sísmica a 80 millones de celulares

Cd. de México/El Universal.-

Durante el Segundo Simulacro Nacional 2025, el próximo 19 de septiembre, se implementará una prueba nacional de alertamiento vía teléfono celular mediante el cual llegará un mensaje que avisará del ejercicio preventivo, informó la coordinación de Protección Civil federal, Laura Velázquez.

Tras la prueba, la funcionaria precisó este sistema de alertamiento masivo vía telefónica se implementará con normalidad. Detalló que el mensaje y la alerta sonora llegará a unos 80 millones de teléfonos celulares en todo el país.

Aclaró que esta activación no sustituirá los medios anteriores de alertamiento como lo son la Alerta Sísmica y medios de comunicación como radio y televisión.

El mensaje llegará a los dispositivos aunque no tengan saldo, datos móviles y sin tener que descargar una aplicación, indicó Jorge Luis Pérez Hernández, de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Explicó que para recibir la alerta se



El simulacro incluirá por primera vez un sistema de alertamiento telefónico masivo que no requiere saldo.

debe activar la notificación en la configuración del teléfono y lo podrán recibir los dispositivos 2G, 3G y 4G que hayan sido actualizados o adquiridos después de marzo de 2023.

Detalló que el mensaje es emitido por las compañías celulares que operan

en el país, el Gobierno es quien manda la alerta a los operadores telefónicos para que envíen los mensajes a los dispositivos a nivel nacional.

Velázquez detalló que el Segundo Simulacro Nacional tendrá hipotesis de sismo con magnitud 8.1 y con epicentro en Lázaro Cárdenas, Michoacán.

En la Ciudad de México, la alerta sísmica por el Segundo Simulacro Nacional 2025 se escuchará en los 14 mil altavoces confirmados Vázquez.

En la Ciudad de México se espera que en este Segundo Simulacro participen más de los casi 10 millones de personas que lo hicieron durante el pasado ejercicio del 29 de abril.

"Tenemos un reto muy grande que superar pero estoy muy segura que lo vamos a superar vamos a trabajar para que así sea", afirmó la coordinadora de Protección Civil federal.

Con respecto a la implementación posterior, Velázquez dijo que en el caso de la zona metropolitana, si el sismo registrado no ocurre con la suficiente intensidad, las alertas vía celular no se activarían, como ocurre con los altavoces.

## Presentan impugnaciones contra elección de magistrados

Cd. de México/El Universal.-

Excandidatos, ciudadanos y el Partido Acción Nacional (PAN) presentaron 59 juicios de inconformidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra el triunfo de los magistrados electos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Claudia Valle Aguilascho y Gilberto de Guzmán Bátiz García.

La presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández, admitió a trámite los recursos de impugnación y los turnó a nueve ministras y ministros, quienes elaborarán un proyecto de sentencia para ser discutido, probablemente la próxima semana durante la última sesión del actual pleno.

Cabe recordar que el martes pasado, por unanimidad, la Corte desechó de plano la



Impugnan ante la Suprema Corte elección de magistrados del TEPJF.

impugnación en materia electoral promovida por el juez Iván Bravo Olivas, contra los resultados de la elección de magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el distrito 04 del

estado Durango.

Se prevé que al menos 57 impugnaciones corran la misma suerte, porque la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIE) establece que la impugnación sólo está prevista para los candidatos que participaron en la elección judicial.

Luis Eduardo Jiménez Martínez y Samuel Manuel Mercado Ramos, candidatos a magistrado de circuito y a juez de Distrito, respectivamente, impugnaron la validez y entregas de constancia de mayoría para elegir a Gilberto de Guzmán y Claudia Valle, como magistrados electos de la Sala Superior.

A su vez, el PAN reclamó el acuerdo del INE, por el que se emitió la sumatoria nacional de la elección de personas magistradas y la asignación a las personas que obtuvieron el mayor número de votos.

## A LA ALTURA DE SU RECUERDO

**capillas del CARMEN**  
 818344-5444  
 www.capillasdelcarmen.com  
 Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

**PRIMER EDICTO**  
Con fecha 1 de agosto de 2025, ante mi comparecieron JOSE FRANCISCO VARGAS ESTRADA Y ROSA EMILIA BUSTAMANTE SALAZAR, a fin de abrir el PROCEDIMIENTO INTESADO A BIENES DE ELODIA ESTRADA MENCHACA, de quien se acompañó acta de defunción. Con fundamento en los artículos 64 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace esta publicación para que a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del segundo edicto, quien se crea con derecho a la herencia, comparezca a hacer valer su derecho en la notaría pública a mi cargo, ubicada en Padre Mir 1510 poniente, colonia Obispaño, Monterrey, Nuevo León.

**JOSE JAVIER LEAL VILLARREAL**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR**  
NÚMERO 111  
(8 y 18)

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**  
Con Fecha (19) de Junio del año (2025), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron los señores (i) ELOISA MEDINA SALAZAR, (ii) ENRIQUE MEDINA SALAZAR, (iii) ROBERTO MEDINA SALAZAR, (iv) VIRGINIA MEDINA SALAZAR, (v) JUANA ELIZABETH MEDINA SALAZAR, (vi) MARTHA PATRICIA MEDINA SALAZAR, (vii) IRENE MEDINA SALAZAR y (viii) ELSA MEDINA SALAZAR, en su carácter de descendientes legítimos y por lo tanto como únicos y Universales Herederos del Autor de la Sucesión, con el fin de promover una intestamentaria Extrajudicial, a bienes del señor JOSÉ MEDINA GONZÁLEZ, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Intestamentaria, formalizada en la Escritura Pública Número (35,411) de fecha (19) de junio del (2025), pasada ante la fe del Licenciado Ignacio Gerardo Martínez González, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, se designó como únicos Herederos a los señores (i) ELOISA MEDINA SALAZAR, (ii) ENRIQUE MEDINA SALAZAR, (iii) ROBERTO MEDINA SALAZAR, (iv) VIRGINIA MEDINA SALAZAR, (v) JUANA ELIZABETH MEDINA SALAZAR, (vi) MARTHA PATRICIA MEDINA SALAZAR, (vii) IRENE MEDINA SALAZAR y (viii) ELSA MEDINA SALAZAR, habiendo aceptado el nombramiento de herederos. Así mismo se designó a la señora IRENE MEDINA SALAZAR, como ALBACEA, quien acepto el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

San Pedro Garza García N.L. a 23 de Junio de 2025 Atentamente:

**LIC. JULIO CÉSAR VALDEZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NO. 75**  
VARJ761020-518  
(8 y 18)

**EDICTO**  
En fecha del (01) primero del mes de Agosto del año (2025) dos mil veinticinco, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número ((100/248,008/2025)) el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes del señor JUAN ALBERTO GARZA HERNÁNDEZ, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como únicas y Universales Herederas las señoras CINTHIA LIZETH, JOSELINE MICHELLE y la señorita PRISCILA de apellidos GARZA FLORES y como Albacea a la señora CINTHIA LIZETH GARZA FLORES, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. Altiende, Nuevo León, 02 de Agosto del 2025.

**LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100**  
VISM-530228-TW2  
SÉPTIMO DISTRITO.  
(8 y 18)

**EDICTO**  
En fecha 30 treinta de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 169/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovido por Eulalio Gutiérrez Solís, a fin de acreditar la posesión de dos inmuebles, ubicados en el Municipio de Agualeguas, terreno que cuenta de acuerdo a su plano como se de verse, tiene los siguientes, medidas, colindancias y superficies: "Lote de terreno rústico el cual está ubicado en el municipio de Agualeguas, Nuevo León, el cual tiene una superficie de (100 Has 2,352.01 M2) cien hectáreas con dos mil trescientos cincuenta y dos punto cero un metros cuadrados, y el polígono de acuerdo a su plano como es de verse, tiene los siguientes, puntos, rumbos, distancias y coordenadas: CUADRO DE CONSTRUCCION LADO EST PV RUMBO DISTANCIA V COORDENADAS Y X 1 2.900,964.6588 436,798.6087 1 2 S 77°48'46.426" W 732.77 2 2,900,809.9686 436,062.3576 2 3 N 23°19'09.712" W 1,439.92 3 2,902,132.2654 435,512.3577 3 4 N 25°50'01.342" E 22.74 4 2,902,152.7309 435,522.2669 4 5 N 17°05'55.246" W 103.25 5 2,902,251.4125 435,491.9109 5 6 N 02°10'23.235" W 63.43 6 2,902,314.7984 435,489.5057 6 7 N 25°27'40.125" W 46.86 7 2,902,357.1108 435,469.3589 7 8 N 41°31'21.753" W 63.99 8 2,902,405.0204 435,426.9382 8 9 N 52°01'39.403" E 95.29 9 2,902,463.6516 435,502.0575 9 10 S 21°57'15.946" E 11.65 10 2,902,452.8434 435,506.4143 10 11 S 38°00'07.830" E 436.69 11 2,902,108.7365 435,775.2811 11 12 N 63°03'17.537" E 399.37 12 2,902,289.7080 436,131.3002 12 1 S 26°43'49.074" E 1,483.60 1 2,900,964.6588 436,798.6087 SUPERFICIE = 100-23-52.01 HAS. Dicho polígono tiene las siguientes colindancias: del punto 1 al punto 8 colinda con Terreno Libre, del punto 8 al punto 10 con propiedad del señor Baltazar Maldonado Gutiérrez, del punto 10 al punto 1 colinda con terreno propiedad del señor Héctor Molina Pompa; El inmueble está totalmente cercado por todos sus lados.". Ordenándose se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial y en el Periódico el Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, en la Delegación de Agualeguas, Nuevo León, a fin de que si alguien se cree con derechos del inmueble antes descrito ocurra al Juzgado a deducir los mismos. DOY FE.

Cerralvo, N.L. a 4 de Agosto del 2025  
**EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**  
LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA  
(8)

**AVISO NOTARIAL**  
Para los efectos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría a mi cargo, en Acta Fuera de Protocolo 020/17,680/25 de fecha (28) veintiocho de julio del año (2025) dos mil veinticinco, se inició en la Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE BERNARDINO JUAREZ TORRES, promovido por sus hijos CECILIA LEONOR JUAREZ URBINA, ISRAEL IVAN JUAREZ URBINA, CESAR BERNARDINO JUAREZ URBINA, RUTH VIDIMARA JUAREZ URBINA Y VICTOR ANGEL JUAREZ URBINA en su carácter de herederos legítimos, compareciendo asimismo la señora MARIA JOSEFINA URBINA HERNANDEZ también conocida como MARIA JOSEFINA URBINA HERNANDEZ DE JUAREZ Y MARIA JOSEFINA URBINA HDZ. DE JUAREZ en su carácter de Cónyuge Supérstite, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia y la señora RUTH VIDIMARA JUAREZ URBINA acepta el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Diario "El Porvenir", Monterrey, N.L., a 31 de julio del 2025 LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGOTIA PEREZ  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 20**  
AAPH860415AP0  
(8 y 18)

## Avala gabinete de seguridad israelí plan de Netanyahu para ocupar Gaza

Redacción/Gaza.-

El gabinete de seguridad de Israel aprobó esta madrugada la propuesta del primer ministro, Benjamin Netanyahu, para que su ejército tome la totalidad de la franja de Gaza, tras un debate de más de diez horas, y en medio de fuertes enfrentamientos con el jefe del Estado Mayor, Eyal Zamir, quien reiteró su advertencia de que la operación provocará una erosión de las fuerzas, y pondría en peligro la vida de los rehenes en poder de Hamas.

Horas antes, el premier afirmó ayer que Tel Aviv no se anexará el enclave, pero tenía la intención de controlar militarmente todo el territorio "por seguridad", y ceder después su administración -ahora en manos de Hamas - a un gobierno de transición liderado por "fuerzas árabes", que no especificó.

Hamas reviró que Netanyahu "busca deshacerse de los prisioneros (rehenes) y sacrificarlos para servir a sus intereses personales y agendas ideológicas extremistas", y aseguró que cualquier expansión que intente "no sería un paseo

por el parque y el precio sería alto y costoso para la ocupación"

"No queremos conservarla (Gaza). No queremos gobernarla (...) Queremos entregársela a fuerzas árabes que la gobernarán adecuadamente", declaró a Fox News y añadió: "nunca entregaremos (Gaza) a la Autoridad Palestina (que gobierna Cisjordania reocupada) ni a Hamas".

Consultado sobre si tenía el apoyo del presidente estadounidense, Donald Trump, respondió: "Simplemente (Trump) dice: sé que Israel hará lo que

tenga que hacer".

Dos funcionarios estadounidenses dijeron a Axios que Trump no intervendrá en la toma de decisiones israelí en torno a la nueva operación.

Después de más de 10 horas de debate en medio de gran tensión entre el apoyo al plan de Netanyahu y el rechazo del jefe del ejército, Eyal Zamir el gabinete utilizó en su decisión el término "toma de posesión" en lugar de "ocupación", por razones legales relacionadas con la responsabilidad sobre la población civil, pero un alto funcionario israelí enfatizó que la intención es ocupar Gaza, reportó el medio israelí Ynet.

Zamir calificó el plan como una "trampa" que podría conducir a un gobierno militar israelí en Gaza con plena responsabilidad sobre 2 millones de palestinos, informaron medios locales.

La operación se llevará a cabo por etapas, y las Fuerzas de Defensa de Israel comenzarán ocupando la ciudad de Gaza. Se entiende que Israel se detendrá si se llega a un acuerdo sobre los rehenes, precisó Ynet.

Serían evacuadas unas 800 mil personas de la ciudad de Gaza, y se "atacarían los bastiones terroristas en la ciudad", luego, las tropas avanzarían a los campos de refugiados del centro, informó el Jerusalem Post.

Según la decisión del gabinete, el proceso de evacuación de la ciudad de Gaza deberá completarse el 7 de octubre, como "fecha simbólica", cuando se cumplan dos años de que Israel lanzó su feroz ofensiva después de una violenta incursión de Hamas en su territorio, precisó Ynet.

NBC News reportó que imágenes satelitales muestran que el ejército israelí estuvo acumulando tropas y equipos cerca de la frontera con el devastado enclave.



La operación se llevará a cabo por etapas, y comenzará por la ocupación de la ciudad de Gaza y posteriormente llegarán a los campamentos centrales.

## Frena jueza construcción del centro de detención 'Alcatraz de los caimanes'

Redacción/Estados Unidos.-

Una jueza federal ordenó este jueves suspender temporalmente la construcción de un centro de detención de inmigrantes, construido en medio de los Everglades de Florida y apodado "Alcatraz de los caimanes", al tiempo que los abogados discuten si viola las leyes ambientales.

La instalación puede continuar operando y albergando detenidos para el Servicio de

Inmigración y Control de Aduanas, pero se prohibirá a los trabajadores agregar cualquier nuevo relleno, pavimentación o infraestructura durante los próximos 14 días. La jueza federal de distrito Kathleen Williams emitió el fallo durante una audiencia y aseguró que emitirá una orden por escrito más tarde.

Grupos ambientalistas y la Tribu Miccosukee solicitaron a Williams que emitiera una orden judicial preliminar para detener las operaciones y la construcción

adicional. La demanda afirma que el proyecto amenaza humedales ambientalmente sensibles que son hogar de plantas y animales protegidos y revertiría miles de millones de dólares en restauración ambiental.

Los demandantes presentaron testigos el miércoles y jueves en apoyo de la orden judicial, y los abogados del estado y del gobierno federal estaban programados para presentar la próxima semana. Tras el testimonio de este jueves, Paul Schwiep, un abogado de los grupos ambientalistas, pidió a Williams que emitiera una orden de restricción temporal que al menos impidiera cualquier nueva construcción en el sitio al tiempo que se discutía la orden judicial preliminar.

Williams preguntó al abogado de Florida, Jesse Panuccio, si el estado está de acuerdo en detener la construcción para que ella no tuviera que emitir la orden de restricción. Señaló que cualquier cosa construida en el sitio probablemente permanecerá allí de manera permanente, independientemente de cómo se decidiera finalmente el caso. Panuccio respondió que no podía garantizar que el estado detuviera todo el trabajo.



El presidente Donald Trump habla con reporteros durante un recorrido por el nuevo centro de detención de migrantes.

## Se desploma helicóptero en el río Mississippi, reportan 2 muertos

Redacción/Estados Unidos.-

Un helicóptero que sobrevolaba el río Mississippi chocó contra un cable de electricidad el jueves, luego se estrelló contra una barcaza y provocó un incendio, matando a dos personas, informaron autoridades.

Las dos personas fallecidas estaban volando en el helicóptero y no hubo otros heridos reportados en el accidente cerca de East Alton, Illinois, indicó el cabo Dallas Thompson de la Patrulla de Carreteras del Estado de Missouri. East Alton está a unos 32 kilómetros (unas 20 millas) al norte de San Luis.

La patrulla estatal informó que no había nadie en la barcaza cuando ocurrió el hecho, y el incendio ha sido extinguido. El río ha sido cerrado a la navegación comercial.

El helicóptero chocó contra un cable de electricidad y se estrelló alrededor de las 11 a.m. del jueves en el río Mississippi, aproximada-

mente a media milla río abajo de la presa de Alton, indicó Rick Pender, jefe de Bomberos de Rivers Pointe.

Bomberos, servicios médicos de emergencia y fuerzas del orden respondieron al accidente. Las agencias federales están en camino, señaló Pender.

La Administración Federal de Aviación y la Junta Nacional de Seguridad en el Transporte investigan el suceso.

Un video proporcionado a KMOV-TV por un testigo muestra una columna de humo negro elevándose desde la barcaza.



Una lona cubre los restos de un helicóptero tras chocar con un cable eléctrico sobre el río Misisipi.



Putín y Trump se reunirán "en los próximos días" para abordar la situación en Ucrania.

## Revela el Kremlin que Vladimir Putin y Donald Trump se reunirán pronto

Redacción/Rusia.-

El Kremlin confirmó este jueves que "en los próximos días" se van a reunir los presidentes de Rusia, Vladimir Putin, y de Estados Unidos, Donald Trump, pero considera que no hay condiciones en este momento para una cumbre posterior con un tercer participante, el presidente de Ucrania, Volodymyr Zelensky.

El tema surgió este miércoles en el encuentro de Putin con Steve Witkoff, emisario especial de Trump, quien destacó en Washington que hubo "grandes avances" y anunció las dos cumbres, primero con Putin "la semana entrante" y luego con él y Zelensky, para poner fin al derramamiento de sangre en Ucrania.

Yuri Ushakov, asesor de Putin en materia de política exterior y seguridad, ratificó a la prensa, sobre el mediodía de este jueves, que el Kremlin en efecto "acordó a iniciativa de Estados Unidos", durante la visita de Witkoff, "celebrar en los próximos días una reunión bilateral al máximo nivel, es decir, entre los presidentes Putin y Trump".

De acuerdo con Ushakov, "ahora estamos trabajando con nuestros colegas estadounidenses en los detalles concretos". Agregó: "La fecha aproximada se fijó para la semana entrante, pero las partes estamos empezando a prepararnos para esta importante reunión y es difícil decir cuántos días se necesitarán para organizarla".

El asesor de Putin comentó que Witkoff mencionó la idea de una cumbre trilateral de los presidentes de Estados Unidos, Rusia y Ucrania, propuesta que el Kremlin, precisó, dejó sin

“  
Tenemos muy presente que es indispensable un alto el fuego. Ucrania está lista para ello, Rusia hasta ahora no ha dado una respuesta pública al respecto. Por eso, los días venideros deben mostrar que consecuencias habrá si Rusia sigue alargando la guerra”

Zelensky.

comentarios.

"En cuanto a la reunión trilateral, de la que por alguna extraña razón empezaron a hablar ayer (miércoles) en Washington, esta variante fue mencionada por el enviado estadounidense durante el encuentro en el Kremlin. Pero esa variante no se debatió. La parte rusa dejó esa variante por completo sin comentarios", apuntilló.

Estados Unidos asegura que la iniciativa de celebrar el encuentro de los mandatarios nació de Rusia; Moscú asevera que fue una iniciativa de Washington; más tarde, en decisión salomónica, el mandatario ruso, Vladimir Putin, afirmó que "el interés de reunirse fue expresado por ambas partes".

Respecto a un encuentro con Zelensky, Putin señaló tajante: "Ya he dicho muchas veces que, en general, no tengo nada en contra. Es posible (esa reunión), pero para que ésta suceda deben crearse ciertas condiciones.

Lamentablemente, aún estamos lejos de ello".

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	58,260.88	1.94%
MEXICO BIVA	1,170.12	1.78%
FTSE BIVA	4,493.12	0.51%
NEUVA YORK	43,968.64	0.51%
BITCOIN	116,720.6	1.89%
Valor en USD		

Intereses			
TIE	Cetes	Udis	Valor
28 días	8.2439	7.50	8.529350
91 días	8.3001	7.80	8.530154
182 días	8.3822	7.94	8.530958
CPP	6.36	8.04	8.531762

Metales	
Centenario	\$78,100
Plata México	\$710.57

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
Interbancario 06	\$18.03	\$19.07
Interbancario 07	\$18.60	\$18.61

Fuente: Banamex

Petróleo	
(dólares por barril)	Mezcla Mexicana
	62.2
	Brent 66.73
	WTI 64.22



8 de agosto en Cintermex

Congreso Empréndete



El Porvenir

# Económico

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. VIERNES 8 DE AGOSTO DE 2025

## Impactan aranceles de EU en industria de autopartes de México

La industria en México enfrenta un año complicado. Entre enero y mayo, el valor de producción cayó 8.6% frente al mismo periodo de 2024, afectada por la menor demanda de vehículos en Estados Unidos y la aplicación de aranceles a insumos clave como acero, aluminio y cobre.

Cd. de México/El Universal.-

De enero a mayo, el valor de la producción de autopartes se ubicó en 48 mil 445 millones de dólares, una disminución de 8.6% respecto al mismo periodo del año anterior, de acuerdo con la Industria Nacional de Autopartes (INA).

Aunque en mayo, la producción de autopartes tuvo una ligera recuperación de 5% respecto a abril, con un valor de 10 mil 225 millones de dólares.

Gabriel Padilla, director general de la INA, dijo que este resultado en la producción de autopartes responde al comportamiento de la producción y venta de vehículos en Estados Unidos.

"La producción de autopartes tiene una correlación con la producción y venta de autos en Estados Unidos", indicó, en conferencia de prensa.

En mayo, la venta de vehículos en Estados Unidos fue de un millón 468 mil 632 unidades, unos cinco mil 139 vehículos más que en abril.

Sin embargo, en junio se vendieron un millón 259 mil 037 vehículos en el mercado estadounidense, y se fabricaron 859 mil 488 unidades.

"Para junio se estima que la producción de autopartes tenga una contracción por el comportamiento del mercado estadounidense, por una menor venta de autos en junio", agregó Padilla.

La INA estima que el valor de la producción de autopartes cerrará el año con una caída de 9% respecto al año anterior.

Además de la producción y venta de autos en el mercado estadounidense, la aplicación de aranceles también ha afectado la producción de componentes automotrices en México.

De enero a mayo, las autopartes más afectadas por una menor producción debido a los aranceles fueron las categorías con alto contenido de acero, aluminio y cobre, este último metal paga un arancel de 50%.

Sobre todo, en piezas como partes estampadas, suspensión, piezas de aire acondicionado, bisagras y soportes, detalló Padilla.



La afectación, agregó, es distinta en cada empresa, pues depende del grado de integración, composición o proporción de aluminio o acero.

La afectación, agregó, es distinta en cada empresa, pues depende del grado de integración, composición o proporción de aluminio o acero, los cuales no están presentes en la misma cantidad en una suspensión o transmisión que en un cinturón de seguridad, ya que el arancel aplica solo a la parte proporcional que contiene ese metal.

"Se ha dificultado la administración de cómo determinar el arancel y se

paga en territorio estadounidense y es una presión inmediata para quien importa. Si absorbe el costo de ese arancel o si lo va decantado hacia el consumidor final", indicó Padilla.

Producción automotriz incrementa 2.3% en julio

En tanto, la producción automotriz registró un incremento de 2.3% en julio, con la fabricación de 309 mil 453 vehículos, según el Inegi.

## Desacelera inflación anual en julio y llega a 3.51%

Cd. de México/El Universal.-

La inflación en México registró un incremento anual de 3.51% en julio, tasa inferior al 4.32% observado en junio, ligando dos meses a la baja, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El Índice Nacional de Precios al Consumidor reportó un aumento de 0.27% durante julio respecto al periodo inmediato anterior, la tasa más baja para dicho mes desde 2016.

El aumento anual de precios en julio estuvo ligeramente por debajo de la expectativa de los analistas con una mediana de 3.53%, pero dentro del rango de entre un mínimo de 3.46% y un máximo de 3.58% previsto por las 39 instituciones financieras consultadas por Citi, de las cuales solo una acertó en su pronóstico.

Los bienes y servicios cuyos precios tuvieron mayor incidencia a la baja de la inflación durante el séptimo mes del año fueron: el pollo con una disminución mensual de 3.61%; la uva, -18.35%; aguacate, -6.01%; jitomate, -1.91%; detergentes, -0.92%; papaya, -8.40%; limón, -6.47%; tomate verde -4.47%; guayaba, -9.80%; y azúcar, -2.06%.

Por el contrario, los que impactaron más al alza fueron: huevo con un incremento mensual de 5.91%; vivienda propia, 0.29%; loncherías, fondas, torterías y taquerías, 0.54%; transporte aéreo, 8.90%; otros alimentos cocinados, 0.90%; lechuga y col 17.44%; restaurantes y similares, 0.43%; papa, 4.56%; cebolla, 7.39%; y nopales, 13.04%.



La inflación en México registró un incremento anual de 3.51% en julio, tasa inferior al 4.32% observado en junio.

La inflación subyacente, que incluye los bienes y servicios cuyos precios son menos volátiles, reportó un alza mensual de 0.31%, con lo que su tasa anual pasó de 4.24% en junio a 4.23% en julio.

Al interior del índice subyacente, los precios de las mercancías reportaron un incremento mensual de 0.22% y anual de 4.02%, mientras los servicios aumentaron 0.39% en el mes y 4.44% respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, el índice de precios no subyacente reportó un aumento mensual de 0.13%

y un alza anual de 1.14%. En su interior, los precios de los productos agropecuarios observaron un incremento mensual de 0.13%, con lo que la tasa anual llegó a 1.14%.

Así mismo, los precios de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno observaron un avance de 0.13% en el mes y un aumento anual de 1.97%.

Por último, el Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo, que evalúa los precios de 176 productos y servicios que la conforman, tuvo una variación mensual de 0.23% y anual de 3.60%.

## Mundo Financiero

7 de Agosto 2025

Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	18.6327			Hoy 7.50 / Anterior 7.48
pesos		18.03	19.07	
IPyC	58,260.88	21.71	21.72	Dow Jones 43,968.64
unidades				unidades
Bolsa Mexicana De Valores	Sube 1,106.66 pts	0.12608	0.12612	Baja 224.48 pts
	1.94% más	0.0043 centavos más		0.51% menos

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	6340	6345.06
BOVESPA	136527.	134537.
NASDAQ 100 Index	23389.5	23315.0
DOW JONES	43968.6	44193.1
NIKKEI	41059.1	40794.8

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bancos mexicanos, World Gold Council (WGC)

## Evalúa AT&T vender en México

Cd. de México/El Universal.-

AT&T, una de las compañías de telecomunicaciones más grandes a nivel mundial, estaría analizando su salida de México ante la dificultad de competir en un mercado dominado por América Móvil del empresario Carlos Slim, según lo reporta Bloomberg, citando fuentes anónimas.

A unas semanas de la salida de Iberdrola de México, se menciona que AT&T seguiría el mismo plan de acuerdo a las informantes que prefirieron el anonimato, la empresa estadounidense habría contratado asesores para evaluar la venta total de su negocio en México por un monto de 2 mil millones de dólares.

Entre los motivos de la salida de AT&T se señalan la falta de competencia y la concentración del mercado en torno a América Móvil, propiedad de Carlos Slim. El dominio de este grupo representa un obstáculo para otros participantes, ya que dificulta el crecimiento y la rentabilidad del resto de las empresas de telecomunicaciones.

La búsqueda de un comprador, según lo reportado por Bloomberg, se encuen-



AT&T tiene dificultades para competir con América Móvil del empresario Carlos Slim.

tra en una etapa preliminar y se desconoce si AT&T continuará con el proceso o decidirá permanecer en el mercado mexicano en donde lleva 10 años, desde su llegada en 2015 al adquirir Iusacell del empresario Ricardo Salinas Pliego por 2 mil 500 millones de dólares. Hasta el momento la empresa estadounidense no ha emitido comentarios oficiales sobre este tema.

El sector de telecomunicaciones en México presenta un alto grado de concentración al mantener el 70% de la participación entre pocos operadores, siendo América Móvil quien predomina y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como nuevo jugador. Esta situación ha sido señalada por la administración estadounidense expresando su preocupación por la falta de competencia al limitar las oportunidades para otras compañías como AT&T.

## Registra México la tasa arancelaria más baja del mundo

Cd. de México/El Universal.-

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubon, aseguró que México ostenta hoy la tasa efectiva de arancel más baja del mundo, lo que consolida al país como uno de los socios comerciales de Estados Unidos (EU) más competitivos a nivel global.

Durante una rueda de prensa posterior a la firma del convenio del Polo de Desarrollo Económico del Bienestar en Quintana Roo, Ebrard subrayó que el promedio de aranceles que enfrenta México en sus exportaciones se ubica

en apenas 6.5 por ciento, por debajo incluso de economías desarrolladas como Japón, Alemania o Corea del Sur.

"México es el país que tiene la tasa efectiva más baja del mundo hoy, de 6.5 por ciento. Es un promedio de todo lo que exportas entre lo que te están cobrando de arancel", afirmó el funcionario.

Destacó que la administración de Claudia Sheinbaum ha sabido gestionar hábilmente el entorno, evitando que México caiga en la línea de fuego de los nuevos gravámenes impulsados por Washington.

Uno de los principales logros, dijo,

fue la obtención de una prórroga de 90 días para adecuarse a las nuevas reglas del juego arancelario, un beneficio del que solo han gozado China y México. De acuerdo con el funcionario, incluso bloques tan influyentes como la Unión Europea deberán enfrentar pagos por hasta 700 mil millones de dólares para mantener acceso al mercado estadounidense.

"Imagínate el susto, ¿de dónde van a sacar todo esto? Eso para participar en el mercado", dijo Ebrard al referirse a las implicaciones de los nuevos aranceles para Europa.

Además, reveló que desde enero el 84 por ciento de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos ya no paga aranceles, lo que representa un blindaje clave para sectores industriales, manufactureros y agroalimentarios.

Analistas señalaron que la tasa efectiva del arancel podría ser más alta; sin embargo, la posición de México es más ventajosa que la de otros países.

"Este acuerdo temporal (90 días) coloca a México en una posición ligeramente más favorable que la de competidores globales como Japón, Corea del Sur, la Unión Europea y Vietnam. Calculamos que la tasa arancelaria efectiva (promedio ponderado) aplicada por EU a las exportaciones mexicanas es del 13.5 por ciento", matizó Jesse Rogers, head of LatAm Economics de Moody's Analytics, en un reporte.



Uno de los principales logros, dijo Marcelo Ebrard, fue la obtención de una prórroga de 90 días para adecuarse a las nuevas reglas del juego arancelario.

**EDICTO**

Se señalan las 13:30 tres horas con treinta minutos del 15 quinque de agosto del 2025 dos mil veinticinco, a fin de que tenga vigencia mediante videoconferencia, remate en pública subasta y primera almoneda el bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria, consistente en: Lote (02) dos de la subdivisión, lote (54) cincuenta y cuatro para el catastro, ubicado en la COLONIA MITRAS DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE (7.94) siete metros noventa y cuatro centímetros colindando con propiedad de fraccionamientos Monterrey S.A., AL SUR mide (6.89) seis metros ochenta y nueve centímetros con frente a la calle Miguel Barragán (antes calle de la Paz) AL ORIENTE mide (15.64) Quince metros sesenta y cuatro centímetros a colindar con el lote número uno de la subdivisión; AL PONIENTE (15.00) Quince metros a colindar con el lote número siete propiedad del señor Juan Espinosa y la señora Leonor Coronado de Espinosa. Teniendo el referido lote una superficie de (107.236) ciento siete metros doscientos treinta y seis milímetros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra en la manzana circundada por las siguientes calles: AL NOR-OESTE con calle Tijuana, AL SUR, Miguel Barragán y AL ORIENTE con Río Nilo. El referido lote de terreno tiene como mejora la finca marcada con el número 2903 de la calle Manuel Barragán de la colonia Mitras Centro de la ciudad de Monterrey Nuevo León. Por lo cual convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección del ejecutante, en el Boletín Judicial y en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$2510,000.00 (dos millones quinientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho lote la cantidad de \$1973,333.33 (un millón seiscientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del código de procedimientos civiles. Al efecto, en la secretaria de este juzgado mediante el número telefónico 81 2020 6150 se proporcionará mayor información a los interesados y ahí mismo indicarán su correo para enviarles el enlace de Microsoft Teams. El bien inmueble antes descrito está inmerso en el expediente judicial número 974/2020 relativo al juicio ejecutivo civil promovido por Guillermo Gabriel Muñoz Manautou en contra de Carlos de León Fernández.

**MISAELE RODRÍGUEZ CARRERA**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
(5 y 8)

**EDICTO**

En fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, se radió en este Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrenate del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 1012/2023 el juicio ejecutivo mercantil promovido por Oswaldo Daniel Ibarra Martínez, en su carácter de apoderado legal en procuración de Regiofinanciera, S.A. de C.V., SOFOM, Entidad No Regulada en contra de Luis Lucino López Oliva; mencionando que la parte actora le reclama en lo modular lo siguiente: a) El pago de la cantidad de \$26'575,434.40 (veintiséis millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 m.n.) por concepto de suerte principal que ampara el pagaré base de la acción que se anexa a la presente demanda. b) El pago del cargo por comisión de cobranza por pago extemporáneo equivalente al 10% sobre el monto correspondiente al pago exigible no efectuado más el impuesto al valor agregado que se genera. c) El pago de Intereses moratorios a razón del 8% mensual más el impuesto al valor agregado que se genere sobre la cantidad adeudada de pagaré, a partir de la fecha de vencimiento del pago hasta el momento del pago total del adeudo. d) El pago de los gastos y costas judiciales que se originen y causen con motivo de la tramitación del presente juicio. Incluidos todas sus instancias ordinarias y/o extraordinarias, hasta su total conclusión con el cumplimiento de las prestaciones reclamadas. Ordenándose mediante auto de fecha dos de abril de dos mil veinticinco emplazar al C. Luis Lucino López Oliva parte demandada, por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en cualquiera de los siguientes periódicos: Reforma o Milenio Diario, a elección del actor, ya que tienen cobertura nacional, así como en cualquiera de los periódicos locales El Norte, Milenio Diario, ABC, El Horizonte o El Porvenir, a elección del actor, ya que estos se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León; por ello, por este medio se le requiere del pago de la cantidad de \$26,575,434.40 (veintiséis millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 MXN), por concepto de suerte principal, y demás accesorios; y que en caso de no hacerlo, podrá señalar bienes de su propiedad para embargo, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, tal derecho pasará al accionante. Se le emplaza al demandado Luis Lucino López Oliva, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación del edicto, ocurra al local de este juzgado a producir su contestación a la demanda Instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, y así mismo allegue a dicho escrito de contestación copias simples o fotostáticas, siempre que sean legibles a simple vista, y de su Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e identificación oficial, conforme a lo establecido en el artículo 1061 fracciones IV y V del Código de Comercio. Así mismo, se le previene para que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la competencia jurisdiccional de este tribunal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán en los términos previstos por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, es decir, por Boletín Judicial. Quedan las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su instrucción. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación. Doy fe. Monterrey, Nuevo León a doce de mayo de dos mil veinticinco.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**LIC. ARTURO ESPARZA CAMPOS**  
(6, 7 y 8)

**EDICTO**

En fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, se radió en este Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrenate del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 1012/2023 el juicio ejecutivo mercantil promovido por Oswaldo Daniel Ibarra Martínez, en su carácter de apoderado legal en procuración de Regiofinanciera, S.A. de C.V., SOFOM, Entidad No Regulada en contra de Luis Lucino López Oliva; mencionando que la parte actora le reclama en lo modular lo siguiente: a) El pago de la cantidad de \$26'575,434.40 (veintiséis millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 m.n.) por concepto de suerte principal que ampara el pagaré base de la acción que se anexa a la presente demanda. b) El pago del cargo por comisión de cobranza por pago extemporáneo equivalente al 10% sobre el monto correspondiente al pago exigible no efectuado más el impuesto al valor agregado que se genera. c) El pago de Intereses moratorios a razón del 8% mensual más el impuesto al valor agregado que se genere sobre la cantidad adeudada de pagaré, a partir de la fecha de vencimiento del pago hasta el momento del pago total del adeudo. d) El pago de los gastos y costas judiciales que se originen y causen con motivo de la tramitación del presente juicio. Incluidos todas sus instancias ordinarias y/o extraordinarias, hasta su total conclusión con el cumplimiento de las prestaciones reclamadas. Ordenándose mediante auto de fecha dos de abril de dos mil veinticinco emplazar al C. Luis Lucino López Oliva parte demandada, por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en cualquiera de los siguientes periódicos: Reforma o Milenio Diario, a elección del actor, ya que tienen cobertura nacional, así como en cualquiera de los periódicos locales El Norte, Milenio Diario, ABC, El Horizonte o El Porvenir, a elección del actor, ya que estos se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León; por ello, por este medio se le requiere del pago de la cantidad de \$26,575,434.40 (veintiséis millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 MXN), por concepto de suerte principal, y demás accesorios; y que en caso de no hacerlo, podrá señalar bienes de su propiedad para embargo, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, tal derecho pasará al accionante. Se le emplaza al demandado Luis Lucino López Oliva, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación del edicto, ocurra al local de este juzgado a producir su contestación a la demanda Instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, y así mismo allegue a dicho escrito de contestación copias simples o fotostáticas, siempre que sean legibles a simple vista, y de su Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e identificación oficial, conforme a lo establecido en el artículo 1061 fracciones IV y V del Código de Comercio. Así mismo, se le previene para que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la competencia jurisdiccional de este tribunal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán en los términos previstos por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, es decir, por Boletín Judicial. Quedan las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su instrucción. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación. Doy fe. Monterrey, Nuevo León a doce de mayo de dos mil veinticinco.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**LIC. ARTURO ESPARZA CAMPOS**  
(6, 7 y 8)

**EDICTO**

En fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, se radió en este Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrenate del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 1012/2023 el juicio ejecutivo mercantil promovido por Oswaldo Daniel Ibarra Martínez, en su carácter de apoderado legal en procuración de Regiofinanciera, S.A. de C.V., SOFOM, Entidad No Regulada en contra de Luis Lucino López Oliva; mencionando que la parte actora le reclama en lo modular lo siguiente: a) El pago de la cantidad de \$26'575,434.40 (veintiséis millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 m.n.) por concepto de suerte principal que ampara el pagaré base de la acción que se anexa a la presente demanda. b) El pago del cargo por comisión de cobranza por pago extemporáneo equivalente al 10% sobre el monto correspondiente al pago exigible no efectuado más el impuesto al valor agregado que se genera. c) El pago de Intereses moratorios a razón del 8% mensual más el impuesto al valor agregado que se genere sobre la cantidad adeudada de pagaré, a partir de la fecha de vencimiento del pago hasta el momento del pago total del adeudo. d) El pago de los gastos y costas judiciales que se originen y causen con motivo de la tramitación del presente juicio. Incluidos todas sus instancias ordinarias y/o extraordinarias, hasta su total conclusión con el cumplimiento de las prestaciones reclamadas. Ordenándose mediante auto de fecha dos de abril de dos mil veinticinco emplazar al C. Luis Lucino López Oliva parte demandada, por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en cualquiera de los siguientes periódicos: Reforma o Milenio Diario, a elección del actor, ya que tienen cobertura nacional, así como en cualquiera de los periódicos locales El Norte, Milenio Diario, ABC, El Horizonte o El Porvenir, a elección del actor, ya que estos se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León; por ello, por este medio se le requiere del pago de la cantidad de \$26,575,434.40 (veintiséis millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 MXN), por concepto de suerte principal, y demás accesorios; y que en caso de no hacerlo, podrá señalar bienes de su propiedad para embargo, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, tal derecho pasará al accionante. Se le emplaza al demandado Luis Lucino López Oliva, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación del edicto, ocurra al local de este juzgado a producir su contestación a la demanda Instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, y así mismo allegue a dicho escrito de contestación copias simples o fotostáticas, siempre que sean legibles a simple vista, y de su Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e identificación oficial, conforme a lo establecido en el artículo 1061 fracciones IV y V del Código de Comercio. Así mismo, se le previene para que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la competencia jurisdiccional de este tribunal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán en los términos previstos por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, es decir, por Boletín Judicial. Quedan las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su instrucción. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación. Doy fe. Monterrey, Nuevo León a doce de mayo de dos mil veinticinco.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**LIC. ARTURO ESPARZA CAMPOS**  
(6, 7 y 8)

**EDICTO**

En fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, se radió en este Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrenate del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 1012/2023 el juicio ejecutivo mercantil promovido por Oswaldo Daniel Ibarra Martínez, en su carácter de apoderado legal en procuración de Regiofinanciera, S.A. de C.V., SOFOM, Entidad No Regulada en contra de Luis Lucino López Oliva; mencionando que la parte actora le reclama en lo modular lo siguiente: a) El pago de la cantidad de \$26'575,434.40 (veintiséis millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 m.n.) por concepto de suerte principal que ampara el pagaré base de la acción que se anexa a la presente demanda. b) El pago del cargo por comisión de cobranza por pago extemporáneo equivalente al 10% sobre el monto correspondiente al pago exigible no efectuado más el impuesto al valor agregado que se genera. c) El pago de Intereses moratorios a razón del 8% mensual más el impuesto al valor agregado que se genere sobre la cantidad adeudada de pagaré, a partir de la fecha de vencimiento del pago hasta el momento del pago total del adeudo. d) El pago de los gastos y costas judiciales que se originen y causen con motivo de la tramitación del presente juicio. Incluidos todas sus instancias ordinarias y/o extraordinarias, hasta su total conclusión con el cumplimiento de las prestaciones reclamadas. Ordenándose mediante auto de fecha dos de abril de dos mil veinticinco emplazar al C. Luis Lucino López Oliva parte demandada, por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en cualquiera de los siguientes periódicos: Reforma o Milenio Diario, a elección del actor, ya que tienen cobertura nacional, así como en cualquiera de los periódicos locales El Norte, Milenio Diario, ABC, El Horizonte o El Porvenir, a elección del actor, ya que estos se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León; por ello, por este medio se le requiere del pago de la cantidad de \$26,575,434.40 (veintiséis millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 MXN), por concepto de suerte principal, y demás accesorios; y que en caso de no hacerlo, podrá señalar bienes de su propiedad para embargo, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, tal derecho pasará al accionante. Se le emplaza al demandado Luis Lucino López Oliva, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación del edicto, ocurra al local de este juzgado a producir su contestación a la demanda Instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, y así mismo allegue a dicho escrito de contestación copias simples o fotostáticas, siempre que sean legibles a simple vista, y de su Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e identificación oficial, conforme a lo establecido en el artículo 1061 fracciones IV y V del Código de Comercio. Así mismo, se le previene para que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la competencia jurisdiccional de este tribunal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán en los términos previstos por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, es decir, por Boletín Judicial. Quedan las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su instrucción. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación. Doy fe. Monterrey, Nuevo León a doce de mayo de dos mil veinticinco.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**LIC. ARTURO ESPARZA CAMPOS**  
(6, 7 y 8)

**EDICTO**

En fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, se radió en este Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrenate del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 1012/2023 el juicio ejecutivo mercantil promovido por Oswaldo Daniel Ibarra Martínez, en su carácter de apoderado legal en procuración de Regiofinanciera, S.A. de C.V., SOFOM, Entidad No Regulada en contra de Luis Lucino López Oliva; mencionando que la parte actora le reclama en lo modular lo siguiente: a) El pago de la cantidad de \$26'575,434.40 (veintiséis millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 m.n.) por concepto de suerte principal que ampara el pagaré base de la acción que se anexa a la presente demanda. b) El pago del cargo por comisión de cobranza por pago extemporáneo equivalente al 10% sobre el monto correspondiente al pago exigible no efectuado más el impuesto al valor agregado que se genera. c) El pago de Intereses moratorios a razón del 8% mensual más el impuesto al valor agregado que se genere sobre la cantidad adeudada de pagaré, a partir de la fecha de vencimiento del pago hasta el momento del pago total del adeudo. d) El pago de los gastos y costas judiciales que se originen y causen con motivo de la tramitación del presente juicio. Incluidos todas sus instancias ordinarias y/o extraordinarias, hasta su total conclusión con el cumplimiento de las prestaciones reclamadas. Ordenándose mediante auto de fecha dos de abril de dos mil veinticinco emplazar al C. Luis Lucino López Oliva parte demandada, por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en cualquiera de los siguientes periódicos: Reforma o Milenio Diario, a elección del actor, ya que tienen cobertura nacional, así como en cualquiera de los periódicos locales El Norte, Milenio Diario, ABC, El Horizonte o El Porvenir, a elección del actor, ya que estos se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León; por ello, por este medio se le requiere del pago de la cantidad de \$26,575,434.40 (veintiséis millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 MXN), por concepto de suerte principal, y demás accesorios; y que en caso de no hacerlo, podrá señalar bienes de su propiedad para embargo, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, tal derecho pasará al accionante. Se le emplaza al demandado Luis Lucino López Oliva, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación del edicto, ocurra al local de este juzgado a producir su contestación a la demanda Instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, y así mismo allegue a dicho escrito de contestación copias simples o fotostáticas, siempre que sean legibles a simple vista, y de su Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e identificación oficial, conforme a lo establecido en el artículo 1061 fracciones IV y V del Código de Comercio. Así mismo, se le previene para que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la competencia jurisdiccional de este tribunal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán en los términos previstos por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, es decir, por Boletín Judicial. Quedan las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su instrucción. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación. Doy fe. Monterrey, Nuevo León a doce de mayo de dos mil veinticinco.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**LIC. ARTURO ESPARZA CAMPOS**  
(6, 7 y 8)

**EDICTO**

En fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, se radió en este Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrenate del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 1012/2023 el juicio ejecutivo mercantil promovido por Oswaldo Daniel Ibarra Martínez, en su carácter de apoderado legal en procuración de Regiofinanciera, S.A. de C.V., SOFOM, Entidad No Regulada en contra de Luis Lucino López Oliva; mencionando que la parte actora le reclama en lo modular lo siguiente: a) El pago de la cantidad de \$26'575,434.40 (veintiséis millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 m.n.) por concepto de suerte principal que ampara el pagaré base de la acción que se anexa a la presente demanda. b) El pago del cargo por comisión de cobranza por pago extemporáneo equivalente al 10% sobre el monto correspondiente al pago exigible no efectuado más el impuesto al valor agregado que se genera. c) El pago de Intereses moratorios a razón del 8% mensual más el impuesto al valor agregado que se genera sobre la cantidad adeudada de pagaré, a partir de la fecha de vencimiento del pago hasta el momento del pago total del adeudo. d) El pago de los gastos y costas judiciales que se originen y causen con motivo de la tramitación del presente juicio. Incluidos todas sus instancias ordinarias y/o extraordinarias, hasta su total conclusión con el cumplimiento de las prestaciones reclamadas. Ordenándose mediante auto de fecha dos de abril de dos mil veinticinco emplazar al C. Luis Lucino López Oliva parte demandada, por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en cualquiera de los siguientes periódicos: Reforma o Milenio Diario, a elección del actor, ya que tienen cobertura nacional, así como en cualquiera de los periódicos locales El Norte, Milenio Diario, ABC, El Horizonte o El Porvenir, a elección del actor, ya que estos se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León; por ello, por este medio se le requiere del pago de la cantidad de \$26,575,434.40 (veintiséis millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 MXN), por concepto de suerte principal, y demás accesorios; y que en caso de no hacerlo, podrá señalar bienes de su propiedad para embargo, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, tal derecho pasará al accionante. Se le emplaza al demandado Luis Lucino López Oliva, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación del edicto, ocurra al local de este juzgado a producir su contestación a la demanda Instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, y así mismo allegue a dicho escrito de contestación copias simples o fotostáticas, siempre que sean legibles a simple vista, y de su Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e identificación oficial, conforme a lo establecido en el artículo 1061 fracciones IV y V del Código de Comercio. Así mismo, se le previene para que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la competencia jurisdiccional de este tribunal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán en los términos previstos por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, es decir, por Boletín Judicial. Quedan las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su instrucción. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación. Doy fe. Monterrey, Nuevo León a doce de mayo de dos mil veinticinco.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**LIC. ARTURO ESPARZA CAMPOS**  
(6, 7 y 8)

**EDICTO**

Notificación dirigida a la ciudadana Patricia Guadalupe Garza López. Con domicilio: Desconocido. En relación con el auto dictado el 04 cuatro de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, el expediente número 1042/2024, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Blanca Esthela López Guerra; en el que se ordenó hacer del conocimiento de la ciudadana Patricia Guadalupe Garza López como persona interesada la tramitación del presente procedimiento, a fin de que comparezca a manifestar lo que a sus derechos convenga, deduzca los derechos hereditarios que le pudieran corresponder e indique si acepta o no los derechos hereditarios que le fueran conferidos dentro del testamento público otorgado por la de cujus, esto acorde con el numeral 808 del ordenamiento procesal civil en consulta; con relación a los numerales 1408 y 1409 del Código Civil para el Estado de Nuevo León. Asimismo, se le previene para que se sirva comparecer al local de este recinto judicial, dentro del término de 07 siete días, a declarar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudiera corresponder dentro de la presente sucesión; apercibiéndole que en caso de no hacer la mencionada declaración dentro del plazo otorgado, se tendrá por aceptada la herencia, si en la sentencia correspondiente se le llega a nombrar como heredera ello de conformidad con el numeral 1566 del Código Civil del Estado; lo anterior a fin de no violentar su garantía de audiencia y seguridad jurídica consagrada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le corresponde. Por auto de fecha 01 uno de julio del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó que la notificación ordenada, se realice a la ciudadana Patricia Guadalupe Garza López, a través de edictos, mismos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial, todos del Estado, a fin de hacerle del conocimiento sobre los puntos de derecho antes indicados. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, lo anterior acorde a lo preceptuado en el artículo 73 del Código Procesal Civil del Estado. Asimismo, prevengase a la ciudadana Patricia Guadalupe Garza López a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndole a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del código adjetivo a la materia. Se precisa que este Juzgado tiene su recinto oficial en el Séptimo piso del edificio Vali-Rent ubicado en General Mariano Escobedo número 519 sur en el centro de Monterrey, Nuevo León a 31 treinta y uno de julio del 2025 dos mil veinticinco.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA**  
(6, 7 y 8)

**EDICTO**

En fecha 30 treinta de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Séptimo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, la ejecución de sentencia dentro del expediente judicial número 754/2012 relativo al Procedimiento Oral De Divorcio Por Mutuo Consentimiento que promueven Ricardo Ruelas Cantú y Tania Orieth Garza García, y posteriormente mediante proveído de fecha 18 dieciocho de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar al referido Ricardo Ruelas Cantú por medio de edictos que deberán publicarse por 03- tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 03 tres días acuda al local de éste Juzgado, a producir contestación a la demanda de ejecución instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requeridas por la Secretaría de este Juzgado. En el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el día siguiente al de la última publicación efectuada. Lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Asimismo, prevengase a la parte demandada Ricardo Ruelas Cantú, a fin de que dentro del término concedido presente su contestación y señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal le serán efectuadas por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior, de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

**LICENCIADO JOSÉ RAMÓN SANTOS URIBE.**  
**CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
(7, 8 y 9)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Con fecha 18 de julio del año 2025, se RADICÓ en ésta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública Número 22,258, la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora BEATRIZ GARZA DE LEON, habiendo comparecido la señora ELOISA GABRIELA LICEA GARZA, quien acreditó ante la suscrita Notaría el fallecimiento de la autora de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declaró como única y universal heredera y también como Albacea de la sucesión, además se le tomó protesta del cargo y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 18 de julio del 2025  
**LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALES**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 67**  
(28 y 8)

**AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 881 (ochocientos ochenta y uno) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7902 (siete mil novecientos dos), de fecha 11 (once) días del mes de julio del 2025 (dos mil veinticinco) se inició la tramitación de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes de los señores RODRIGO ANGLU GONZALEZ, ANGELES DEL CARMEN ANGLU GONZALEZ, MARIO ALBERTO ANGLU GONZALEZ, CONCEPCION ANGLU GONZALEZ Y MIGUEL ANGLU ANGLU GONZALEZ representado por la señora ATALIA ELENA GAMBOA VELAZQUEZ, y además el señor RODRIGO ANGLU GONZALEZ acepta el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que en su momento, procederá a formular el inventario correspondiente. Por lo que se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 30 (treinta) días siguientes contados a partir de la publicación del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días y que se fija en un lugar visible del local Oficial de la Notaría. Guadalupe, Nuevo León, a 11 (once) de julio del 2025 (dos mil veinticinco).

**LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 52**  
(29 y 8)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Con fecha 14 de febrero del 2025, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORITA MA. IGNACIA MONTELONGO GARZA, mediante Acta fuera de Protocolo 095/1849/2025.- promovido por ROSALINDA COLORADO MONTELONGO, CELIA BARRON MONTELONGO, MARIA SOCORRO TORRES MONTELONGO, JOSE LUIS COLORADO MONTELONGO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 16 de Junio del 2025

**LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 95**  
**RATG770411JM5.**  
(29 y 8)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Por Escritura Pública Número 12,574 de fecha 22 de Julio de 2025, otorgada en esta Notaría a mi cargo, se inició la tramitación de la Sucesión Legítima de Intestado Extrajudicial a Bienes del Señor RICARDO RAMIREZ TENIENTE, compareciendo sus hijas MARÍA MAGDALENA RAMIREZ CASILLAS Y MIRIAM CECILIA RAMIREZ CASILLAS, en su carácter de Únicas y Universales Herederas compareciendo además la señora GREGORIA CASILLAS HERNANDEZ como Albacea, en los términos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Nuevo León, para tal efecto me exhiben el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión, manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 24 de julio del 2025  
**LIC. ANDRÉS ALONSO RODRIGUEZ MERCADO**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 149**  
**ROMA20511214**  
(29 y 8)

**AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública Número 12,574 de fecha 22 de Julio de 2025, otorgada en esta Notaría a mi cargo, se inició la tramitación de la Sucesión Legítima de Intestado Extrajudicial a Bienes del Señor RICARDO RAMIREZ TENIENTE, compareciendo sus hijas MARÍA MAGDALENA RAMIREZ CASILLAS Y MIRIAM CECILIA RAMIREZ CASILLAS, en su carácter de Únicas y Universales Herederas compareciendo además la señora GREGORIA CASILLAS HERNANDEZ como Albacea, en los términos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Nuevo León, para tal efecto me exhiben el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión, manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 24 de julio del 2025  
**LIC. ANDRÉS ALONSO RODRIGUEZ MERCADO**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 149**  
**ROMA20511214**  
(29 y 8)

**EDICTO DE REMATE**  
**681/2017**

Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrenate del Primer Distrito Judicial del Estado. Centro de Justicia Civil y Mercantil. Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León. Expediente Judicial número 681/2017. Juicio Ejecutivo Mercantil. Parte actora: Galindo Pablo Quintanilla Dieck, en su carácter de endosatario en procuración de American Crane & Tractor Parts, Inc., Parte demandada: M&G Paris, Sociedad Anónima de Capital Variable y Claudio Alejandro Macías Garza. Fecha de remate: 28 veintiocho de agosto del 2025 dos mil veinticinco a las 11:00 once horas, se llevará a cabo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en: PARTIDA NUMERO 6- LOTE DE TERRENO MARCADO CON LA LETRA "A" UBICADO POR LA CALLE DE CHIAPAS DE LA COLONIA NUEVO REPUBLICO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112,000 M.2. CIENTO DOCE METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 4.00 CUATRO METROS Y OCHOAVO DE 3.00 TRES METROS DE FRENTE AL PONIENTE Y LA CALLE CHIAPAS; 7.00 SIETE METROS AL ORIENTE, CON PROPIEDAD QUE FUE DE LA SRA. ROSAURA VILLARREAL VDA. DE GUERRA AHORA DE SUS CAUSAHABIENTES; 13.00 TRECE METROS AL NORTE DANDO FRENTE A LA CALLE PROLONGACION MORELOS; Y 16.00 DIECISEIS METROS AL SUR Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA SEÑORA LAURA GUERRA VILLARREAL DE MARTINEZ; LA MANZANA ESTA CIRCUNDAADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: PROLONGACION MORELOS, AL NORTE; GARZA GARCIA, AL SUR; TEPIC, AL ORIENTE; Y CHIAPAS, AL PONIENTE.- Y FINCA EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NNUMERO 201-B DE LA CALLE CHIAPAS DE LA MENCIONADA COLONIA. Cuyos datos de registro son: Inscripción 8207, volumen 256, libro 165, sección 1 propiedad, unidad 256, de fecha 29 veintinueve de septiembre del 2003 dos mil tres. Avalúo Pericial: \$1'836,000.00 (un millón ochocientos treinta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional). Postura legal: \$1'224,000.00 (un millón doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito designado por la parte actora, con el cual se tuvo por conforme a la parte demandada. Requisitos: Los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, deberán consignar ante este juzgado certificado de depósito, cuando menos por la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor avalúo pericial. Publicaciones: Deberán publicarse por 2-dos veces, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa; ya sea en el periódico "El Norte", "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey" que se editan en esta ciudad; entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9-nueve días; entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5-cinco días, ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien. En la inteligencia que la audiencia de remate fue programada a distancia, de manera virtual, se pone a su disposición el correo electrónico "concurrente1@pjnel.gob.mx", así como los números telefónicos 8120202386 y 8120206182, a efecto que, si lo requieren, reciban orientación acerca de la forma de conectarse a la audiencia respectiva; o bien, en el Juzgado podrá proporcionarse mayor información. Monterrey, Nuevo León

**PUBLICACION NOTARIAL**

Con fecha (30) treinta días del mes de junio del año (2025) dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría a mi cargo, mediante Escritura Pública Número (22.150) VENTEDOS MIL CIENTO CINCUENTA, LA SUCESION INSTESTADA A BIENES DE LA SEÑORA LETICIA MARGARITA REYES PEÑA, habiéndose comparecido ante mí por sus propios derechos, los señores RUPERTO ANTONIO y JOSE HUMBERTO, ambos de apellidos REYES PEÑA en su carácter de Hermanos legítimos de la autora de la sucesión; quienes acreditaron ante la suscrita Notario el fallecimiento de la misma, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se les declaró como Únicos y Universales Herederos a los señores RUPERTO ANTONIO y JOSE HUMBERTO, ambos de apellidos REYES PEÑA y además a este primero como Albacea; se le formó protesta del cargo al Albacea de la Sucesión y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 01 de Julio del 2025.  
**LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 67**  
(8 y 18)

**PUBLICACION NOTARIAL**

CON FECHA 18 DE JULIO DEL 2025, SE RADICO EN ESTA NOTARIA DE LA SUCESION INSTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR PEDRO ALEJANDRO CAMACHO AGUILAR, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 62,072 DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2025, PASADA LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DIAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIODICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 18 de julio de 2025.  
**LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 19**  
**LOMF-690331-SUA**  
(29 y 8)

**PUBLICACION NOTARIAL**

En San Pedro Garza García, Municipio del Estado de Nuevo León, a los (21) veintidós días del mes de Julio del año (2025) dos mil veinticinco, compareció en esta Notaría Pública Número (108) ciento ocho a mi cargo, el señor JULIAN MAXIMO RODRIGUEZ ESQUIVEL como cónyuge supéstitute para tramitar PROCEDIMIENTO DE TRANSMISION DE PATRIMONIO FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 880 FRACCION VII DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, respecto de bien sujeto a este régimen que tiene junto con la finada LIDIA GARZA GONZALEZ, también conocida como LYDIA GARZA GONZALEZ, quien falleció el día 24 de Junio del 2012, en San Pedro Garza García, Nuevo León y quien manifestó la intención de Promover el Procedimiento indicado ante Notario. A fin de cumplir con lo preceptuado por los artículos (881) mil ochocientos uno y (882) mil ochocientos dos, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, deberá publicarse en el Periódico El Porvenir, por dos veces, de diez en diez días.

**LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 108**  
**MAMV-680824-DT6**  
(8 y 18)

**EDICTO**

Con fecha 30 de julio de 2025, se presentó en esta Notaría Pública a mi cargo, la señora LILIA ESTHER GARCIA DE CHICO en su carácter de Albacea y Única y Universal heredera de la sucesión testamentaria, a bienes de su extinto esposo, del señor JOSE ERNESTO DOMINGUEZ AVILA, lo que se hizo constar en la escritura pública número 26,976, de fecha 30 de julio de 2025-dos mil veinticinco, pasada ante la fe del suscrito Notario Público, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, presentando al efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, quien manifestó, que se reconoce, según corresponde, como cónyuge supéstitute, Albacea y únicas y universal heredera legítima de la sucesión a bienes del señor JOSE ERNESTO DOMINGUEZ AVILA, manifestando bajo protesta de decir verdad: (i) que el autor de la sucesión el señor JOSE ERNESTO DOMINGUEZ AVILA dejó disposición testamentaria, (ii) que es mayor de edad, (iii) que está de acuerdo en la forma y términos de liquidar el haber hereditario, y (iv) que no existe controversia o disputa alguna sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de bienes de la herencia en virtud de ser Única y Universal heredera, acepta el cargo de albacea que le fue conferido y que procederá, en el momento legalmente oportuno, a ordenar el inventario de la herencia. Por lo que se ordena dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León a 4 de agosto de 2025.  
**LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 46.**  
(8 y 18)

**AVISO NOTARIAL**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, comparecieron las señoras MARIA CRISTINA CORONADO FRIAS, LAURA CORONADO FRIAS y GUADALUPE CORONADO FRIAS, exhibiendo acta de defunción a fin de iniciar en forma Extrajudicial SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR LUIS CORONADO LOPEZ, aceptando la Herencia y el cargo de Albacea, manifestando que en su oportunidad se elaborara el inventario y avalúo de los bienes que forman el causal Hereditario; todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo número 0311/295/25. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en Roma 602, Colonia Mirador, en Monterrey, Nuevo León. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León, a 04 de Agosto de 2025  
**LIC. ANDRES MARTINEZ SALINAS**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 31**  
**MASAB940803N3**  
(8 y 18)

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 2 dos de Julio del año 2025 dos mil veinticinco, se presentó en esta Notaría a mi cargo, para su trámite Sucesorio a Bienes del C. GUILLERMO VERASTEGUI VILLANUEVA habiendo comparecido los C.C. ANDREA LOPEZ PEREZ, MARIA GUADALUPE VERASTEGUI LOPEZ, GUILLERMO ANDRES VERASTEGUI LOPEZ, LUIS GUILLERMO VERASTEGUI LOPEZ y MARINA YASBETH VERASTEGUI LOPEZ, en su calidad de presuntos HEREDEROS, manifestando que aceptan la Herencia. Y que va a formular el inventario de los bienes que se publica en esta forma y en dos ocasiones consecutivas con espacio de 10 diez días en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en atención a lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**LICENCIADO GONZALO GALINDO GARCIA**  
**NOTARIO PUBLICO No. 115**  
**GAGG710814KN3**  
(8 y 18)

**PUBLICACION NOTARIAL**

El día (25) veinticinco de Julio del (2025) dos mil veinticinco, se inició en la Notaría a mi cargo la Iniciación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JUAN DANIEL FALLETH CUELLLO, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiéndome al efecto el Acta de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el día (03) tres de Marzo del año (2025) dos mil veinticinco; así como el Testamento Público Abierto que otorgó. La heredera de los bienes, la señora LUISA ELIDA LECEA GARZA, manifiesta que acepta la herencia y también el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario y que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Monterrey, Nuevo León, a 30 de Julio del 2025.  
**LIC. JORGE MALDONADO MONTENAYR**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 55**  
**MAMJ-660316-CG1**  
(8 y 18)

**EDICTO**

En fecha (18) dieciocho del mes de Julio del año (2025) dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/247,157/25), el Juicio Sucesorio Testamentario Notarial a bienes de la señora MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ MORENO (FINADA), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Herederos los señores JOSE ANGEL, JESUS MARIA, ELIA BEATRIZ, YOLANDA Y PATRICIA GUADALUPE todos ellos de apellidos MORALES ORTIZ; así como los señores OCTAVIO ERIC, OMAR Y JESICA GABRIELA todos ellos de apellidos MORALES RODRIGUEZ y actuando como Albacea el señor JOSE ANGEL MORALES ORTIZ. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Alende, Nuevo León, a 29 de Julio del 2025.  
**LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 100**  
**VISM-530228-TW2**  
**SEPTIMO DISTRITO**  
(8 y 18)

**EDICTO**

En fecha (23) veintitrés del mes de Julio del año (2025) dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/247,538/25), la SUCESION INSTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR VICENTE MONTOYA LOERA (finado), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio a los señores MARIA DE LA LUZ, RUBEN, LETICIA, VICENTE Y NORA PATRICIA todos ellos de apellidos MONTOYA MOTA, en su carácter de hijos legítimos, y con el carácter de Albacea el señor RUBEN MONTOYA MOTA, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Alende, Nuevo León, a 29 de Julio del 2025.  
**LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 100**  
**VISM-530228-TW2**  
**SEPTIMO DISTRITO**  
(8 y 18)

**EDICTO**

Con fecha (19) diecinueve de Mayo de (2025) dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en el Artículo (881) ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se INICIO en esta Notaría a mi cargo, mediante Escritura Pública Número (2.501) dos mil quinientos uno, el Procedimiento Extrajudicial de la Sucesión Instestada a bienes de la señora MARIA YOLANDA CARMONA GAMEZ, compareciendo ante el suscrito Notario el señor JONATHAN ISMAEL MARTINEZ SOLIS, en representación de los señores VERONICA RIVERA CARMONA, JUAN JOSE RIVERA CARMONA, CESAR RIVERA CARMONA y MARIO ALFONSO RIVERA CARMONA, exhibiéndome para tal efecto, el Acta de Defunción correspondiente de la Autora de la Sucesión. Lo anterior se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) en (10) días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, 19 de Mayo de 2025  
**LIC. FERNANDO RODRIGUEZ CAMELO**  
**NOTARIO PUBLICO 140**  
**ROCF-760317-LH5**  
(8 y 18)

**EDICTO**

Con fecha (28) veintiocho de Febrero de (2025) dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en el Artículo (881) ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se INICIO en esta Notaría a mi cargo, mediante Escritura Pública Número (2,351) dos mil trescientos cincuenta y uno, el Procedimiento Extrajudicial de la Sucesión Instestada a bienes del señor JORGE ARTURO IBARRA FLORES, compareciendo ante el suscrito Notario, por sus propios derechos, los señores JORGE ARTURO IBARRA TIJERINA y ARTURO EMILIO IBARRA TIJERINA y la señora MARIA LETICIA TIJERINA AGUILAR, exhibiéndome para tal efecto, el Acta de Defunción correspondiente del Autor de la Sucesión. Lo anterior se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) en (10) días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, 04 de Junio de 2025  
**LIC. FERNANDO RODRIGUEZ CAMELO**  
**NOTARIO PUBLICO 140**  
**ROCF-760317-LH5**  
(8 y 18)

**PUBLICACION NOTARIAL**

La Suscrita, Licenciada Mónica Elizabeth Rodríguez García, Notario Público Suplente en funciones, de la Notaría Pública Número 14 catorce, con ejercicio en este Primer Distrito Registral, HAGO CONSTAR: La apertura de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bienes de MIGUEL ANGEL PINTOR HERNANDEZ (+), que se llevará a cabo en esta Notaría a mi cargo, quien falleció el día 02 de julio del 2013, compareciendo el señor JOSÉ MIGUEL PINTOR CHUB como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA; que exhibió para dicha operación el Acta de Defunción correspondiente y copia certificada del Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 5,475 de fecha 6 de mayo del 2013, otorgada ante la fe de la Licenciada Olivia Rangel Garza, notario público Titular número 14, que contiene Testamento Público Abierto, de conformidad con el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles. La Suscrita Notario Público con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 del citado ordenamiento, da a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, 30 Julio del 2025.  
**LIC. MONICA ELIZABETH RODRIGUEZ GARCIA**  
**NOTARIO PUBLICO No. 14.**  
**SUPLENTE**  
(8 y 18)

**PUBLICACION NOTARIAL**

La Suscrita, Licenciada Mónica Elizabeth Rodríguez García, Notario Público Suplente en funciones, de la Notaría Pública Número 14 catorce, con ejercicio en este Primer Distrito Registral, HAGO CONSTAR: La apertura de la Sucesión Instestamentario Extrajudicial a Bienes de JESUS PEREZ SANCHEZ (+), que se llevará a cabo en esta Notaría a mi cargo, quien falleció en fecha 17 de enero del 2024, que exhibieron para dicha operación el Acta de Defunción; así como la declaración de MARIA GUADALUPE GARCIA HERNANDEZ, ADRIANA GUADALUPE, JESUS ADRIAN Y OSCAR DARIO todos de apellidos PEREZ GARCIA, en el sentido de que no existen controversias alguna entre ellos y que no hay incapaces, que además REPUDIAN los derechos Hereditarios que pudieran corresponderles a las señoras MARIA GUADALUPE GARCIA HERNANDEZ Y ADRIANA GUADALUPE PEREZ GARCIA; que nombran como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A JESUS ADRIAN Y OSCAR DARIO de apellidos PEREZ GARCIA; Y como ALBACEA a su madre la señora MARIA GUADALUPE GARCIA HERNANDEZ, manifestando todos que aceptarían los cargos conferidos, protestando su fiel y legal desempeño y de que procederán a la elaboración del Inventario y Avalúo correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, 30 Julio del 2025.  
**LIC. MONICA ELIZABETH RODRIGUEZ GARCIA**  
**NOTARIO PUBLICO No. 14.**  
**SUPLENTE**  
(8 y 18)

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 4 cuatro de agosto del 2025 dos mil veinticinco se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de los señores JUANA GUADALUPE, DORA CELIA, JOSE RAMON, MARIA GRISELDA, VERONICA ZULEMA, JUAN GONZALO, MARIO ALBERTO Y YESENIA FABIOLA de apellidos PEREZ ZENDEJAS y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/233/2025) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INSTESTADO EN VIA ADMINISTRATIVA a bienes de la señora MARIA ANTONIA ZENDEJAS CERDA quien para algunos documentos también se hizo llamar MARIA ANTONIA ZENDEJAS DE PEREZ y/o MARIA ANTONIA ZENDEJAS CERDA VIUDA DE PERZ. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Guadalupe, N.L. 4 de agosto del 2025 ATENTAMENTE

**LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 95**  
**RATG-77041JM5**  
(8 y 18)

**PUBLICACION NOTARIAL**

Con fecha 14 de Julio del 2025, se ha denunciado en esta Notaría, LA SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ANA DELGADO SAENZ, mediante Acta fuera de Protocolo 095/2283/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.

Guadalupe, Nuevo León a 15 de Julio del 2025  
**LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 95**  
**RATG-77041JM5**  
(8 y 18)

**AVISO**

"AVISO ANTE MI SE TRAMITA LA SUCESION TESTAMENTARIA DE LEONICIO OVIEDO CERDA ACTUANDO LOS SEÑORES ESTHER ELVIEDO MUÑOZ, ADELINA OVIEDO MUÑOZ, ELIZABETH OVIEDO MUÑOZ Y HERNÁN OVIEDO MUÑOZ como HEREDEROS Y COMO ALBACEA EL SEÑOR TEODORO OVIEDO CERDA, QUIENES SE PRESENTARON ANTE MI PARA HACER CONSTAR QUE ACEPTAN LA HERENCIA, QUE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, PROCEDIENDO EL ALBACEA INDICADO A FORMAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA HERENCIA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A DE AGOSTO DEL 2025 ATENTAMENTE

**LICENCIADO ADRIÁN FLORES VILLARREAL**  
**NOTARIO PUBLICO SUPLENTE EN FUNCIONES ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 54**  
(8 y 18)

**AVISO**

"AVISO ANTE MI SE TRAMITA LA SUCESION INSTESTAMENTARIA DE JESUS MARIA GARZA TIJERINA ACTUANDO JOSE DEL REFUGIO GARZA GAONA, COMO HEREDERO Y ALBACEA, QUIEN SE PRESENTO ANTE MI PARA HACER CONSTAR QUE ACEPTA LA HERENCIA, QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, PROCEDIENDO EL ALBACEA INDICADO A FORMAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA HERENCIA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A DE AGOSTO DEL 2025 ATENTAMENTE

**LICENCIADO ADRIÁN FLORES VILLARREAL**  
**NOTARIO PUBLICO SUPLENTE EN FUNCIONES ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 54**  
(8 y 18)

**AVISO NOTARIAL**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 30 días del mes de Julio del año 2025, compareció ante el suscrito Notario Público número 72, Lic. JAVIER GARCIA URRUTIA, con ejercicio en este Municipio, MA ELIDIA REYES VASQUEZ quien también me ostento en algunos actos de mi vida como MA. ELIDIA REYES VAZQUEZ, MA. TRINIDAD REYES VAZQUEZ Y KEVIN JOSUE DELGADO REYES, a efecto de iniciar PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de GREGORIA VAZQUEZ VALADEZ quien también se ostento en algunos actos de su vida como MA. GREGORIA VAZQUEZ VALADEZ, quien falleció el día 18 de Marzo 2016. El suscrito Notario Público, con apoyo en el Artículo 882 del Código Procesal Civil en el Estado de Nuevo León, dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, para seguir posteriormente el trámite establecido en el Capítulo VIII del mismo Ordenamiento Jurídico. DOY FE.

**LIC. JAVIER GARCIA URRUTIA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 72**  
**GAUJ-700131-Q22**  
(8 y 18)

**AVISO NOTARIAL**

Se presentó CECILIA GUARDADO FLORES ante el suscrito, a tramitar la Sucesión Testamentaria a Bienes de JUAN VLADIMIR ESTRADA RUIZ, exhibiéndome Testamento, Acta de Defunción y exhibiéndome relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Artículo 882 del Código Civil vigente.

Santiago, Nuevo León a 19 de julio del 2025.  
**LICENCIADO JORGÉ IVÁN SALAZAR TAMEZ**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 143**  
**PRIMER DISTRITO REGISTRAL SANTIAGO, NUEVO LEÓN**  
**SATJ740709LH0**  
(8 y 18)

**AVISO NOTARIAL**

Se presentó ante el suscrito, HORACIO MANUEL LEAL CORDERO, a tramitar la Sucesión Testamentaria a Bienes de JESUS RAMIRO LEAL CORDERO, exhibiéndome Testamento, Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Artículo 882 del Código Civil vigente.

Santiago, Nuevo León a 18 de Julio del 2025.  
**LICENCIADO JORGE IVÁN SALAZAR TAMEZ**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 143**  
**PRIMER DISTRITO REGISTRAL SANTIAGO, NUEVO LEÓN**  
**SATJ740709LH0**  
(8 y 18)

**EDICTO**

En fecha del (29) veintinueve días del mes de julio del año (2025) dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número (100/247,763/2025) CIEN, DIAGONAL, DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES, DIAGONAL, DOS MIL VEINTICINCO, el Juicio Sucesorio Instestamentario Notarial Acumulado a bienes del señor ALVINO OYERVIDES HERNANDEZ (AHORA FINADO) y la Señora EVA GONZALEZ BECERRA (AHORA FINADA), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Herederos a los señores PABLO, EVA ELISA Y YOLANDA GUADALUPE todos de apellidos comunes OYERVIDES GONZALEZ, y como Albacea el señor PABLO OYERVIDES GONZALEZ. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Alende, Nuevo León, 29 de julio del 2025.  
**LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 100**  
**VISM-530228-TW2**  
**SEPTIMO DISTRITO.**  
(8 y 18)

**EDICTO**

En fecha (25) veinticinco del mes de Julio del año (2025) dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/247,569/25), la SUCESION INSTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA JACOVA MORALVIZO (finada), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio al señor SANTIAGO AGUINAGA MORA, en su carácter de sobrino nieto y con el carácter de Albacea, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

**LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 100**  
**VISM-530228-TW2**  
**SEPTIMO DISTRITO**  
(8 y 18)

**EDICTO**

En fecha (23) veintitrés del mes de Julio del año (2025) dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/247,538/25), la SUCESION INSTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ISABEL MOTA CEDILLO (finada), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio a los señores MARIA DE LA LUZ, RUBEN, LETICIA, VICENTE Y NORA PATRICIA todos ellos de apellidos MONTOYA MOTA, en su carácter de hijos legítimos, y con el carácter de Albacea el señor RUBEN MONTOYA MOTA, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Alende, Nuevo León, a 29 de Julio del 2025.  
**LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 100**  
**VISM-530228-TW2**  
**SEPTIMO DISTRITO**  
(8 y 18)

**AVISO NOTARIAL**

La Suscrita, Licenciada Mónica Elizabeth Rodríguez García, notario público suplente adscrita en funciones de la Notaría Pública Número 14 catorce, de la cual es su Titular la Licenciada Olivia Rangel Garza, con ejercicio en este Primer Distrito Registral, HAGO CONSTAR: La apertura de la Sucesión Instestada Acumulado Extrajudicial a Bienes de MA. DE LA LUZ ZACARIAS ROCHA, MA DE LA LUZ ZACARIAS ROCHA, MARIA DE LA LUZ ZACARIAS ROCHA Y/O MARIA DE LA LUZ ZACARIAS ROCHA DE RAMIREZ(+) y ANDRES RAMIREZ ACOSTA (+), que se llevará a cabo en esta Notaría a mi cargo, quienes fallecieron el día 19 de enero del 2024 y 3 de noviembre del 2019 respectivamente, que exhibió para dicha operación las Actas de Defunción; así como la declaración de que no existen controversia alguna entre los comparecientes, que no hay incapaces, QUE COMPAREZCAN A REPUDIAR LOS DERECHOS HEREDITARIOS que les pudieran corresponder de dicha sucesión los señores SALVADOR ZACARIAS ROCHA Y CRUZ OVIEDO ZACARIAS, que acudan nombrar como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA al señor JUAN MANUEL RAMIREZ ZACARIAS, manifestando que aceptará los cargos conferidos, protestando su fiel y legal desempeño y de que procederá a la elaboración del Inventario y Avalúo correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León julio del 2025.  
**LIC. MONICA ELIZABETH RODRIGUEZ GARCIA**  
**NOTARIO PUBLICO No. 14.**  
**SUPLENTE.**  
(8 y 18)

**EDICTO**

En fecha (18) dieciocho del mes de Julio del año (2025) dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/247,157/25), el Juicio Sucesorio Testamentario Notarial a bienes del señor OCTAVIO MORALES GARCIA (finado), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como únicos y Universales Herederos los señores JOSE ANGEL, JESUS MARIA, ELIA BEATRIZ, YOLANDA Y PATRICIA GUADALUPE todos ellos de apellidos MORALES ORTIZ; así como los señores OCTAVIO ERIC, OMAR Y JESICA GABRIELA todos ellos de apellidos MORALES RODRIGUEZ y actuando como Albacea el señor JOSE ANGEL MORALES ORTIZ. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. Alende, Nuevo León, a 29 de Julio de 2025. ATENTAMENTE

**LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 100**  
**VISM-530228-TW2**  
**SEPTIMO DISTRITO**  
(8 y 18)

**PUBLICACION NOTARIAL**

La Suscrita, Licenciada Olivia Rangel Garza, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 14 catorce, con ejercicio en este Primer Distrito Registral, HAGO CONSTAR: La apertura de la Sucesión Instestamentario Extrajudicial a Bienes de NICOLAS BONILLA AVILA (+), que se llevará a cabo en esta Notaría a mi cargo mediante Acta Fuera de Protocolo, así como la declaración de AMALIA MARICELA BONILLA LOERA Y EVARISTO NICOLAS BONILLA LOERA, en el sentido de que no existen controversias alguna entre ellos y que no hay incapaces, que además comparecerá a REPUDIAR la herencia el señor EVARISTO NICOLAS BONILLA LOERA por así convenir a sus intereses; y NOMBRAN como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA A AMALIA MARICELA BONILLA LOERA, quien acepta la Herencia, y reconocen los derechos hereditarios, además manifestando que aceptará el cargo de Albacea conferido, protestando su fiel y legal desempeño y de que procederán a la elaboración del Inventario y Avalúo correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, 4 Agosto del 2025.  
**LIC. OLIVIA RANGEL GARZA**  
**NOTARIO PUBLICO No. 14.**  
**TITULAR**  
(8 y 18)

**AVISO NOTARIAL**

Se presentaron ante el Suscrito, Señor HORACIO REYES GONZALEZ SILVA, así como ODILIA MARGARITA, TEODORO, VERONICA Y YOLANDA de apellidos comunes GONZALEZ RODRIGUEZ, a denunciar la SUCESION DE INSTESTADO EN LA VIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora PETRA RODRIGUEZ SOTO, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de PETRA RODRIGUEZ SOTO Y PETRA RODRIG



El mandatario estatal dijo que la presidenta tiene agendada una visita a tierras regiomontanas para el próximo 26 de agosto

## Vendrá Claudia en tres semanas a iniciar obras del Tren del Norte

Consuelo López González.

En menos de tres semanas, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo visitará Nuevo León para arrancar los trabajos de construcción del Tren del Norte. El Gobernador Samuel García Sepúlveda informó que la titular del Ejecutivo Federal programó una visita a tierras regias el próximo martes 26 de agosto, a efecto de encabezar el inicio oficial de la obra.

La nueva modalidad de transporte de pasajeros irá de Saltillo a Nuevo Laredo, pasando por Monterrey.

"Esta línea morada es el tren de pasajeros que se está licitando ahorita y viene la presidenta el 26 de agosto", señaló el mandatario estatal al presentar la actualización del Plan de Movilidad.

Recientemente, la Federación asignó 87 mil millones de pesos para la vía ferroviaria que tendrá una extensión de más de 200 kilómetros de longitud y 30 kilómetros de ancho.

Incluye también la construcción de seis estaciones en la entidad: Anáhuac, Salinas Victoria, Escobedo, norte de Monterrey, en Avenida Madero; San Jerónimo, en San Pedro; y una más en Santa Catarina.

Según el trayecto, en la estación San Jerónimo conectará con la Línea 4 del Metro, que a su vez, junto con la Línea 6, llegará hasta el Aeropuerto Internacional de Monterrey.

"El tren de pasajeros nos cambió el programa original, porque no podemos

El tren de pasajeros nos cambió el programa original porque no podemos competir, ni nos iban a dar permiso que colindará una línea del Metro con una vía del tren

Samuel García

competir ni nos iban a dar permisos que colindara una línea del Metro con una vía del tren", expuso.

Con una velocidad de hasta 180 kilómetros por hora, en Nuevo León pasará por los municipios de Anáhuac, Villaldama, Bustamante, Lampazos, Salinas Victoria, Escobedo, San Nicolás, Monterrey, San Pedro y Santa Catarina.

Además, en Tamaulipas tendrá la estación Nuevo Laredo; y en Coahuila las estaciones Saltillo, Ramos Arizpe y Derramadero.

García Sepúlveda adelantó que adicional a las tres rutas diarias del tren suburbano Saltillo- Nuevo Laredo, gestionará usar trenes públicos con mayor frecuencia y como parte de la red de transporte metropolitano.

"Lo que estamos viendo con el Gobierno Federal es que fuera de sus tres rutas diarias, pueda el Estado utilizar trenes públicos como una línea del metro con mayor frecuencia", agregó.

## Insiste Samuel en horarios escalonados, 'carpool' y transporte escolar

El gobernador lo hizo durante la actualización del Plan de Movilidad, ante la necesidad de solucionar el tráfico vehicular

Consuelo López González.

Al presentar la actualización del Plan de Movilidad; el Gobernador Samuel García Sepúlveda insistió en la implementación de horarios escalonados, carriles preferentes o 'carpool' y transporte escolar.

Ante la necesidad de solucionar el tráfico vehicular, inclusive propuso estímulos fiscales para quienes participen.

Sin entrar en detalles, indicó que podrían ofrecer subsidios en el pago de refrendo.

La meta es tener resultados a inicios de año.

"Nos va ayudar mucho si el Congreso lo legisla y pone incentivos, y eso se puede hacer porque ahí viene el Paquete fiscal 2026", expuso.

"La Tesorería va a proponer estímulos a las escuelas que adopten el transporte escolar, y el carpool, que es compartir el auto, vamos a estar implementando beneficios fiscales vía el refrendo a quienes en horas pico utilicen car pool y los carriles de alta ocupación".

"En el transporte escolar, algunas escuelas ya lo hacen, sobre todo Monterrey, San Pedro, San Nicolás, queremos que se brinque a más municipios, tener



Samuel García, gobernador de NL

juntas con padres de vecinos, con alcaldes, implementación y van a ver la mejora que te hace, sobre todo con el tráfico de 7 a 8", explicó.

Adicionalmente, dijo, invertirán más de 58 mil millones de pesos en transporte público masivo y carreteras.

Ante funcionarios estatales, representantes de organismos intermedios del sector privado, y de Cámaras empresariales, expuso el modelo integrado por los ejes: Transporte Digno; Movilidad Inteligente; Corresponsabilidad Vial y Alternativas de Movilidad.

Se prevé que para finales de año incorporen un total de 4 mil camiones verdes, que permitirán aumentar las frecuencias y reducir las largas filas de espera.

"Agradecerles la paciencia de estos primeros tres años, pero créanme que valdrá la pena, pues estamos invirtiendo montos históricos para hacer en seis", refirió.

"En Nuevo León estamos apostando al futuro, estamos apostando a las buenas prácticas y estamos apostando al transporte público masivo, en lugar de apostarle a más carros".

Otros proyectos son el Sintram, para sincronizar los semáforos.

Además de los horarios escalonados para no saturar la ciudad en la denominada hora pico.

"Estamos practicando con Cámaras y con empresas para ver si es mejor por giro, por grupo, por región y ya hemos estado tomando decisiones de cómo empezar el horario escalonado a la brevedad", añadió.

## Arranca gobernador rehabilitación de Condominios Constitución

Consuelo López González.

El gobernador Samuel García Sepúlveda arrancó ayer la intervención de los Condominios Constitución.

Con 60 años de historia, los 50 edificios que integran este icónico espacio recibirán labores de pintura, limpieza y mantenimiento.

Mejorar la imagen del centro de la Ciudad, de cara al Mundial de Fútbol 2026, es parte de los objetivos.

Junto a Daniel Acosta Fregoso, Secretario de Participación Ciudadana, destacó la importancia del involucramiento activo de los vecinos.

"Estamos hoy arrancando un proyecto que nos entusiasma mucho. Empezamos aquí en el mero Centro de la ciudad de Monterrey, pero va a llegar a todos los rincones del estado", refirió.

"Queremos aprovechar porque en 300 días va a haber un Mundial de fútbol aquí en Nuevo León. Un Mundial, ¿en qué me beneficia?".

"En primer lugar, hay ciudades que



El titular del poder ejecutivo recorrió la zona que tiene 60 años de historia

estaban opacas, sucias, tristes, inseguras y una Olimpiada o un Mundial las transformaron, llegan mucha lana, llegan muchos turistas, traen dólares y se quedan aquí", puntualizó.

A ello, dijo, se suma la reactivación económica, así como la construcción y remodelación de carreteras, aeropuertos, canchas, hoteles, restaurantes, entre otros.

Señaló que en conjunto con Pinturas Doal, consiguieron la donación del 100 por ciento de la pintura requerida.

Acosta Fregoso destacó que remodelarán la fachada de mil departamentos.

Además de trabajos de reforestación y acciones de mejora y seguridad.

"Este proyecto no solo es pintura, es verificación, es arborización, es limpieza y es tejido social".

## Prepara Congreso reforma para enfrentar delito de despojo de inmuebles

Jorge Maldonado Díaz.

El Congreso del Estado prepara ya un paquete de reforma para hacerle frente al delito de despojo de inmuebles, así lo anunció Javier Caballero Gaona.

El diputado del PRI y presidente de la Comisión de Justicia señaló que como parte de los cambios que le harán a la ley esta la de dotar de herramientas al Catastro Estatal para que tenga herramientas suficientes.

Lo anterior con la única intención de proteger el patrimonio de las personas que sufren de este tipo de delitos cuya intención es catalogarlo como un delito grave.

"Las nuevas reformas, que próximamente las estarán conociendo, digamos la 3.0 de despojo que implican finalmente ahora sí la publicación del protocolo de actuación en caso de que se

Ya se había presentado la iniciativa que, de acuerdo al valor de inmuebles, sea la cantidad de años en materia penal.

Javier Caballero

presente algún posible despojo, pero también ya implican modificaciones en donde los infractores que sean reincidentes pues ya sea catalogado como una pena grave".

"Ya se había presentado la iniciativa que, de acuerdo al valor de inmuebles, sea la cantidad de años en materia penal. Y bueno, creo que también tenemos que

estar avanzando en nuevas mesas de trabajo para ir definiendo y buscar también que los funcionarios públicos que incurran en algún tipo de ilegalidad o que incurran en alguna acción no apegada a las leyes, pues también puedan estar dentro de los catálogos de delitos y también puedan de alguna manera ser juzgados y sancionados buscando que no existan omisiones", indicó.

Otra de las modificaciones a la ley es imponer sanciones ejemplares en caso de que algún funcionario este implicado en este tipo de acciones ilícitas.

"Es necesario que no existan complicidades, y que no se presenten de alguna manera lo que se estuvo presentando en el pasado dobles escrituraciones, folios falsos, títulos de propiedad duplicados o arreglados, y que conlleven a lo largo del tiempo a tener juicios tan complejos", indicó.

Adicionalmente, mencionó planes para que las alertas catastrales pasen a ser parte del trámite de gobierno abierto, eliminando su costo financiero para los propietarios.

Caballero Gaona señaló que esperaran a que arranque el primero periodo de sesiones del segundo año de labores de la actual legislatura.

Una vez que quede instalado ya el pleno y se anuncie la nueva mesa directiva que llevara las riendas del Congreso Local, el legislador priista aseveró que la comisión a su cargo presentara las reformas y éstas sean avaladas por el resto de las bancadas que conforman el Poder Legislativo.



El líder estatal Baltazar Martínez dijo eso en relación a una posible alianza.

## Dice Movimiento Ciudadano que con el PRI ni a la esquina

Alberto Medina Espinosa

Al ser un partido joven y de reciente creación, Movimiento Ciudadano (MC) rechazó la posibilidad de ir en alianza con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y con ellos: "Ni a la esquina", reveló su líder local Baltazar Martínez Ríos.

Y es que de cara a las elecciones del 2027 en Nuevo León, Movimiento Ciudadano ha abierto la puerta a alianzas con otras fuerzas políticas, pero no para todas, su dirigente estatal Baltazar Martínez Ríos dejó en claro que "con el PRI ni a la esquina"

"No hay forma", señaló que MC pueda tener una alianza con un partido que tiene los más altos índices de rechazo ante la ciudadanía de Nuevo León.

"Me han preguntado y hemos dicho que estamos abiertos a ir en alianza con otros partidos, como se sabe a nivel nacional han habido acercamientos y eso se puede replicar en Nuevo León", dijo

"Tengo una relación respetuosa con todas las dirigencias de los partidos, pero si tenemos muy claro que con el PRI, ni a la esquina, una alianza con ese partido está completamente descartada"

¿Por qué con el PAN sí y con el PRI no?, se le insistió a Martínez Ríos.

"Yo tengo la responsabilidad de cuidar la marca de Movimiento Ciudadano, como todos saben, gracias al esfuerzo y al buen trabajo de nuestros gobiernos, en las pasadas elecciones fuimos el partido que más creció, tenemos que cuidar la buena imagen de la marca, la pureza pues de nuestro partido" añadió

"Aliamos con el PRI, el partido que tiene más rechazo de los ciudadanos sería ir contra lo que las mayorías piensan, por eso insisto en que tenemos que cuidar nuestra marca".

Y es que el dirigente estatal Baltazar Martínez, descartó aliarse con el tricolor para las siguientes elecciones debido a sus "altos índices de rechazo".



El diputado Javier Caballero que son partes de las reformas que se tienen

**Lo bueno**

Que se le dará una rehabilitación a fondo a los Condominios Constitución

**Lo malo**

Que los maestros jubilados de la Sección 50 siguen sin el pago del 6.43 por ciento de su pensión

**Bla, bla, bla...**

"Tengo una relación respetuosa con todas las dirigencias de los partidos, pero si tenemos muy claro que con el PRI, ni a la esquina"



**Reconoce Adrián a 100 mujeres emprendedoras**

El alcalde de Monterrey, Adrián de la Garza Santos, encabezó la entrega de reconocimientos a 100 mujeres que concluyeron satisfactoriamente su estancia en la Academia de Emprendedoras.

Acompañado por su esposa, Gaby Oyervides, presidenta honoraria del DIF municipal, acudió a la ceremonia que se llevó a cabo en el Auditorio 360 del Palacio Municipal, donde se reconoció a las participantes que concluyeron su formación con éxito.

"Es una capacitación muy amplia para darles la información de lo que se enfrentarán una vez que inicien un negocio, porque hay muchas veces que hay grandes ideas para negocios, sin

embargo, tiene que ir acompañado de una serie de condiciones, como de marketing, de administración, para que esa emprendeduría no se vea colapsada", explicó el municipio.

"Es también importante hacerles ver que siempre que se emprende un negocio, muchas veces no se cuenta con el capital suficiente y que si es necesario pueden acceder a un crédito por parte del municipio de Monterrey donde se premia la puntualidad y el cumplimiento con el 0% de pago de intereses. También hacerles ver que es muy importante la formalidad".

Cabe mencionar que, dicho programa, impulsado por el Instituto Municipal de las Mujeres Regias, ofrece herramientas prácticas para fortalecer ideas de negocio, fomentar la



Son parte de la Academia de Emprendedoras

autonomía económica femenina y vincular a las participantes con redes institucionales de apoyo. (CLR)



en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

El gobernador Samuel García está ampliando la red del metro, modernizando las unidades de transporte público y optimizando las rutas para garantizar un servicio más accesible.

El Plan Maestro de Movilidad ya muestra resultados concretos, con nuevas líneas en construcción, parabuses innovadores y cruces peatonales seguros.

Para el 2026 será normal esperar 15 minutos o menos para moverse por la ciudad. La visión es clara, una ciudad moderna y sustentable con transporte público digno para todos.



Va dirigido a mujeres que han sufrido algún acto de violencia

**Pone en marcha San Pedro programa 'Fuertes y Seguras'**

El Municipio de San Pedro Garza García puso en marcha el programa Fuertes y Seguras, una iniciativa dirigida a mujeres que han atravesado situaciones de violencia familiar.

El objetivo de esto es acompañar a la persona que haya sido víctima en su proceso de recuperación y fortalecer su autonomía personal y económica.

El programa, desarrollado por la Dirección de Prevención Social de la Violencia de la Secretaría de Seguridad Pública, ofrece acompañamiento psicoemocional y capacitación en habilidades que les permitan incorporarse al mercado laboral o emprender un proyecto propio.

Está concebido como un espacio seguro y solidario, donde las participantes pueden reconstruir su

proyecto de vida con apoyo profesional y una red de respaldo humano.

En su primera etapa, 50 mujeres fueron becadas para integrarse al programa. La proyección es continuar con nuevas generaciones en el corto plazo, ampliando gradualmente el alcance de esta estrategia.

Fuertes y Seguras es el resultado del trabajo coordinado entre la Secretaría de Seguridad Pública, la asociación civil Telar y el colectivo Madrinas de San Pedro.

Cabe destacar que el programa cuanta con el respaldo de actores sociales comprometidos con el bienestar de las mujeres.

Con estas acciones, el Municipio de San Pedro Garza García reafirma su compromiso con la prevención de la violencia de género y la construcción de entornos seguros y de desarrollo para todas las mujeres. (JMD)

**Entrega Daniel Carrillo rehabilitación de la avenida Sendero**

El Alcalde del Municipio de San Nicolás, Daniel Carrillo Martínez, entregó la rehabilitación de la Avenida Sendero en su cuerpo Poniente-Oriente.

Dicha arteria es una de las que mayor demanda vial tiene en todo el municipio.

Carrillo Martínez, destacó que mejoraron la movilidad para la seguridad de las familias y para incorporarse a la vialidad.

"Se invierten 8 millones en este cuerpo que es Poniente-Oriente, el cuerpo contrario es Escobedo, entonces Escobedo también está haciendo sus reparaciones en diferentes secciones y adicional a la reparación que hicimos de pavimento, hicimos una movi-

lización de semáforo en Acueducto y De la Aurora, para permitir que vecinos de San Nicolás puedan de manera segura incorporarse a la movilidad", señaló Carrillo Martínez.

La obra se une a los trabajos de rehabilitación que está realizando la administración para tener circuitos de movilidad modernos, seguros y eficaces.

Cabe señalar que el Gobierno de San Nicolás también está mejorando avenidas como Arturo B. de la Garza y Santo Domingo, mismas que se unen al circuito que incluye a las avenidas Sendero, Universidad y Juárez, recientemente entregadas. (CLR)



**MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.**

**Licitación Pública Estatal**

Convocatoria No. OP-MGNL-CP-02-RP/2025

El Municipio de García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, artículos 4, 6, 11, artículo 24, fracción I, artículos 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica, a financiarse con Recursos propios, correspondiente al ejercicio 2025.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir Bases e Inscribirse
OP-MGNL-CP-02-RP/2025	\$15,000.00	15 de agosto de 2025, a las 13:00 hrs
<b>Visita al Lugar de la Obra</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de Propuestas y Apertura Técnica</b>
20 de agosto de 2025, 10:00 hrs	20 de agosto de 2025, 11:00 hrs	27 de agosto de 2025, 12:00 hrs
<b>Descripción General de la Obra</b>	<b>Fecha Aproximada de Inicio</b>	<b>Fecha Aproximada de Terminación</b>
01 de septiembre de 2025	20 de diciembre de 2025	\$25,000,000.00

En el contrato antes mencionado la Secretaría NO otorgará anticipo.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su venta en la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Calle Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., a partir de la fecha de esta publicación los Lunes a Viernes, en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.

- A)- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**
- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el Representante legal.
  - Último Estado Financiero Auditado por un Contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2025 que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
  - Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cédula de Identificación Fiscal actualizada y Comprobante de Domicilio Fiscal reciente (no mayor a 3 meses).
  - Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente en copia certificada.
  - Copia simple del Alta del Registro de padrón de contratistas emitida por la Secretaría de Obras Públicas de García, Nuevo León
  - En su caso, Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
  - Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares. (Currículum de la empresa y de su representante(s) técnico(s), para acreditar la experiencia.
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales Municipales, Estatales y Federales.
  - Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP, así como comprobante del IMSS, en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social vigente en sentido positivo, como también comprobante mediante la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitida por el SAT en sentido positivo.
  - Listado detallado de maquinaria y equipo (propio o en posesión legítima), especificando: Cantidad y tipo de maquinaria/equipo, Ubicación actual de cada unidad, Documentación que acredite la propiedad o posesión legítima y Evidencia fotográfica de la maquinaria y equipo.
  - El licitante deberá presentar copia simple de al menos un contrato reciente celebrado con un ente público, que acredite su participación en la prestación de servicios de control de calidad de materiales relacionados con obra pública, y de características técnicas similares a las del objeto de la presente licitación, con el fin de demostrar su experiencia en trabajos comparables.
  - El licitante deberá acreditar que el laboratorio propuesto para la prestación del servicio de control de calidad de materiales cumple con lo siguiente: Certificación vigente bajo el Protocolo AMAAC para Mezclas Asfálticas en Caliente, Nivel I y Nivel II, emitida por la Asociación Mexicana del Asfalto, A.C. (AMAAC), Certificación vigente emitida por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León y acreditación vigente conforme emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA)
  - En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.
  - De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que lo avale.

- B)- ENTREGA DE DOCUMENTOS.**
- Los interesados, una vez inscritos, podrán recoger las bases y la documentación correspondiente a la licitación en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en Prolongación Hidalgo No. 314, Zona Centro, García, N.L., previa exhibición del comprobante de pago por el importe establecido en la licitación, el cual deberá realizarse en efectivo o mediante cheque expedido por una institución de crédito nacional a nombre del Municipio de García, N.L. Dicho pago será requisito indispensable para participar en la licitación.
  - La visita al sitio de la obra o de los trabajos se llevará a cabo partiendo de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, en Prolongación Hidalgo No. 314, Zona Centro, García, N.L., en la fecha y hora señaladas en la presente Convocatoria. La junta de aclaraciones se celebrará en la Sala de Juntas de la misma Secretaría, en la misma dirección, también en la fecha y hora establecidas en esta Convocatoria.

- C)- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO.**
- Los actos de apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Prolongación Hidalgo No. 314, Zona Centro, García, N.L., en la fecha y hora señaladas en esta Convocatoria. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
  - Los licitantes deberán ejecutar directamente la totalidad de los trabajos objeto de la licitación. Queda estrictamente prohibida la subcontratación, ya sea parcial o total, únicamente con autorización previa y por escrito de la Dependencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
  - Para la adjudicación del contrato, la Secretaría, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y conforme a su disponibilidad presupuestal, emitirá el dictamen correspondiente, el cual servirá de fundamento para el fallo. Este será dado a conocer en junta pública y se adjudicará el contrato a la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.
  - Si como resultado de la evaluación, dos o más proposiciones resultan solventes conforme a los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y satisficieron los requisitos establecidos por la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien haya presentado la propuesta con el precio más bajo.
  - La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierta la presente licitación.
  - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las incluidas en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser objeto de negociación.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, siempre que registre previamente su participación.

García, Nuevo León a agosto de 2025  
 Atentamente  
 (RÚBRICA)  
 LIC. GUSTAVO QUIROGA GALVÁN  
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, y demás relativos e inherentes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 181, fracción IX, y demás relativos e inherentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 4, 33, fracción I, inciso b), 35, Apartado A, fracción XII, y Apartado B, fracción 1, 65, 227, fracción V, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 9, primer párrafo y fracción XII, y 10 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León; y artículos 1, 2, 4, 13, 16, fracción XII, 27, fracción I, inciso b), y demás relativos e inherentes del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, aprobó por unanimidad de presentes en su Decima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 30-treinta de junio del año 2025-dos mil veinticinco, informar a la comunidad del inicio del proceso de consulta pública ciudadana de: iniciativa del proyecto de Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia del Municipio de Santiago, conforme a las siguientes:

**Bases:**

**PRIMERA.** - El objeto de la consulta pública es el proyecto de Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia del Municipio de Santiago, el cual tiene como objeto regular las acciones y estrategias de prevención social y la delincuencia con el fin de identificar, atender, y reducir los factores de riesgo que propician la generación de violencia y delincuencia.

**SEGUNDA.** Las propuestas se recibirán en un plazo de 15-quince días hábiles que empezarán a correr a partir del día siguiente en que quede hecha su publicación en el Periódico Oficial del Estado;

**TERCERA.** La iniciativa estará a disposición de los interesados en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en calle Juárez y Abasolo No. 100, Zona Centro, C.P. 67300, en el Municipio de Santiago, Nuevo León, en un horario comprendido de las 08:00 a 16:00 horas. Asimismo, estará disponible en la página oficial de internet del Municipio, en el hipervínculo [www.santiago.gob.mx](http://www.santiago.gob.mx) (consulta pública); y

**CUARTA.** Las opiniones, propuestas y planteamientos se presentarán de manera respetuosa, por escrito firmado y dirigido al C. Secretario del Ayuntamiento, consignando domicilio para oír y recibir notificaciones, las cuales deberán ser entregadas en su oficina dentro del recinto oficial de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Juárez y Abasolo No. 100, Zona Centro, C.P. 67300, en este mismo Municipio, en un horario comprendido de las 08:00 a 16:00 horas.

Dado en el salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santiago Nuevo León, a los 30-treinta días del mes de junio de 2025-dos mil veinticinco.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, y en los artículos 35, Apartado A, fracción XII, 222, párrafo tercero, y 223, párrafo primero, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se manda publicar el presente ordenamiento en el Periódico Oficial del Estado.

Santiago, Nuevo León, en fecha 30 de junio del 2025

*[Firmas de David de la Peña Marroquín, Héctor G. Chavarría de la Rosa, y C. Raymond de Jesús Almaguer Rodríguez]*  
 LIC. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN  
 Presidente Municipal  
 LIC. HÉCTOR G. CHAVARRÍA DE LA ROSA  
 Secretario del Ayuntamiento  
 C. RAYMOND DE JESÚS ALMAGUER RODRÍGUEZ  
 Síndico Segundo



En cuestión de días, para ser más precisos el próximo 26 de agosto, estará de visita por el Estado de Nuevo León, la presidenta de México, Claudia Sheibbaum Pardo.

Por lo que se habla de una excelente relación del gobierno federal con el Estado, encabezado por el gobernador Samuel García Sepúlveda, de quien ya podrá imaginar su sonrisa.

Sobre todo, por aquello de que en su visita, la mandataria de la Nación arrancará los trabajos oficiales del tren suburbano o como dice la raza, el tren de pasajeros.



Pero así como decimos una cosa, decimos otra con relación al Transporte Escolar Obligatorio, pues se habla de que el proyecto habrá de cristalizarse, si o sí.

Y, que a decir de quienes saben, advierten que dada la importancia de la propuesta, se complementaría con los horarios escalonados en las empresas locales.

De modo que, en común acuerdo con las autoridades estatales, los industriales ya mostraron su interés, por lo que habrá de seguirle la huella al asunto.



Quién sabe si sea necesario encender los focos rojos en Nuevo León, como señal de alerta por la propagación del virus del Chikungunya que ya causa alarma en China.

Especialmente por aquello de que su transmisión es causada por mosquitos de la especie Aedes aegypti y que del mismo modo son transmisores del dengue y el Zika.

Además de tratarse de un insecto de fácil reproducción por áreas boscosas, basura, acumulación de llantas y se auguran lluvias como llegada de la temporada a la región.

Y, que para la mala fortuna de muchos, precisamente en China fue donde surgió el SARS-CoV-2 que causa el Covid 19 y que a sus inicios se veía muy lejano de México y de NL.



El que tuvo casa llena, por la presencia de cientos de sus seguidores es el coordinador de los legisladores morenistas Mario Soto.

Tan es así, que el diputado local rindió un rosario de sus actividades en su Primer Informe en García, propuestas y gestorías oficiales.

Entre ellas para realizar mejoras en el transporte escolar para los jóvenes, en agua, medio ambiente y apoyos para discapacitados y adultos mayores.

## Cuestiona GLPAN plazo para el informe del inventario de emisiones

La bancada del PAN en el Congreso Local expresó su enérgica condena por la recién anunciada firma del Acta Constitutiva del Comité Técnico del Inventario de Emisiones, cuyo plazo para la elaboración del informe ha sido fijado en 11 meses.

La diputada Claudia Gabriela Caballero Chávez dijo que el anuncio representaba un verdadero insulto para la población ante una problemática de contaminación tan grave.

“Resulta un insulto que una problemática urgente como la contaminación atmosférica deba esperar casi un año para conocerse cabalmente, una demora inaceptable cuando la salud de los neoleoneses está en riesgo”.

“Esta tardanza es especialmente grave teniendo en cuenta que el inventario estatal más reciente data de hace seis años, lo cual evidencia un déficit crónico de información actualizada sobre las fuentes que generan contaminantes como PM<sub>10</sub>, PM<sub>2.5</sub>, compuestos orgánicos volátiles y amoníaco, que en su mayoría provienen de fuentes de área, con aportaciones significativas; por ejemplo, en emisiones

de carbón orgánico total (COT), COV y NH<sub>3</sub>, así como partículas suspendidas”, añadió.

Claudia Caballero exigió al Gobierno Estatal adoptar tres acciones contundentes e inmediatas, sin esperar al informe completo.

“Implementación de medidas provisionales urgentes para controlar emisiones contaminantes, especialmente en industrias y zonas residenciales densamente pobladas”.

“Fortalecer el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA), que actualmente opera con 15 estaciones automáticas, pero que no alcanza a garantizar datos suficientes, fiables ni continuos sobre contaminantes como ozono, PM<sub>10</sub>, PM<sub>2.5</sub> y dióxido de azufre”. (JMD)

“Además de iniciar inspecciones sorpresa y sanciones firmes desde ahora a las fuentes más contaminantes, sin esperar a tener el inventario finalizado”, detalló Caballero Chávez.

La Diputada de Acción Nacional subrayó que el derecho constitucional a un medio ambiente sano no admite demoras.



La legisladora Claudia Caballero expresó una enérgica condena.

“Exijo que este Comité no se convierta en mera formalidad, sino en un mecanismo para desencadenar acciones reales, medibles y urgentes”.

“La ciudadanía exige resultados, no excusas: el aire que respiran no puede esperar otros 11 meses, concluyó. (JMD)

## Pide PT apoyo al reclamo de jubilados de la Sección 50

Para solucionar la falta de pago del 6.43 por ciento de su pensión, la bancada del Partido del Trabajo en el Congreso Local hizo un llamado urgente a los coordinadores legislativos para que apoye el reclamo de jubilados y pensionados de la Sección 50 del SNTE.

La diputada Guadalupe Rodríguez Martínez propuso que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, se incluya una partida para cubrir dicho pago a cerca de 14 mil maestras y maestros en retiro.

La legisladora dijo que toda esa cantidad de dinero es lo que se les adeuda desde hace un año y siete meses.

“Es una problemática que los mantiene en pie de lucha a través de plantones y movilizaciones, para que se les pague esa diferencia del 6.43% de su pensión, lo cual debe ser atendido y resuelto de forma inmediata y definitiva”, señaló la congresista del Partido del Trabajo.

Reconoció el diálogo entre la Comisión de Jubilados y Pensionados de la Sección 50 y diferentes instancias del Gobierno del Estado en la búsqueda de una solución justa y apegada a derecho.

Pidió a todas las partes involucradas (ISSSTELEON, Gobierno del Estado, Congreso del Estado, Sindicato y Comisión de Jubilados y Pensionado) a ponerse de acuerdo para una nueva mesa de trabajo.



Diputada Lupita Rodríguez

Pero, que la Tesorería del Estado busque los recursos necesarios para atender y solucionar el problema, con base en las alternativas que presentó la Comisión de Jubilados y Pensionados. (JMD)

Recordó que el derecho de pago fue validado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al declarar inconstitucional el Artículo Tercero Transitorio de la Ley de ISSSTELEON de 1993, reviviendo así el derecho a la jubilación dinámica.

“Nuestra Legislatura, a través de su servidora, estará atenta para que este problema tenga la resolución más favorable para las compañeras y los compañeros jubilados y pensionados, que buscan hacer valer su derecho salarial como todo trabajador en el Estado de Nuevo León”, se comprometió la diputada Lupita Rodríguez. (JMD)

## Realizan Feria Nacional de Empleo para Juventudes 2025 en Santa Catarina

Con más de mil vacantes; la Secretaría del Trabajo en el Estado realizó la Feria Nacional de Empleo para las Juventudes 2025.

En Paseo Santa Catarina, 50 empresas ofrecieron oportunidades laborales en todos los rubros.

Federico Rojas Veloquio, titular del área, destacó la importancia de solventar la demanda laboral de la zona.

La meta en esta ocasión, dijo, es apoyar la incorporación de jóvenes al mercado laboral.

“Estamos muy contentos porque tuvimos mucha afluencia de personas en busca de un empleo. Contamos con la participación de importantes empresas de la zona, con puestos de todos los niveles y con contratación inmediata”, expuso.

“Lo que se busca es facilitarles a ellos las oportunidades laborales, acercando estos servicios, pero también apoyarlos a que tengan esta oportunidad aquí en su zona en la que habitan”.

Durante la jornada se contó también con la presencia de organismos como el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo, ACNUR, OIM, IMSS, IEPAM, NEO, y el INJUVE.

Entre las empresas participantes destacan el Doctors Hospital, Liverpool, Cato, Coppel, Pollo Loco, Grupo Eulen, Soriana, Ladesa, Optima, Mega cable, Fuerza Civil, Suburbia, Walmart, Izzi, y Hospital Angeles. (CLG)



Un total de 50 empresas ofrecieron oportunidades laborales.

**SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**

**EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

Convocatoria: 011

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 25 fracción I, 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 1, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIV y artículo 21 fracción V del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el testimonio de la Escritura Pública No. 5,804, de fecha 04 de diciembre de 2024, otorgada ante la fe del Notario adscrito a la Notaría Pública No. 13, Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, registrado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el No. 7,790, Volumen 153, Libro 312, presentado en fecha 11 de diciembre de 2024, signado por el Arq. Juan Ignacio Barragán Villareal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 18 de febrero del 2025 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, CONVOKA a las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en la siguiente Licitación.

Conceptos Requeridos	Fecha de Publicación	Fecha Límite de Inscripción y Registro	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fecha Estimada para el Fallo	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE 150,000 MEDIDORES DOMICILIARIOS CHORRO MÚLTIPLE DE 1/2" DE ALTA EFICIENCIA	08 de agosto del 2025	13 de agosto del 2025 a las 16:00 hrs.	15 de agosto del 2025 a las 10:00 hrs.	22 de agosto del 2025 a las 10:00 hrs.	28 de agosto del 2025 a las 16:00 hrs.	29 de agosto del 2025 a las 16:00 hrs.	\$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES				
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Tiempo de Entrega
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE 150,000 MEDIDORES DOMICILIARIOS CHORRO MÚLTIPLE DE 1/2" DE ALTA EFICIENCIA.	Serán de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las bases para la presente Licitación.

**CONDICIONES GENERALES**

<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	Se efectuará en el Almacén de Medidores de LA CONVOCANTE, ubicado en la calle Capitán Aguilar y 5 de Mayo S/N, en la Colonia Obisipado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.
<b>FORMA DE PAGO</b>	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requiriente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>	La adjudicación se realizará por abastecimiento simultáneo; con un máximo de tres fuentes de abastecimiento; el porcentaje de diferencial entre los precios ofrecidos, no podrá ser mayor del cinco por ciento del precio más bajo.

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en la página Institucional de LA CONVOCANTE: <http://www.sadm.gob.mx>.

**I. PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**  
Los interesados en obtener las bases de la Licitación, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obisipado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas (sólo en días hábiles), debiendo presentar los siguientes requisitos:

1. Es requisito indispensable para participar en la Licitación de referencia adquirir las bases mediante el pago de las mismas, para lo cual deberá previamente a éste, adquirir una solicitud de inscripción en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obisipado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), dicha solicitud se emitirá al cumplir con los siguientes requisitos:  
\* Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones.  
\* Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago en las cajas de Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisipado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.

Una vez realizado lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios el pago de bases efectuado en tiempo y forma con el fin de que se le sean proporcionadas las bases correspondientes; dándose en ese momento por formalizada su inscripción, antes de las 16:00 horas del día 13 de agosto del 2025 (sólo en días hábiles). De no formalizar su inscripción ante LA CONVOCANTE, antes de la fecha y hora estipulada, LOS LICITANTES NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

**II. PAGO DE BASES.**  
Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisipado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 13 de agosto del 2025 (sólo en días hábiles).

**III. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**  
LA CONVOCANTE adjudicará la Licitación al LICITANTE que haya ofertado la propuesta económica más baja conforme a los artículos 31 fracción XVIII y 39 último párrafo, de la Ley de la Materia y que previamente haya cumplido con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria que contiene las bases de la Licitación.

**IV. MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.**  
La o las Juntas de Aclaraciones, los actos de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas y el acto de Fallo, se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala Polivalente de la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obisipado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE).

**V. PENA CONVENCIONAL.**  
El LICITANTE asignado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 46 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 0.1% por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requiriente.

**NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

Monterrey, Nuevo León, a agosto del 2025  
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

**C.P. LUIS GERARDO VELÁZQUEZ ZEPEDA**  
 Director de Administración

[www.sadm.gob.mx](http://www.sadm.gob.mx)  
 Matamoros 1717 Pte. Col. Obisipado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033  
 Agua y Drenaje de Monterrey | @ayd\_monterrey | ayd\_monterrey

### Techgen S.A. de C.V. (“Techgen”)

anuncia temporada abierta por capacidad de transporte de gas natural en su sistema y lo invita a consultar las bases y plazos para presentar las solicitudes en el sitio web [http://www.techgen.com.mx/boletin\\_electronico.php](http://www.techgen.com.mx/boletin_electronico.php)

**Inicio previsto de la temporada abierta a partir de la fecha de publicación: 7 de agosto de 2025**

**Plazo para recibir solicitudes:** Desde las 00:00 horas del día 4 de septiembre de 2025 hasta las 00:00 horas del día 3 de octubre de 2025

**Plazo de evaluación de solicitudes:** 5 días hábiles a partir del vencimiento de presentación de solicitudes (10 de octubre de 2025 al 16 de octubre 2025)

**Fecha para comunicación de asignación de capacidad:** 3 días hábiles posteriores al fin de la evaluación de solicitudes (21 de octubre de 2025)

Los interesados podrán enviar copia de su Formato de Solicitud de Servicio (FSS) a la Comisión Nacional de Energía a los siguientes correos electrónicos:  
**permisos\_gasnatural@cre.gob.mx y mesaayuda@cne.gob.mx**

# Llama Consejo Mexicano de Comercio Exterior Noreste a reconocer los logros del T-MEC

El Consejo Mexicano de Comercio Exterior Noreste lanzó un llamado para que se reconozcan los logros del T-MEC como un pilar de la integración económica regional, a la par que también resaltó la necesidad de realizar ajustes para los retos actuales de la economía global, tales como la revisión programa para el 2026, las tensiones comerciales, y los desafíos en reglas de origen.

Javier Cendejas Meneses, presidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior Noreste, señaló que existe incertidumbre debido a las tensiones políticas en Estados Unidos, que van de la mano con el tema de los aranceles.

Por lo anterior, consideró que México debe jugar con estrategia para defender el T-MEC, además que adelantó que en las próximas negociaciones el país pondrá sobre la mesa los temas de inteligencia artificial y semiconductores.

“Existe el riesgo que la inversión programada para julio de 2026 se convierta en una renegociación más amplia.Cuál es la estrategia de México en esa renegociación, la intención de esa renegociación que en teoría es revisión, son dos

cosas, una es extender el tratado hasta 2042 y proponer los capítulos de inteligencia artificial y semiconductores”, externó.

Asimismo, alertaron sobre el creciente riesgo de nuevas medidas unilaterales por parte de Estados Unidos en sectores clave como el acero, la agricultura, o los vehículos eléctricos.

“Pueden endurecer las condiciones y pedir por ejemplo, que el 86 por ciento del auto se fabrique con productos locales”.

Por otro lado, el Consejo Mexicano de Comercio Exterior Noreste aseguró que pese a las tensiones político – económicas, Estados Unidos mantendrá los intereses comerciales con México, argumentando que tan solo en 2024 la región noreste aportó 240 mil millones de dólares en exportaciones, de los cuales Nuevo León contribuyó con el 10 por ciento.

Cabe destacar que, Nuevo León exportó en el 2024 lo equivalente a un valor de 57 mil 309 millones de dólares, seguido por Tamaulipas y Durango y superado por Chihuahua y Coahuila.(CLR)

## Brinda SC capacitación sobre primeros auxilios

Buscando poder adiestrar mejor aún a la sociedad sobre los primeros auxilios que se deben aplicar en una situación de riesgo, este jueves el Ayuntamiento de Santa Catarina llevó a cabo adiestramientos en esta materia.

Es así que desde esta semana el Gobierno de Santa Catarina continúa impulsando la cultura de la prevención y seguridad en la ciudadanía ante una situación de emergencia, impartiendo pláticas sobre primeros auxilios en colonias del municipio.

Y es que a través de estos esfuerzos impulsados por el Alcalde Jesús Nava Rivera, Santa Catarina contará con una red de apoyo de vecinos capaces de manejar situaciones de riesgo y apoyar en accidentes doméstico o ante incidentes.

“Salvaguardar la integridad y bienestar de la comunidad es tarea de todos, con estas pláticas

damos conocimientos a los ciudadanos y herramientas necesarios para hacer frente a una crisis, también así fomentamos hacer conciencia en seguridad, en cuidarnos unos a otros y apoyarnos en tiempos de crisis”, señaló el Edil.

Dicho ello y por medio de la Dirección de Protección Civil Municipal, se imparten pláticas de Activación del Sistema Médico de Emergencias, RCP y Obstrucción de la vía aérea, heridas y quemaduras en grupos de 16 personas por colonia.

Además de las pláticas se han realizado en espacios comunitarios de las colonias San Gilberto, San Francisco, San Humberto, Privada de Los Olivos, La Fortaleza, Villas del Mirador, Cima de las Mitras y Cumbres 1er Sector, entre otras.(AME)

**Gobierno de Santiago**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.**  
**Licitación Pública Estatal**

El Municipio de Santiago, Nuevo León a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6, 7, 11, 16, 18, 23 BIS, 23 BIS 5, 24 fracción I, 28, 29 fracción III, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; En correlación con el artículo 76 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2025; 1, 4, 5, 12, 13, 30, 31 y demás relativos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León. CONVOCA, a las personas físicas y morales a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL para contratar trabajos de obra pública, que se especifican a continuación:

No. de licitación	Costo de inscripción.	Fecha límite para inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Fallo técnico y apertura económica	Capital contable requerido
MS-OP-RR-035-25-LP	\$10,000.00	18 de agosto de 2025 a las 12:00 hrs.	19 de agosto de 2025 a las 09:00 hrs.	20 de agosto de 2025 a las 09:00 hrs.	29 de agosto de 2025 a las 09:00 hrs.	01 de septiembre de 2025 a las 09:00 hrs.	\$35,000,000.00

Descripción	Fecha aproximada de inicio	Fecha aproximada de término
AMPLIACION Y REHABILITACION DE VIALIDAD DE CARPETA ASFALTICA EN CALLE JOSE MARROQUIN LEAL, LAS ALDABAS, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.	08 de septiembre de 2025	06 de noviembre de 2025

**I.- CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES:**

- Para consulta, inscripción y entrega formal de Bases y Anexos en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Calle Mina #224, Villa de Santiago, Santiago, Nuevo León; México, C.P. 67310. Teléfono 81 2285 5802, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en un horario de lunes a viernes de 09:00 a.m. a 12:00 p.m., y hasta la fecha límite de inscripción.
- La venta de las bases y pago de inscripción estará sujeto al cumplimiento de toda la documentación solicitada para el registro (Punto II). En caso de no cumplir con lo antes mencionado no se podrán adquirir.
- El pago de las bases será realizado mediante transferencia electrónica o directamente en las cajas de cobro de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Santiago, ordenado por oficio de la Secretaría de Obras Públicas posterior al cumplimiento de la documentación solicitada para el registro (Punto II), desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción. Es requisito indispensable que para participar en la licitación de referencia es necesario adquirir las bases de la misma.
- El costo de la base no será reembolsable.

**II.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por Representante Legal, o en su caso por el representante común.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en caso de personas morales; identificación oficial con fotografía y Acta de nacimiento en caso de ser persona física. En ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cédula de identificación física y la identificación oficial del representante legal, en su caso.
- Acreditar la personalidad jurídica, en su caso poder suficiente (copia de identificación con fotografía y firme del representante legal, copia legible por ambos lados).
- En su caso, Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en la licitación, currícular de la empresa y su representante(s) técnico(s), para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar la siguiente documentación para participar: Experiencia mínima de 5 años comprobable con copia de contratos de trabajos similares con catálogo y acta de entrega-recepción y/o finiquito de obras similares en magnitud y en características técnicas, donde demuestre dicha experiencia, totalmente firmados.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (enero-diciembre 2024), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para la inscripción.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de tener conocimiento sobre las fallas administrativas y hechos de corrupción, conforme al artículo 22 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y demás leyes relativas, por lo que se encuentran plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos de la fracción IX del Artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Comprobante de domicilio de no más a 3 meses anterior a la Convocatoria.
- Curriculum vitae de la persona física o moral.
- Copia del Registro Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del registro de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Listado de maquinaria y equipo propio, ubicación, número de serie, fotografía.
- Oficio que garantice el abasto y suministro del material de carpeta asfáltica durante el periodo de ejecución de la obra.
- Los interesados entregarán copia legible, presentando original que la avale, en el caso de los puntos 2 y 3 de estos requisitos, se deberá entregar copia certificada.

**III.- FECHA, HORA Y UBICACIÓN DE LOS ACTOS PROPIOS DE LICITACIÓN:**

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria con punto de encuentro en Calle José Marroquín Leal, esquina con Carretera Nacional, Santiago, N.L.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, el fallo técnico y apertura económica se llevarán a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Calle Mina #224, Villa de Santiago, Santiago, Nuevo León; México, C.P. 67310.
- Toda persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia en las oficinas de la Secretaría, 24 horas antes del evento al que desee asistir.

**IV.- GENERALIDADES DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

- La procedencia de los recursos es de origen: Estatal.
- El idioma en el que se presentarán las proposiciones será español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Pesos Mexicanos Moneda Nacional a dos decimales.
- Las condiciones de pago se estipulan en las bases de cada licitación.
- No se podrá subcontratar partes de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se considera el otorgamiento de anticipos en estas licitaciones.
- El porcentaje de contenido nacional de participación deberá ser del cien por ciento.

**V.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32D del Código Fiscal de la Federación, no podrán contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán de entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones, tanto de las obligaciones estatales, como las federales, por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación.

**Atentamente**  
Santiago, Nuevo León a agosto de 2025

LIC. JOSE GUADALUPE SALINAS RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
(RÚBRICA)



Para sus integrantes es un pilar de la integración económica de la región.

**SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA MÚLTIPLE NACIONAL (ESTATAL) DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS INVERSAS**

Convocatoria: 010

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 25 fracción IV, del 52 al 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 59 y 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIV y artículo 21 fracción V del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el testimonio de la Escritura Pública No. 5,804, de fecha 04 de diciembre de 2024, otorgada ante la fe del Notario adscrito a la Notaría Pública No. 13, Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, registrado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el No. 7,790, Volumen 153, Libro 312, presentado en fecha 11 de diciembre de 2024, signado por el Arq. Juan Ignacio Barrañán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 18 de febrero del 2025 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, contando con la aprobación y supervisión tecnológica para administrar el portal de Subastas Electrónicas Inversas según oficio emitido en fecha 04 de junio del 2012 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, CONVOCA a las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en las siguientes Subastas.

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE TAPA Y BROCAL DE HIERRO DÚCTIL	13 de agosto del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 08 de agosto del 2025 a las 16:00 hrs.	20 de agosto del 2025 a las 10:00 hrs.	21 de agosto del 2025 a las 16:00 hrs.	Inicio: 22 de agosto del 2025 a las 08:00 hrs. Cierre: 22 de agosto del 2025 a las 13:00 hrs.	22 de agosto del 2025 a las 14:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas <a href="http://subastas.sadm.gob.mx/">http://subastas.sadm.gob.mx/</a>	\$3,000.00

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE TAPA Y BROCAL DE HIERRO DÚCTIL.	\$12,282,740.00	Se efectuará en un periodo máximo de 15 días naturales contados a partir de la entrega del pedido.

**CONDICIONES GENERALES**

**LUGAR DE ENTREGA** Se efectuará en el Almacén General Brisas Forános, ubicado en la calle Sierra de Lampazos No. 4080, Colonia Sierra Ventana cruz con Ave. Sendero Sur, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**FORMA DE PAGO** Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requerente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

**DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR** La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-032/2025**

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
MIGRACIÓN SI4HANA SAP RISE – CONSULTOR PROJECT MANAGER	13 de agosto del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 08 de agosto del 2025 a las 16:00 hrs.	20 de agosto del 2025 a las 11:00 hrs.	21 de agosto del 2025 a las 16:30 hrs.	Inicio: 22 de agosto del 2025 a las 08:30 hrs. Cierre: 22 de agosto del 2025 a las 13:30 hrs.	22 de agosto del 2025 a las 15:00 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas <a href="http://subastas.sadm.gob.mx/">http://subastas.sadm.gob.mx/</a>	\$3,000.00

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	SERVICIO	MIGRACIÓN SI4HANA SAP RISE – CONSULTOR PROJECT MANAGER.	\$2,460,500.00	La prestación del servicio iniciará el día 25 de agosto del 2025.

**CONDICIONES GENERALES**

**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** Se efectuará en la Dirección de Tecnologías e Innovación de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisepado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**FORMA DE PAGO** Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requerente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

**DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR** La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en el portal de Subastas Electrónicas Inversas de LA CONVOCANTE: <http://subastas.sadm.gob.mx/>.

**I. PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

Los interesados en obtener las bases de la Subasta Electrónica Inversa, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obisepado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas (sólo en días hábiles), debiendo presentar los siguientes requisitos:

- Es requisito indispensable para participar en la Subasta de referencia adquirir las bases mediante el pago de las mismas, para lo cual deberá previamente a éste, adquirir una solicitud de inscripción en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obisepado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), dicha solicitud se emitirá al cumplir con los siguientes requisitos:
  - \* Copia simple del registro vigente en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.
  - \* Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones; así como, para recibir su cuenta de acceso y contraseña.
  - \* Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago en las cajas de Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisepado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.

Una vez realizado lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios el pago de bases efectuado en tiempo y forma con el fin de que le sean proporcionadas las bases correspondientes, su cuenta de acceso y contraseña, autorizada por LA CONVOCANTE; dándose en ese momento por formalizada su inscripción en el portal de Subastas <http://subastas.sadm.gob.mx/>, antes de las 16:00 horas del día 13 de agosto del 2025 (sólo en días hábiles). De no formalizar su inscripción ante LA CONVOCANTE, antes de la fecha y hora estipulada, LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL FORO DE ACLARACIONES, PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, NI REALIZAR OFERTA ECONÓMICA.

**II. PAGO DE BASES.**

Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisepado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 13 de agosto del 2025 (sólo en días hábiles).

**III. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

LA CONVOCANTE adjudicará la subasta al PARTICIPANTE que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de la Materia y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases.

**IV. MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.**

El Foro de Aclaraciones, la Apertura de Subasta, y el Fallo Definitivo y Adjudicación, se realizarán por Medios Electrónicos en la página <http://subastas.sadm.gob.mx/>. Los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, y el Resultado de la Evaluación Técnica, se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala Polivalente de la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obisepado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE).

**V. PENA CONVENCIONAL.**

El PARTICIPANTE asignado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 56 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 0.1% por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requerente.

**NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

Monterrey, Nuevo León, a agosto del 2025

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

C.P. LUIS GERARDO VELÁZQUEZ ZEPEDA  
Director de Administración

[www.sadm.gob.mx](http://www.sadm.gob.mx)  
Matamoros 1717 Pte. Col. Obisepado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033  
Agua y Drenaje de Monterrey | [ayd\\_monterrey](https://www.facebook.com/ayd_monterrey) | [ayd\\_monterrey](https://www.instagram.com/ayd_monterrey) | [ayd\\_monterrey](https://www.youtube.com/ayd_monterrey)

# HONESTAS

## ASÍ SOMOS LAS NORTEÑAS

**4ta NORTEÑA**  
TRANSFORMACIÓN PARA NUEVO LEÓN

GOBIERNO DE NUEVO LEÓN  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN  
EN TODO NUEVO LEÓN



Operaban préstamos.

## Cae banda de colombianos

Andrés Villalobos Ramírez

Tras asestar un duro golpe a la banda de colombianos que opera a nivel metropolitano los préstamos "Gota a Gota", lograron detener a cuatro de sus integrantes, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santiago.

Las autoridades municipales lanzaron una alerta a la comunidad en general, para que no se arriesguen en adquirir este tipo de créditos.

En su caso si ya fueron víctimas del mismo delito, presenten las denuncias ante las autoridades correspondientes.

De acuerdo con las indagatorias de los elementos de la Policía Metropolitana de Investigación de Santiago, los créditos "Gota a Gota" son un esquema de financiamiento operado desde Colombia.

Esto a través de la aplicación SGC Pymes Cloud, que ofrece dinero rápido, desde mil a 5 mil pesos, a una tasa de interés del 20 por ciento, pero que deben ser pagados en cuotas diarias, sin que se pueda adelantar la liquidación del préstamo.

Con estos pagos diarios ejercen presión sobre sus clientes y por cualquier retraso aplican métodos de intimidación hacia los deudores y un elevado cargo por morosidad, que hace crecer desorbitadamente las cuotas.

Cuando el cliente cae en una imposibilidad de pago, los prestamistas solicitan entonces garantías como el endoso de los documentos de vehículos e incluso de casas.

Esta banda, que opera en diversos municipios del área metropolitana, recibió un duro golpe en Santiago, donde la Policía municipal detuvo a cuatro de sus integrantes, gracias a labores de inteligencia, monitoreo a través de las cámaras del CIV y reportes ciudadanos.

Sebastián "N", de 25 años; Cristian David "N", de 27; Cristian Andrés, de 26, y Camilo "N", de 25, todos de origen colombiano, y quienes se identificaron como cobradores.

## Capturan a implicado en una triple ejecución

Gilberto López Betancourt  
Andrés Villalobos Ramírez

Un hombre que se presume estaría relacionado en una triple ejecución cometida en una casa de la Colonia Paraje San José, en García, fue detenido por oficiales de la Policía municipal.

Los oficiales detuvieron al presunto homicida cuando lo vieron alterando el orden en la vía pública, además se lanzaba a autos en movimiento, portaba dosis de droga y un arma de fuego.

El detenido es Luis Ángel "N", apodado "El Cejas", señalado como presunto generador de violencia y vinculado al homicidio de tres personas localizadas en el sector antes mencionado.

La detención ocurrió sobre la Avenida Mineros, cruce con Gaviota, cuando el presunto fue observado alterando el orden público, molestando a transeúntes y lanzándose hacia vehículos en movimiento.

Los oficiales procedieron a la detención de la persona, Luis Ángel "N", y se le aseguraron algunas dosis de droga.

## Asesinan a balazos a joven tras riña en brecha de Terán

Andrés Villalobos R.  
Gilberto López B.

Un joven fue asesinado a balazos y su cuerpo fue abandonado en una brecha por su verdugo, agentes ministeriales investigan los hechos sucedidos en General Terán.

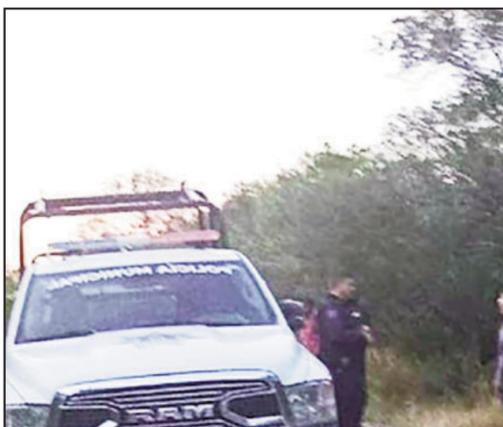
La muerte violenta fue reportada a las 19:15 horas en una brecha que se ubica en el rancho Santa Anita, en el ejido Guadalupe La Joya.

Personal de Protección Civil del municipio arribó al lugar donde hallaron al masculino con lesiones por proyectil de arma de fuego.

Los paramédicos atendieron a Natividad Cuéllar Hernández, de 26 años de edad, quien presentaba al menos cinco impactos de arma de fuego a la altura del tórax.

Los rescatistas después de unos momentos de brindar los primeros auxilios a Cuéllar Hernández, lo declararon sin vida.

De acuerdo con las versiones de vecinos del ejido, Natividad estuvo discutiendo con una persona durante la tarde del jueves.



La víctima presentaba al menos cinco balazos.

do con una persona durante la tarde del jueves.

Añadieron que minutos después escucharon disparos de arma de fuego y al aproximarse a la brecha hallaron al joven malherido y con manchas de sangre.

Agentes ministeriales, Fuerza Civil y oficiales municipales, arribaron al lugar de los hechos para comenzar con las investigaciones del caso.

### CADÁVER EN JUÁREZ

El cadáver de un hombre

## Vuelca pipa cargada de gasolina

Gilberto López B.

La volcadura de una pipa cargada con 31 mil 500 litros de gasolina en la Carretera Nacional, municipio de Montemorelos, movilizó ayer a las autoridades.

El accidente se registró alrededor de las 9:00 horas en el kilómetro 21.

Elementos de Protección Civil de Nuevo León en coordinación con otras dependencias atendieron la volcadura del autotanque.

Se estableció que el accidente ocurrió cuando un tractocamión tipo full, que estaba dos autotanques tomó una curva y uno de los remolques se desprendió, provocando su volcadura fuera de la carretera.

Derivado de la volcadura se dañó la compuerta de la escotilla del autotanque, lo que provoca una fuga del

combustible.

En el lugar se mantuvieron acciones para el control de los vapores y del derrame, así como las labores de trasvase.

Los hechos llevaron al cierre del carril de baja velocidad en circulación de sur a norte de la carretera.

Además de PCE, arribaron al sitio PC de Montemorelos, GN y personal de Agua y Drenaje.

Con una grúa, la pipa fue puesta en posición normal para luego poder ser retirada del sitio.

Las autoridades presumen que el exceso de velocidad por parte del conductor, sería una de las probables causas que dieron origen al accidente.

### OTRA VOLCADURA

Dos personas lesionadas, una de ellas con una extre-



Carretera Nacional, en Montemorelos.

En el lugar se mantuvieron acciones para el control de los vapores y del derrame, así como las labores de trasvase. El accidente se registró alrededor de las 07:00 horas en las Avenidas Cristina Larralde y Las Puentes, en la Colonia Las Puentes.

Al sitio arribaron elementos de Protección Civil del Estado, así como de San Nicolás de los Garza. En el lugar se atendieron a dos personas, quienes resultaron con lesiones, ninguna de gravedad. PC trabajó para extraer a la lesionada, ya que se encontraba de una extremidad inferior atrapada, se trabajó con el equipo de extracción para su liberación.



Hallaron más de 20 armas de fuego.

## Aseguran arsenal en dos cateos

Gilberto López Betancourt  
Andrés Villalobos Ramírez

En dos cateos realizados por la Policía en los municipios de San Nicolás y Guadalupe, se aseguraron ayer más de 20 armas de fuego y habría un detenido.

Los efectivos ministeriales incursionaron en una casa ubicada sobre la calle Del Carmen, en la Colonia Chapultepec, en San Nicolás.

En el lugar se detuvo a un hombre identificado como Gilberto, de 40 años de edad, además de asegurarse 13 armas cortas de diferentes calibres y ocho largas de distintos calibres.

Así como 27 cargadores para arma de fuego, cartuchos hábiles, correas, miras y una camioneta Honda.

Las autoridades además catearon una vivienda en la Colonia Contry Sol, en Guadalupe.

El domicilio al que acudió la policía se ubica en calle José Tomás Cuéllar, del sector antes mencionado.

En el inmueble aseguraron dos armas de fuego cortas desabastecidas, seis cargadores para arma de fuego, 11 cajas con 500 cartuchos hábiles para arma corta y dos vehículos, un Mercedes Benz y un Tesla.

Los dos inmuebles tras concluir los cateos fueron asegurados dosis de marihuana, mismos que quedaron al resguardo de la autoridad competente.

### HALLAN DROGA

Un cargamento de 200 kilos de marihuana escondido entre pacas de paja en una camioneta, fue asegurada por la FGR en General Bravo, en donde se detuvo a una persona.

La droga estaba en 11 paquetes y la persona arrestada por los hechos fue identificada como Bernabé "S".

El presunto circulaba sobre el kilómetro 167.5 de la Carretera a Reynosa, con dirección a Reynosa.

## Roba tarjetas bancarias

Gilberto López Betancourt

Un venezolano fue detenido por oficiales de la Policía de Monterrey, luego de encontrarle 33 tarjetas de crédito y débito, que al parecer robó a clientes de cajeros automáticos, en el centro de la ciudad.

La captura de Arlen Enrique G., de 50 años de edad, se registró el miércoles a las 11:20 horas, en el banco Banorte que se ubica en Zaragoza y Morelos.

Los elementos de la Policía de Monterrey realizaban un recorrido de vigilancia, cuando personal del C-4 les reportó un hecho delictivo en dicha institución crediticia.

Al arribar al sitio se entrevistaron con un empleado del banco, de 36 años, quien señaló a un hombre como la persona que entró al cajero automático y lo estuvo manipulando con varias tarjetas, sin disponer de dinero.

Mencionó el trabajador que, a través de las cámaras de vigilancia, observaron que el presunto duraba dos minutos en ingresar al mismo cajero varias veces y se fijaba en los movimientos que hacían los cuentahabientes.

Después el ahora detenido entró a la financiera para ver las fotos de los hombres boletinados



La triple ejecución se registró en García.

pareja fue rescatada por policías de Guadalupe, el presunto agresor fue detenido.

Los hechos ocurrieron en la vivienda ubicada en la calle Del Atardecer, en la Colonia Portal de Xochimilco, donde los oficiales acudieron tras recibir el reporte de violencia familiar.

Al llegar al lugar, una mujer de 28 años visiblemente alterada y con una lesión en el brazo, les abrió la puerta.

Les entregó un cuchillo de cocina de aproximadamente 30 centímetros y les narró lo sucedido; su ex pareja la había citado para recoger algunas pertenencias, pero al llegar fue recibida con insultos, empujones y golpes.

En otro asunto, una mujer que era golpeada por su ex



Es de origen venezolano.



El Torneo Apertura 2025 se retomará esta noche con un Tigres ante Puebla, en el comienzo de la jornada tres de la Liga MX.

## Regresan Tigres a la acción ante Puebla

Alberto Cantú.-

Después de una intensa fase de grupos de la Leagues Cup, el Torneo Apertura 2025 se retomará esta noche con un Tigres ante Puebla, en el comienzo de la jornada tres de la Liga MX.

En punto de las 21:00 horas y desde el estadio Universitario, los Tigres recibirán al conjunto enfranjado.

Los auriazules vienen de perder por un marcador de 2-1 ante LAFC en el cierre de la fase de grupos de la Leagues Cup, pero tras las derrotas de Necaxa y Pumas en ese certamen, con ello los felinos se clasificaron a la siguiente ronda del mismo.

La derrota ante LAFC podría dejar con un mal sabor de boca a los felinos, pero lo positivo de ese partido, más allá del resultado, fue la forma de juego del equipo, en donde siempre fueron al frente en búsqueda del triunfo y lo hicieron con el firme objetivo de sacar los tres puntos, por lo que ese traspie podría verse como una llamada a tiempo de tener que corregir ciertos aspectos defensivos que han sido el principal problema de los regiomontanos en este año futbolístico.

Tigres se ha visto bien en el funcionamiento de juego en este inicio del año futbolístico al ser un conjunto propositivo y que va al frente en todos los encuentros, pero aún así tendrán que corregir la situación defensiva ya

que han recibido gol en cuatro de sus cinco encuentros de este año futbolístico entre el Apertura 2025 y la Leagues Cup.

De rival tendrán hoy a un Puebla que con una victoria y dos derrotas no logró superar la fase de grupos de la Leagues Cup.

Ese contrincante felino también registra una victoria y dos derrotas en el Apertura 2025, teniendo ahí cuatro goles a favor y cinco en contra para ser décimo cuartos en una tabla de posiciones en la que Tigres marcha tercero con seis puntos.

Tigres necesita de un triunfo esta noche para como mínimo tomar el subliderato y desbancar en ese sitio al segundo lugar que es Toluca, aunque con un triunfo por tres o más tantos de diferencia lograrían superar al líder Pachuca.

Por la necesidad felina, el presente poblano y la actualidad auriazul, hoy el favorito para ganar y hacerse de los tres puntos es el local Tigres, conjunto que deseará cerrar la semana con un triunfo que solamente haga crecer el buen momento que tienen entre el Apertura 2025 y la Leagues Cup.

Nahuel Guzmán; Javier Aquino, Rómulo Zwarg, Juan José Purata, Jesús Garza; Fernando Gorriarán, Juan Brunetta; Diego Láinez, Ozziel Herrera, Ángel Correa y André Pierre Gignac tal vez será el equipo que hoy inicie por los Tigres.

## Cierran con derrota

Alberto Cantú.-

Los Rayados cerraron con una derrota su actividad en la fase de grupos de la Leagues Cup, cayendo de visitantes y por un marcador de 2-0 en Carolina del Norte ante el equipo Charlotte FC.

Con este resultado, los albiazules cerraron su participación con apenas dos puntos cosechados en tres partidos y obviamente eliminados del certamen.

Monterrey fue superior en la primera parte sobre su rival Charlotte y la primera aproximación albiazul fue un centro de Michel Rodríguez en el que Víctor Guzmán no logró rematar, toda vez que después el mismo Michel tuvo un remate que se fue por encima del arco.

Después Iker Fimbres probó con un remate desde fuera del área que controló el cancerbero rival y Lucas Ocampos por esa misma vía probó suerte en instantes posteriores, pero el portero David Bingham logró rechazar.

En el complemento, al 56' de acción, el equipo Charlotte generó el 1-0 con un remate de cabeza de Bill Tuiloma, en donde si bien la jugada se checó en el VAR por un probable fuera de lugar del defensor del cuadro estadounidense, finalmente se dio como válido ese tanto ya que él estaba en una posición correcta.

Sergio Canales ingresó en el segundo tiempo en un Rayados que buscaba igualar el encuentro, pero el 2-0 sucedió al 60' de acción cuando Tyger Smalls fue asistido para en el área rematar con solvencia y vencer al guardameta Luis Cárdenas.

En Rayados buscaron descontar en el marcador, pero no lograron ese cometido y terminaron derrotados.

Tras esta situación, los Rayados volverán a la actividad cuando el próximo lunes visiten al León en la fecha



Los Rayados cerraron con una derrota su actividad en la fase de grupos de la Leagues Cup, cayendo por 2-0 ante Charlotte FC.

### RESULTADOS DE AYER

Red Bull	1-1	Juárez
NY Red Bull		FC Juárez
Charlotte FC	2-0	Rayados
Cincinnati	1-2	Chivas
Colorado	2-2	Cruz Azul
LA Galaxy	4-0	Santos

cuatro del campeonato mexicano.

### BREVES DE RAYADOS

Jordi Cortizo, ex jugador de Rayados que fichó por el equipo León, se mostró feliz de salir del conjunto regio y firmar por la "Fiera".

Con la frase de "Justo conozco el equipo muy bien, conozco la ciudad,

conozco la afición, como el estadio se pone y lo que está buscando el club en eso. Y bueno, coincide justo con lo que yo quiero, que es pelear, apostar arriba y tener minutos", Cortizo dejó claro a la prensa de León que estaba feliz de reforzar al equipo del Bajío para este Apertura 2025

## Se enfrentarán felinos a Messi en cuartos

Alberto Cantú.-

El rival de los Tigres en los cuartos de final de la Leagues Cup será el equipo estadounidense Inter Miami, en donde juega Lionel Messi.

Con el empate de 1-1 entre Bravos y Nueva York Red Bull en el cierre de la fase de grupos de la Leagues Cup, en donde el equipo estadounidense ganó en penales, el conjunto felino confirmó su enfrentamiento en contra del Inter Miami.

Cabe señalar que los juegos de cuartos de final de la Leagues Cup se realizarán el 19 y 20 del presente mes.

Será el segundo encuentro entre Tigres e Inter Miami tras enfrentarse por primera vez en la fase de grupos de la Leagues Cup del 2024, donde los felinos ganaron el encuentro por un marcador de 2-1.



Los juegos de cuartos de final de la Leagues Cup se realizarán el 19 y 20 de agosto



## Van por el liderato

Alberto Cantú.-

Tigres Femenil irá esta noche en la búsqueda de un triunfo sobre Atlas para tomar de forma parcial el liderato del Torneo Apertura 2025.

En un duelo de la fecha cinco de la Liga MX Femenil y desde el estadio Jalisco, de visitantes, las "Amazonas" enfrentarán al cuadro del Atlas, a las 19:00 horas.

El conjunto regiomontano llegará a este duelo con un triunfo el viernes pasado ante Mazatlán, lo que les permitió llegar a las 10 unidades de 12 posibles para así ser sublíderes.

Tigres está empatado con Pumas y Toluca en la cifra de los 10 puntos, pero las felinas tienen una diferencia de goles a favor de +11 por un +7 de las otras felinas y un +4 de las

mexiquenses.

Tomando en cuenta que el líder América con 12 puntos jugará hasta mañana, las dirigidas por Pedro Martínez Losa tomarían la cima esta noche si vencen al Atlas y esto viene acompañado a que unas hipotéticas victorias de Pumas y Toluca sobre sus rivales no sean por muchos tantos de diferencia.

El rival Atlas marcha décimo en la tabla de posiciones tras registrar cinco puntos cosechados luego de una victoria, dos empates y una derrota, además de cinco goles y siete recibidos.

Por el momento de ambos equipos, las felinas tendrían todo a su favor para esta noche ganar de visitantes y asaltar el liderato, por lo que algo distinto a eso sería un mal resultado para ellas.



## Develan el Reloj FIFA

Ciudad de México/El Universal.-

Mikel Arriola, comisionado presidente de la FMF, tuvo una reunión de trabajo con el técnico nacional Javier Aguirre, supervisó las obras de remodelación en el CAR y, junto con Ivar Sisniega, titular de la FMF, develó el Reloj FIFA rumbo al Mundial 2026.

# Tienen mexicanos cierre decoroso

Cruz Azul llegaba eliminando al tercer juego de la fase de grupos de la Leagues Cup, aunque cerraron decorosamente su participación en el torneo, empatando 2-2 con Colorado Rapids, conjunto estadounidense al que vencieron 5-4 en penales.

En el tiempo regular, Rafael Navarro al minuto tres adelantó al equipo del Rapids y Maxso al 41' generó el 2-0, pero el descuento de Cruz Azul sucedió al 43' de acción, con el autogol de Frederick.

A su vez, Ignacio Rivero generó el 2-2 al 78' de acción y con ello forzó los penales en el estadio Dignity Health Sports Park.

En los penales, por Cruz Azul anotaron los cinco y en el rival falló Larraz por una atajada de Kevin Mier, significando eso el triunfo para los celestes y haber conseguido el punto extra.

## CHIVAS-CINCINNATI

Chivas, que llegaba eliminado a su tercer juego de la fase de grupos de la Leagues Cup, cerró anoche su participación en el torneo con un triunfo por marcador de 2-1 en contra del local Cincinnati.

Efraín Álvarez al 25' de acción concretó el 1-0 para el visitante Guadalajara y Armando González generó el 2-0 al 57'.

Andrés Felipe Dávila descontó al 67' de acción por la escuadra del Cincinnati, aunque eso no fue suficiente y perdieron el encuentro.

## PIERDEN BRAVOS

Los Bravos de Juárez igualaron 1-1 en tiempo regular ante Nueva York Red Bull, pero cayeron 5-3 en



Cruz Azul llegaba eliminando al tercer juego de la fase de grupos de la Leagues Cup, aunque cerraron decorosamente su participación en el torneo, empatando 2-2 con Colorado Rapids

penales contra ese equipo de la MLS, por lo que no lograron calificar a los cuartos de final de la Leagues Cup.

El conjunto fronterizo terminó el torneo con cinco puntos, mientras que su rival lo hizo con siete unidades y aún así no les alcanzó para clasificarse a la siguiente ronda.

Después de una primera mitad en

la que no hubo goles, el local Nueva York Red Bull generó el 1-0 con el tanto de Dylan Nealis al minuto 47, instante en el que Marcelo Morales Suárez cobró una jugada a bajo parado para que Dylan rematara de cabeza y anotara el primer tanto en el cotejo.

Sin embargo, los Bravos igualaron el encuentro con el 1-1 al

87' de acción, instante en el que Oscar Estupiñán anticipó la marca defensiva de un rival para en el área chica rematar de cabeza y poner el empate, forzando así los penales.

En los penales, el cuadro de Nueva York superó 5-3 a su rival ya que por los fronterizos fallaron desde los 11 pasos hasta dos futbolistas y uno de esos fue Rodolfo Pizarro.

Con la derrota en penales de Bravos, el equipo del Puebla aseguró su boleto a los cuartos de final de la Leagues Cup, en donde conjuntos mexicanos como Toluca, Pachuca y Tigres también van a participar.

## CIERRA SANTOS CON GOLEADA

En el último partido de la fase de grupos de la Leagues Cup, el cuadro del Santos cayó por un marcador de 4-0 frente al local Galaxy de Los Ángeles.

Con este resultado, el conjunto lagunero se quedó en los cero puntos y por obvias razones no lograron calificar a los cuartos de final.

Los goles del local Galaxy fueron obra de Paintsil al minuto uno, Matheus Nacimientto al 39 y 84', además de Yoshida al 51'.

Tras el triunfo, la escuadra del Galaxy se clasificó con siete puntos a los cuartos de final de la Leagues Cup, en donde enfrentarán al Pachuca.

Los otros tres duelos de cuartos de final en la Leagues Cup serán entre Toluca ante Orlando City, Tigres frente a Inter Miami y Puebla ante Seattle Sounders.



"Las críticas van con el cheque....en el futbol mexicano más"

# Niega Torrent sea un fracaso

Domènec Torrent, entrenador de Rayados, negó que su equipo haya fracasado en la presente edición de la Leagues Cup.

El estratega español del Monterrey habló tras la derrota ante Charlotte FC en la fase de grupos y en sus declaraciones increpó a un reportero por cuestionarlo sobre si el rendimiento del equipo en la Leagues Cup se podía considerar como "un fracaso".

"No superar la fase de grupos de esta Leagues Cup no es un fracaso. ¿No tienes más vocabulario? Defineme qué es fracaso... Aquí fracasó Milito, fracasó el de Pumas, 14 fracasamos", detalló.

De paso, el técnico de Rayados consideró que las críticas en el periodismo mexicano en ocasiones están condicionadas por algunos periodistas que ganan dinero por medio de prácticas no éticas.

"Las críticas van con el cheque....en el futbol mexicano más", detalló el técnico catalán del Monterrey.



Rayadas podría tomar el subliderato si hoy vencen al Mazatlán y conjuntos como Tigres, Toluca y Pumas no logran ganar.

# Buscan Rayadas ganar para subir puestos

Las Rayadas regresarán hoy a la actividad e intentarán vencer al Mazatlán para con ello aspirar a ascender lugares en la tabla de posiciones del Apertura 2025.

En punto de las 19:05 horas y desde el estadio BBVA, en lo que vendría siendo un duelo de la jornada cuatro de la Liga MX Femenil, las Rayadas recibirán al Mazatlán.

El conjunto regiomontano viene de vencer al Puebla el domingo pasado para con nueve puntos en cuatro jornadas ser quintas en la tabla de posiciones, lo que es producto de tres victorias, una derrota, 12 goles a favor y seis en contra.

Con ese contexto, las Rayadas tienen hasta un +6 en la diferencia de goles a favor, superando en ese sentido el +4 de Toluca y el +7 de Pumas, pero Tigres Femenil cuenta con un +11 y todas ellas, tanto felinas, como mexiquenses y unamitas, registran 10 puntos.

Si las Rayadas vencen hoy al Mazatlán y esto viene acompañado

de derrotas de Toluca, Pumas y Tigres, con eso las albiazules podrían tomar el subliderato e incluso hasta la cima si superan por más de 11 tantos de diferencia a su rival.

Incluso Rayadas podría tomar el subliderato si hoy vencen al Mazatlán y conjuntos como Tigres, Toluca y Pumas no logran ganar en este fin de semana, pero de no conseguirlo y hoy caer con Mazatlán o empatar con las de Sinaloa, conjuntos como Chivas, Pachuca o Bravos podrían superar en la tabla de posiciones a las albiazules.

De rival tendrán a un Mazatlán que marcha último en la tabla de posiciones, lo que es producto de cuatro derrotas, dos goles a favor y 19 en contra, motivo por el cual podría verse como un contrincante sencillo para las albiazules, conjunto que este día llegará con la obligación de ganar para mantenerse en la parte alta de la tabla de posiciones. (AC)

# Rayados habría sondeado a Griezmann

Rayados sigue en la búsqueda de refuerzos en el ataque y ahora habrían sondeado el nombre de Antoine Griezmann, futbolista francés del Atlético de Madrid.

Según información de TUDN, Rayados habría sondeado el nombre del jugador por medio de la hermana del mismo, quien es su representante.

Griezmann, quien tiene 34 años de edad, tiene contrato con el equipo español Atlético de Madrid y esto es hasta mediados del 2027.

El atacante francés está tasado en Transfermarkt en unos 18 millones de euros, aunque todavía no ha habido una oferta formal en el club regio por este jugador y solamente hubieron sondeos.

A eso habría que esperar si el campeón del mundo con Francia en 2018 estuviera interesado en reforzar al Monterrey, toda vez de que en su actual equipo Atlético de Madrid sea considerado un ídolo y todavía es un titular indiscutible en el conjunto que dirige Diego Pablo Someone.



El atacante francés está tasado en Transfermarkt en unos 18 millones de euros.

# Julián Carranza sería otra opción para Monterrey

Julián Carranza, jugador argentino del Feyenoord de Holanda, es una opción real para reforzar a Rayados en este mercado de fichajes.

Si bien no es la opción principal de refuerzo que manejan en Monterrey, si es la negociación más adelantada, aunque todavía no hay un acuerdo sobre el futbolista, por lo que no se descarta que pronto haya una oferta formal por dicho jugador.

Carranza es un jugador que en la temporada anterior con el equipo Feyenoord se hizo de 30 encuentros entre Eredivise, Liga de Campeones y Copa de Holanda, anotando cinco veces y asistiendo en una más.

De esta forma, la directiva de Rayados sigue moviéndose en el mercado de fichajes para reforzarse con un delantero.

Al equipo le entraron más de 40 millones de dólares entre la participación en



Carranza no es la opción principal, pero si la más adelantada.

el Mundial de Clubes y la venta al Betis esperar a las próximas horas a que haya novedades sobre esta situación en el campamento albiazul.

# Los nominados al Balón de Oro son...

Este día se dieron a conocer los nominados y las elegidas que aspirarán a ganar el Balón de Oro en las categorías varonil y en la femenil.

En la categoría femenil, jugadoras españolas como Aitana Bonmati, Alexia Putellas y la brasileña Marta destacan entre las nominadas.

A su vez, en la categoría varonil, el principal nominado y favorito es Ousmane Dembelé del París Saint Germain, aunque su principal rival será Lamine Yamal del Barcelona.

Entre los nominados también hay jugadores como Erling Haaland, Viktor



En la categoría varonil, el principal nominado y favorito es Ousmane Dembelé del París Saint Germain.

Gyokeres, Vinicius Junior, Mohamed Salah, Kylian Mbappé, Florian Wirtz, Jude Bellingham, entre otros más.

Cabe señalar que Cristiano Ronaldo y Lionel Messi no entraron en la lista de los 30 futbolistas varones nominados

para este galardón.

La gala de este año para conocer a los ganadores del Balón de Oro se llevará a cabo en París, Francia, el próximo 22 de septiembre, en un horario aún por confirmar.

# Inicia actividad en ligas de Portugal y Holanda

Este viernes comenzará de manera oficial la actividad en dos de las seis mejores Ligas del futbol europeo, en este caso en la portuguesa y en la de Holanda.

En la Liga de Portugal, el campeón Sporting de Lisboa recibirá desde las 13:15 horas al conjunto del Casa Pia.

De paso, aunque al mediodía, un poco más temprano, la Liga de Holanda iniciará con el duelo entre las escuadras del Fortuna Sittard y Go Ahead Eagles.

A diferencia de la Liga de Portugal, el actual campeón del futbol holandés no debutará hoy en la contienda y si lo hará mañana.

La escuadra del PSV, el actual campeón de la Liga de Holanda,



El PSV, debutará mañana

debutará hasta mañana en la Eredivisie cuando se vean las caras frente al Sparta Rotterdam, desde las 13:00 horas.

# Debuta Filadelfia en pretemporada con victoria

Las Águilas de Filadelfia, actuales campeones de la NFL, debutaron con un triunfo en la pretemporada, superando 34-27 a los Bengalíes de Cincinnati.

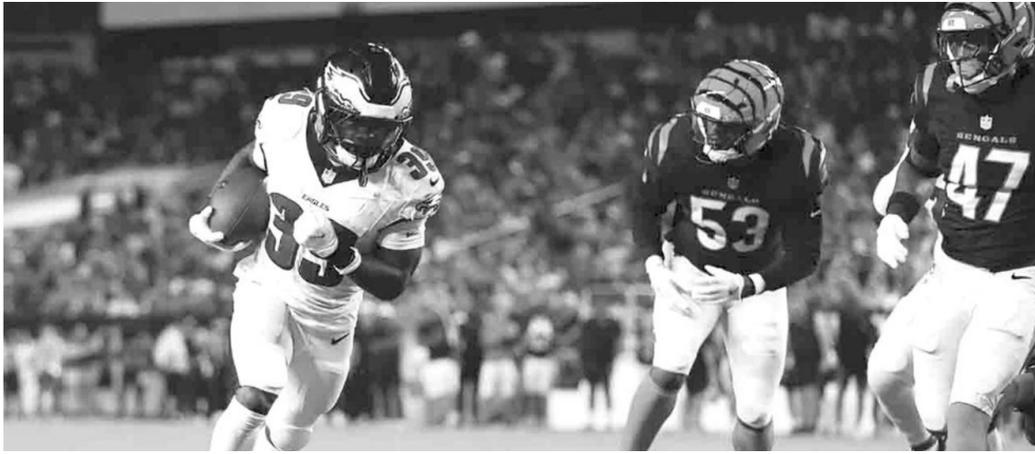
En un duelo realizado en el estadio Lincoln Financial Field de Filadelfia, el conjunto campeón de la NFL mostró un gran poder en ofensiva para llevarse la primera victoria en la pretemporada.

El mariscal de campo Joe Burrow en el primer cuarto concretó un pase de anotación a Tanner Hudson para que Cincinnati empezara ganando, aunque Tanner McKee lo igualó con un acarreo de una yarda y los Bengalíes terminaron ese período con una ventaja de siete puntos gracias a otro pase de anotación de su QB, aunque ahora fue para Ja'Marr Chase.

Filadelfia se fue al descanso con una ventaja de 10 puntos ya que en el segundo cuarto produjeron 17 unidades sin respuesta gracias a un gol de campo de Jake Elliot y dos pases de anotación del mariscal de campo Tanner McKee para los ofensivos Ainiias Smith y Darius Cooper.

En el tercer período, Jake Elliot con un gol de campo le dio una ventaja de 13 puntos a Filadelfia, la cual terminó siendo de 10 en ese cuarto gracias a un también gol de campo de Evan McPherson de Cincinnati.

ShunDerrick Powell con un acarreo efectivo de dos yardas volvió a anotar para Filadelfia y lo hizo en el último cuarto, en donde Evan McPherson con



Las Águilas de Filadelfia, actuales campeones de la NFL, debutaron con un triunfo en la pretemporada, superando 34-27 a los Bengalíes de Cincinnati.

un gol de campo, aunque también Desmond Ridder con un pase de anotación hacia Tanner Hudson, hicieron que Cincinnati se acercara a siete puntos de distancia en el marcador, pero después esa desventaja no fue alcanzable para los Bengalíes ya que las Águilas conservaron el triunfo.

## SE IMPONEN CUERVOS

Los Cuervos arrancaron con el pie derecho en su pretemporada de la NFL, venciendo en Baltimore y por un marcador de 24-16 a los Colts de Indianápolis.

Indianápolis empezó ganando el encuentro en el primer cuarto con un gol de campo de Spencer Shrader en el primer período y fue en ese cuarto cuando Baltimore tomó una ventaja de 11 unidades gracias a una anotación de acarreo de 22 yardas de Keaton Mitchell y un regreso de patada de 87 yardas de LaJohntay Wester.

Sin embargo, Spencer Shrader con otro gol de campo acercó en ese período y a ocho puntos de diferencia a los Colts, aunque por ese mismo modo los acercó todavía más en el segundo cuarto, en donde Rasheen Ali con un

acarreo de dos yardas le dio una ventaja de 12 puntos a los Cuervos.

En el tercer cuarto, Khalil Herbert con un acarreo de una yarda hizo que Indianápolis se pusiera a cinco puntos de distancia del parcial triunfador Baltimore.

A su vez, pero en el último cuarto, Baltimore aseguró la victoria con un gol de campo de 52 yardas de Tyler Loop.

## EMPATAN SEATTLE Y RAIDERS

En más actividad de la semana dos de la pretemporada de la NFL, Seattle y

Raiders igualaron a 23 puntos en el estadio Lumen Field.

Seattle tomó la ventaja en el primer cuarto con un acarreo de 24 yardas del corredor George Holani, yéndose así al segundo período, ganando por siete puntos de diferencia.

En ese período, Daniel Carlson con un gol de campo acercó a cuatro puntos a los Raiders, pero un pase de anotación del mariscal de campo Drew Look hacia Tory Horton, combinado eso a un gol de campo del pateador Jason Myers, hicieron que Seattle se fuera ganando al descanso por un marcador de 16-3.

Raiders reaccionó en el tercer cuarto gracias a un pase de anotación de Aidan O'Connell sobre Dylan Laube, en donde el pateador Daniel Carlson erró su gol de campo y no convirtió el punto extra.

Carlson enmendó su error en el último cuarto cuando convirtió un gol de campo para acercar a tres puntos a los Raiders, aunque los Halcones concretaron más puntos a su favor con una anotación por acarreo de Jacardia Wright.

El conjunto de Las Vegas se acercó a tres puntos con un pase de anotación de Cam Miller sobre Shedrick Jackson y su defensiva logró guardar el cero para que así tuvieran una ofensiva más en el duelo, igualando el mismo con otro gol de campo de Daniel Carlson, terminando así el encuentro.

## Regresa O'Ward a la actividad

Buscando acercarse aún más al líder en el campeonato de pilotos, el regio Patricio O'Ward volverá este día a la actividad en la IndyCar, con el comienzo de actividades del Gran Premio de Portland que se correrá el próximo domingo.

El regiomontano, piloto por cierto del equipo Arrow McLaren, tendrá este día desde las 15:35 horas la práctica libre número uno en Portland.

A su vez, aunque ya mañana, O'Ward tendrá a las 10:00 horas el segundo entrenamiento y la sesión de clasificación de dicho día sucederá a las 17:30.

Sin embargo, la carrera del Gran Premio de Portland será hasta el próximo domingo, desde las 13:22 horas.

O'Ward marcha segundo en el campeonato de pilotos, donde registra 469 pun-

tos para estar a 121 del líder Alex Palou, por lo que necesitará el regio de un buen resultado para retrasar un poco más lo que luce inminente, el título del español, lo cual se confirmará esta semana o en las próximas ya que su ventaja es casi irremontable para el Nuevo León y aún más si se toma en cuenta que solamente faltan tres carreras por culminar la temporada.

## INDYCAR EN MÉXICO

La posibilidad de que México se sume al calendario de la IndyCar Series en 2026 está cada vez más cerca de concretarse y pese a todavía no haber un anuncio oficial, fuentes cercanas al serial estadounidense han revelado que se trabaja activamente para incluir una fecha en la Ciudad de México, lo que marcaría el esperado regreso de la categoría al



El mexicano comienza las actividades del Gran Premio de Portland

país tras casi dos décadas de ausencia y posiblemente esto se conforme la próxima semana.

## Norris y Piastri, en lucha pareja por ser campeón

La Fórmula 1 llegó a un período de descanso con el parón veraniego, aunque eso no evita hacer un evidente debate sobre quien entre Lando Norris u Oscar Piastri desbancará a Max Verstappen como el próximo campeón de la categoría reina del deporte motor, en lo que vendría siendo una disyuntiva en la que no hay una clara respuesta hasta estos momentos.

Y no hay una clara respuesta por el hecho de que la diferencia entre uno y otro piloto en el campeonato de pilotos es de apenas nueve puntos con todavía 10 carreras por disputarse.

Esa ventaja es la que tiene Óscar Piastri, la cual intentará mantener a finales de este mes con el próximo Gran Premio de Holanda.

¿Pero cuáles son las próximas 10 carreras a realizarse en esta temporada de la categoría reina del deporte motor?

Esas vendrían siendo los Grandes Premios de Holanda, Italia, Azerbaiyán, Singapur, Estados Unidos, México, Brasil, Las Vegas, Qatar y Abu Dhabi.

La actividad de Fórmula 1 se retomará del 29 al 31 de agosto con el Gran Premio de Holanda y acabará en la carrera de Abu Dhabi que será el próximo siete de diciembre.

bre.

Esta diferencia de puntos en la presente campaña de Fórmula 1 entre Norris y Piastri solamente es ligeramente superior a la distancia final del campeonato de pilotos del 2021 de la categoría reina del deporte motor, la cual se definió entre Max Verstappen y Lewis Hamilton.

Verstappen, que hizo 395.5 puntos en esa temporada, se coronó campeón con apenas ocho unidades de diferencia a su favor sobre el subcampeón Lewis Hamilton, piloto que alcanzó las 387.5 unidades.

Esa diferencia fue la menor entre un campeón y un subcampeón en un campeonato de pilotos de Fórmula 1 desde que se fundó la categoría reina del deporte motor, siendo eso desde 1950 en adelante.

Sin embargo, esa diferencia podría ser menor en esta temporada si la tendencia sigue entre Óscar Piastri y Lando Norris, pilotos de McLaren que han tenido una lucha pareja en toda la campaña.

La próxima cita será el Gran Premio de Holanda y ahí se sabrá si Piastri se mantiene como el líder del campeonato o si Norris asalta el primer lugar y posiblemente con eso haya un cambio de mando en esta temporada.

## Sultanes evitan barrida

Los Sultanes vencieron 5-3 de visitantes a los Tecolotes de los Dos Laredos y así evitaron ser barridos por ese rival en la última serie de temporada regular, previo a la postemporada de la Liga Mexicana de Beisbol.

El triunfo de Sultanes se gestó en la parte alta de la décimo primera entrada, cuando anotaron Ramiro Peña y Johan López tras un sencillo de Roberto



Con el triunfo, los Sultanes cerraron la temporada regular en la cima de la Zona Norte, con un récord de 55 victorias por 37 derrotas.

Valenzuela.

Con el triunfo, los Sultanes cerraron la temporada regular en la cima de la Zona Norte, con un récord de 55 victorias por 37 derrotas.

Tras esta situación, los Sultanes ini-

ciarán la postemporada cuando enfrenten a los Charros de Jalisco, en una serie a ganar cuatro partidos.

El primer encuentro de la serie va a ser en el estadio de beisbol Monterrey y a las 19:30 horas de mañana.

## Avanza Zarazúa en Cincinnati

La tenista mexicana Renata Zarazúa avanzó a los 64vos de final del Masters de Cincinnati, en la WTA.

Zarazúa logró imponerse en la fase de los 128vos a la tenista kazaja Yuliya Putintseva, a la cual venció por parciales de 3-6, 6-4 y 6-2.

Con esta situación, Renata enfrentará a partir de mañana y en la ronda de los 64vos de este torneo a la también kazaja Yelena Rybakina.

## BREVES DEL TENIS

Venus Williams fue rápidamente eliminada en el Masters de Cincinnati, cayendo en la ronda de 128vos ante la española Jessica



Renata se enfrentará hoy a Yelena Rybakina.

Bouzas Maneiro, quien la venció por parciales de 6-4 y 6-4.

En las finales varonil y femenil de la categoría individual del National Bank Open, Victoria Mkobo superó por parciales de 2-6, 6-4 y 6-1 a Naomi Osaka, mientras que Ben Shelton derrotó por resultados de 6-7, 6-4 y 7-6 a Karén Khachanov.

## Van mexicanas por un lugar en el Abierto de Monterrey

El Abierto de Monterrey iniciará este viernes por la tarde y continuará todo el fin de semana con un torneo de preclasificación, en donde habrá la participación de varias tenistas mexicanas que buscarán entrar al cuadro principal del certamen regio que será en el Club Sonoma.

Este Abierto de Monterrey iniciará hoy, continuará mañana y seguirá el próximo domingo, siendo estos días en los que se definirá el cuadro principal para el certamen que de manera oficial iniciará en ocho días, el 16 de agosto.

Las ocho participantes mexicanas

confirmadas para el torneo de preclasificación en este Abierto de Monterrey vendrían siendo María Fernanda Navarro, Julia García, Claudia Martínez, Ana Karen Guadiana, Ximena Senties, Daniela Martínez, Montserrat Temprana Falcó y Emily Velasco.

Dicho certamen constará de tres rondas en las que ocho talentos de México se estarán disputando la wildcard a la Qualy del WTA 500, que arranca el próximo 16 de agosto.

Esta será la segunda ocasión en la que se lleve a cabo esta ronda previa, cuyo objetivo es darle oportunidad a las raquetas nacionales para que tengan un roce internacional y profesional.

La entrada a la prequaly será gratuita para todos los asistentes, lo que representa una gran oportunidad para que los aficionados al tenis puedan disfrutar de tres días de competencia de alto nivel y apoyar a las promesas mexicanas que buscan abrirse paso en el circuito profesional.



Este fin de semana ocho jugadoras nacionales jugará el Torneo Prequaly en el Club Sonoma

## Del Toro acaba cuarto en etapa 3 en Burgos

El mexicano Isaac del Toro ha recuperado terreno en la Vuelta a Burgos, en donde ayer quedó cuarto en la tercera etapa para ya ser tercero en la clasificación general de ese evento de ciclismo.

Isaac, ciclista del equipo árabe UAE, culminó cuarto en la tercera etapa, a nueve segundos del primer lugar.

La etapa tres en la Vuelta a Burgos constó como una prueba de 184 kilómetros con 100 metros, comenzando en San Pedro de Cardeña para terminar en burgalesa de Valpuesta.

La victoria fue para el ciclista Leo Bisiaux del equipo Decathlon - AG2R, quien tiene una ventaja de 26 segundos en la clasificación general sobre Issac del Toro.

Bisiaux ganó la etapa tres y superó en el podio a Giulio Ciccone y Giulio Pellizzari que terminaron segundo y tercero respectivamente.

Ahora lo que vendrá será este viernes con la etapa cuatro de la Vuelta a Burgos que será una prueba de 162 kilómetros, iniciando en Burpellet para acabar en Regumiel de la Sierra.



El mexicano se mantiene en las primeras posiciones.



## Terminan Jacob Elordi y Olivia Jade su relación

Redacción.-

La historia entre Olivia Jade Giannulli y Jacob Elordi ha llegado a su fin. Luego de casi cuatro años de una relación marcada por altibajos, la influencer y el actor australiano decidieron separarse.

La noticia fue confirmada por una fuente cercana a la pareja en declaraciones a PEOPLE, luego de meses de especulación sobre el estado de su vínculo.

A pesar de que en abril Olivia Jade mostró señales de apoyo público al actor al interactuar con publicaciones de su hermana, Isabella Elordi, todo apunta a que la relación venía debilitándose en los últimos meses.

Mientras ella compartía entusiasmo en redes su experiencia en París, describiéndola como una etapa "formativa" en su vida, Jacob retomaba su agenda profesional con fuerza en Hollywood.

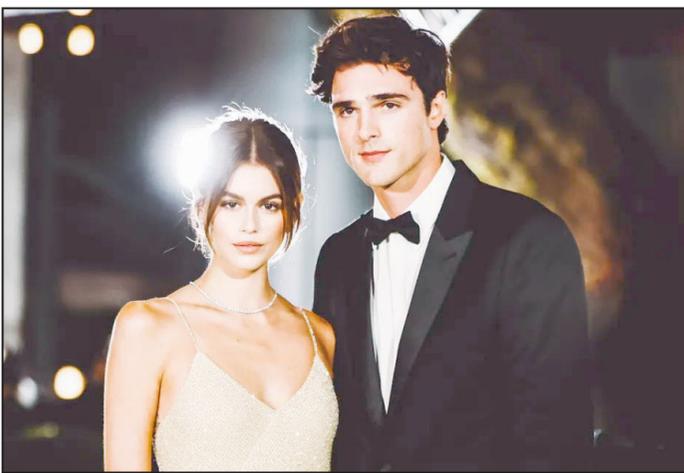
La pareja comenzó su historia en 2021, poco después de que Elordi terminara con Kaia Gerber. Aunque al inicio las versiones sobre su romance eran contradictorias, con algunos afirmando que era algo "casual" y otros negando cualquier relación amorosa, fueron vis-

tos en repetidas ocasiones juntos, confirmando que entre ellos existía más que una amistad.

En agosto de 2022 se dio la primera ruptura, pero el distanciamiento no duró. En 2023 retomaron la relación con vacaciones en Italia y una visita familiar al lago Coeur d'Alene, lo que reforzó rumores de una reconciliación seria. Para mediados de ese año, fuentes aseguraban que estaban comprometidos en fortalecer su vínculo.

No obstante, el tiempo y las prioridades personales parecieron inclinar la balanza hacia caminos separados. El pasado 5 de agosto, Jacob Elordi asistió a la fiesta de cumpleaños de Cara Delevingne, donde coincidió con su exnovia Kaia Gerber, lo que despertó especulaciones entre los fans, aunque no hay indicios de que ese reencuentro haya influido directamente en la separación.

Hasta ahora, ni Olivia ni Jacob han emitido declaraciones sobre su ruptura. Ambos han optado por mantener su vida personal fuera del foco mediático, pese al interés que despiertan como figuras públicas. Mientras ella continúa con proyectos personales en Europa, él sigue afianzando su carrera actuarial con papeles en cine y televisión.



Todo apunta a que la relación venía debilitándose en los últimos meses.



Alicia, reconoció que, a pesar de su separación, comparte con Cruz una historia y una familia.

## Alicia Villarreal ya está oficialmente divorciada de Cruz Martínez

### La cantante mexicana inició con el proceso de divorcio en 2023

El Universal.-

Alicia Villarreal ya es una mujer soltera. La cantante confirmó que su matrimonio con Cruz Martínez fue disuelto de manera oficial, tras más de dos décadas de matrimonio.

En entrevista con el programa "Ventaneando", la intérprete de "Te quedó grande la yegua" explicó que resolución fue dada este pasado 6 de agosto a través de una audiencia virtual.

"Llegamos al fin de un primer ciclo que se tenía que cerrar y concluir bien. Ya podemos decir que uno ya lo concluyó", dijo.

Alicia, reconoció que, a pesar de su separación, comparte con Cruz una historia y una familia (son padres de dos niños); sin embargo, tras haberlo denunciado por violencia, aseguró que



Cruz Martínez y Villarreal se casaron en Estados Unidos.

obtener su libertad era imprescindible: "Era importante llegar a ese punto de lograr mi libertad, necesitaba salir de donde no me había ido bien", agregó.

La mexicana inició con el proceso

de divorcio en 2023, cuando unas fotografías desataron los rumores de una presunta infidelidad. En las imágenes, se podía ver al músico y productor en compañía de una joven mujer, a quien, presuntamente, ayudaba con su carrera artística.

La pareja se casó en los Estados Unidos, por eso, contó la artista, la resolución tardó en llegar.

"Tenía que hacer muchos trámites y eso no corre rápido. (Con mis abogados) Trabajamos a marcha forzada, hicimos un gran equipo y lo pudimos lograr".

Este año, Villarreal denunció (en México) a Martínez por violencia intrafamiliar; incluso, las autoridades emitieron una orden de restricción para su ahora exesposo. El caso sigue abierto y en espera de que se realice la siguiente audiencia.

## Serán honrados Enrique Bunbury y Pandora en los Latin Grammy

Redacción.-

La ceremonia musical de homenaje se realizará en un evento privado presentado por Windstar Cruises el domingo 9 de noviembre

La Academia Latina de la Grabación anunció que el rockero español Enrique Bunbury y el legendario trío mexicano

Pandora recibirán el Premio a la Excelencia Musical durante la semana de los Latin Grammy 2025, en Las Vegas.

El reconocimiento, otorgado a artistas que han realizado contribuciones creativas de sobresaliente valor artístico a la música latina, también será entregado a Susana Baca, Ivan Lins y Olga Tañón, destacando su impacto en la industria musical.

Enrique Bunbury, conocido por su liderazgo en la banda Héroes del Silencio y su prolífica carrera como solista, ha marcado el rock en español con álbumes como "Greta Garbo" y "Cuentas pendientes".

Por su parte, Pandora, trío conformado por las hermanas Isabel y Mayte Lascurain junto a Fernanda Meade, transformó el pop latino con éxitos como "Cómo te va mi amor", celebrando a su vez 40 años de trayectoria.

Asimismo, también se galardonará con el Premio del Consejo Directivo a Eric Schilling y la primera edición del Premio al Educador de Música Latina.

El programa musical de la escuela ganadora obtendrá una donación de 10 mil dólares en instrumentos con el propósito de apoyar la educación musical.

La ceremonia musical de homenaje se realizará en un evento privado presentado por Windstar Cruises el domingo 9 de noviembre, segundo año consecutivo de la colaboración; los Latin Grammy serán el día 13.



La ceremonia musical de homenaje se realizará el domingo 9 de noviembre.



Aunque Combs no ha hablado específicamente sobre retomar su carrera musical, su defensa cree que buscará emprender un proyecto desafiante.

## Planea 'Diddy' Combs regresar a los escenarios mientras sigue encarcelado

Redacción.-

Sean "Diddy" Combs tiene la mirada puesta en su regreso artístico y personal. Según reveló su abogado Marc Agnifilo en entrevista con CBS Mornings, el rapero de 55 años desea encabezar un concierto en el Madison Square Garden de Nueva York una vez recupere su libertad.

"Va a volver al Madison Square Garden, y le dije que yo estaré allí", afirmó Agnifilo, destacando que el artista también anhela reencontrarse con su madre y sus siete hijos.

Aunque Combs no ha hablado específicamente sobre retomar su carrera musical, su defensa cree que buscará emprender un proyecto desafiante.

"Siempre va a aspirar a algo excepcional", señaló el abogado.

Por ahora, su equipo legal trabaja en una solicitud de indulto presidencial, en conversaciones con

personas cercanas al expresidente Donald Trump.

Nicole Westmoreland, integrante de su equipo de defensa, confirmó que existen acercamientos formales con el entorno de Trump, quien ha expresado públicamente simpatía hacia Diddy.

En entrevista con Newsmax, el exmandatario lo calificó como "medio inocente" y admitió que no entiende por qué sigue en prisión, aunque aclaró que aún no ha recibido una petición directa.

El mes pasado, Combs fue absuelto de los cargos más graves por tráfico sexual y crimen organizado, pero fue hallado culpable de violaciones federales relacionadas con prostitución.

Su solicitud de libertad bajo fianza fue rechazada esta semana, y podría enfrentar hasta 10 años de prisión. Mientras tanto, permanece recluido desde su arresto en otoño pasado.

## The Warning formará parte de banda sonora de Madden 2026

Redacción.-

La banda de rock regiomontana, The Warning, alcanzó un nuevo logro importante en su carrera luego de ser confirmadas como parte de la banda sonora oficial del videojuego Madden 2026.

Ayer el trío regiomontano integrado por las hermanas Daniela, Paulina y Alejandra Villarreal dio a conocer la noticia a través de redes sociales.

En su cuenta de Instagram, The Warning subió una fotografía donde el videojuego de la NFL, Madden 2026, confirmaba la presencia de la canción "SICK" en el soundtrack.

The Warning se agregará a la banda sonora que está integrada por bandas y artistas como Linkin Park, Green Day, Foo Fighters, Kendrick Lamar, entre otras diversas propuestas musicales.

Cabe destacar que The Warning no

es la primera banda regiomontana que es elegida para una banda sonora de videojuego, pues hace algunos años Plastilina Mosh y Kinky estuvieron en videojuegos de la franquicia FIFA.

### LANZARÁN ÁLBUM EN VIVO

Otra de las novedades que tendrá

The Warning es el lanzamiento de su nuevo álbum grabado en vivo: "The Warning En Vivo desde el Auditorio Nacional".

La banda regiomontana pondrá a disposición del público su nueva producción en varios formatos físicos para todos los coleccionistas.



Imelda pidió respeto hacia la abuela de su hijo.



## Tendrá Cineteca NL ciclo de películas japonesas de terror

César López.-

Un recorrido por la historia cinematográfica de terror de Japón, a través de las producciones más representativas del género, en el que las leyendas urbanas y los espíritus ancestrales cobran vida, se ofrecerá en las salas de la Cineteca Nuevo León "Alejandra Rangel Hinojosa".

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, a través del Centro de las Artes y en colaboración con la Fundación Japón en México, presenta el ciclo "Maestros del Cine de Terror Japonés".

A partir del día de hoy, y hasta el próximo jueves 21 agosto, el público podrá disfrutar en pantalla grande la proyección de esta selección de 12 de películas de grandes directores de cine de terror nipón,

con copias restauradas en 35 milímetros.

Clásicos imperdibles de directores como Kiyoshi Kurosawa, Kon Ichikawa, Nobuo Nakagawa y Hiroshi Teshigahara, estarán en la programación de este espacio cinematográfico para ofrecer una experiencia única para los amantes del cine de culto y el horror japonés.

En la selección se incluyen algunas de las películas más emblemáticas del género como "Cure" (1997), "Pulse" (2001), "El fantasma de Yotsuya" (1959), "Infierno" (1960), "Onibaba" (1964), "La Casa Negra" (1999) y "El Complejo" (2013).

Los boletos estarán disponibles en taquilla de la Cineteca. Entrada general 40 pesos; estudiantes, maestros e INAPAM con costo de 25 pesos.



Desde hoy y hasta el jueves 21 agosto, el público podrá disfrutar en pantalla grande la selección de 12 de películas.



Cada grupo participará con una puesta en escena cuyo contenido sea apto para todo tipo de público.

## Convocan a facultades a la Muestra de Teatro UANL 2025

César López.-

Con el objetivo de fomentar, promover y difundir la creación de maestros y estudiantes universitarios en el ámbito de las artes escénicas, generando un ambiente de apreciación y práctica de las artes y el humanismo, la Universidad Autónoma de Nuevo León convoca a las facultades a inscribirse al Programa Cultural Muestra de Teatro UANL 2025.

En dicho programa podrán participar todos los grupos pertenecientes a las dependencias académicas del Nivel Superior, presentando oficio de autorización de la dirección de la dependencia, antes del 20 de agosto del año en curso; el correo tendrá que ser enviado a desarrollo.cultural@uanl.mx.

Cada grupo participará con una puesta en escena cuyo contenido sea apto para todo tipo de público y que exalte alguno de los siguientes valores universales: respeto, justicia, igualdad, integridad, libertad, tolerancia, gratitud, lealtad y honestidad. El proyecto debe tener un máximo de 20 participantes sobre la escena (actores/actrices) y un staff de máximo 5 personas (asistentes generales, asistentes de producción, asistentes de audio, asistente de iluminación y/o asistentes de

dirección). Los ensayos se realizarán dentro de las dependencias participantes de acuerdo con las disposiciones, tiempos y espacios que cada coordinación determine para ello.

La duración de la puesta en escena no podrá ser menor de 40 minutos ni mayor de 50 minutos. El reparto de cada obra deberá estar integrado por estudiantes regulares inscritos en la escuela que representen.

Se sugiere trabajar con textos de dominio público, o en caso de tomar algún texto bajo la autoría de un dramaturgo local o nacional, informarle que son presentaciones culturales de uso escolar sin fin de lucro y forman parte de la educación artística de los estudiantes. La coordinación del evento no se hace responsable por la falta de dicho permiso.

Las presentaciones tendrán lugar en el Aula Magna "Fray Servando Teresa de Mier" del Colegio Civil Centro Cultural Universitario durante los días 6, 7, 8, 9 y 10 de octubre del año en curso. La Dirección de Desarrollo Cultural Universitario designará los horarios específicos en los que se presentarán las obras participantes.

En cuanto a iluminación, se dispondrá de un diseño general que incluye ambi-

entes rojo, azul, ámbar y disposición de 4 especiales; debido a la dinámica de la programación, se solicita prescindir de elementos escenográficos que impliquen el uso de tramoya; se contará con apoyo de 2 micrófonos ambientales, en caso de requerir micrófonos especiales el grupo deberá traerlos.

Los grupos que participen, en colaboración con sus respectivas escuelas, deberán asumir sus gastos de transportación de actores y elementos de producción requeridos para su puesta en escena.

La inscripción a la Muestra tendrá un costo de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberán ser depositados a la cuenta de la UANL BANORTE 0125082513 a nombre de la Dirección de Desarrollo Cultural, para gastos operativos del Aula Magna "Fray Servando Teresa de Mier".

La programación y supervisión general correrá a cargo de la maestra Janina Villarreal. Los asuntos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos y dados a conocer por Cultura UANL. La inscripción a la Muestra implica la aceptación de las condiciones especificadas en la presente convocatoria.

## Invitan al curso "Culturas Mesoamericanas"

César López.-

El Museo de Historia Mexicana y la Universidad de Monterrey, a través del Departamento de Humanidades, invitan al curso "Culturas Mesoamericanas", que permitirá una comprensión profunda de las civilizaciones que habitaron y transformaron el territorio mexicano antes de la llegada de los europeos.

Dicho curso se llevará a cabo los martes, del 2 de septiembre al 28 de octubre, a las 11:00 horas.

Bajo la guía de Alejandro Hinojosa García y Bertrand Lobjois, las y los asistentes podrán conocer y reflexionar sobre la permanencia y relevancia de este legado en la identidad cultural actual, a lo largo de ocho sesiones, con temas como la astronomía, rituales, alimentación, arquitectura y organización social de las civilizaciones precolombinas.

Bertrand Lobjois, explicó que el curso refuerza la importancia de preservar y divulgar el patrimonio mesoamericano, promoviendo una conciencia cultural en un contexto global.

"Será una experiencia educativa integral, combinando sesiones teóricas con el estudio de colecciones que ofrecen un acercamiento tangible a la riqueza de estas civilizaciones", externó.

Entre los temas que se abordarán

destacan: "Mirar el cielo, medir el tiempo", "Mitos y ritos en Mesoamérica", "Alimentar a los humanos, alimentar a los dioses", "Edificar lo profano, edificar lo sagrado", "Nacer, vivir, morir", "Ser infante, ser mujer" y "Dirigir, gobernar".

En el curso "Culturas Mesoamericanas" podrán participar historiadores, guías turísticos, estudiantes de historia del arte, arqueología, humanidades y ciencias sociales, así como público en general. Serán ocho sesiones con un costo de 2 mil pesos por persona y se aplicará un 20 por ciento de descuento a quienes tengan la membresía de "Amigas y Amigos de la Historia".

### ESPECIALISTAS EN HUMANIDADES

El curso será presencial, los instructores son: Alejandro Hinojosa García, arqueólogo egresado de la Universidad Veracruzana, con Maestría en Educación Superior por la Universidad Regiomontana y Doctorado en Filosofía con Acentuación en Estudios de la Cultura por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente se desempeña como docente en el área de Artes y Humanidades de la Universidad de Monterrey.

Bertrand Lobjois, profesor asistente del Departamento de Humanidades de la Universidad de Monterrey, donde tam-

bién fungió como coordinador académico de Antropología Filosófica de 2017 a 2020. Es coorganizador y fundador del Coloquio William Breen Murray desde 2013. Fue coordinador del ciclo de conferencias La Conquista: 500 años entre 2017 y 2021, y cocurador de la exposición permanente Colección Alberto Fernández Ruiloba. Culturas mesoamericanas, para la Universidad de Monterrey.

Además, se contará en las últimas sesiones con la participación de otros especialistas en el campo de las humanidades como: Miguel Pedro Solís Gutiérrez.

En tanto, Susana Lozano Viesca es una profesional con formación en Estudios Humanísticos y Sociales por la Universidad de Monterrey, con sólida experiencia docente desde 2014 en asignaturas como Historia de México, Estructuras Socioeconómicas Mexicanas, Teoría Literaria y Cultural Studies. Ha investigado temas de sexualidad, arte rupestre y gestión cultural. Su trayectoria incluye actividades de catalogación y promoción cultural en la Biblioteca Fernando Benítez. Fue reconocida en el Premio Internacional Bachillerato Anáhuac por un proyecto de prevención del alcoholismo.

Erick Chiquito, Arqueólogo egresado de la Universidad Veracruzana. Maestro en Historia del Arte por el Universidad Nacional Autónoma de México. En 2015 realizó una estancia académica en el Instituto de Estéticas de la pontificia Universidad Católica de Chile. Ha dirigido salvamentos arqueológicos en los municipios de Ixtacamaxtitlán, Huejotzingo y Oriental. Asimismo, ha colaborado en diversos proyectos y salvamentos en los estados de Veracruz, Nuevo León, Ciudad de México y Puebla destacando Piedra Labrada, Valle.



Como autora de novelas, cuentos y crónicas, ha desarrollado una carrera multifacética.

## Gana Ana García Bergua el Premio Bellas Artes de Literatura 2025

El Universal.-

Por "mostrar, a lo largo de muchos años, una enorme riqueza y destreza narrativa" y porque "cada uno de sus libros es una apuesta estética y formal, innovadora, lúcida y sorprendente", la narradora y cronista Ana García Bergua ha sido reconocida con el Premio Bellas Artes de Literatura Inés Arredondo 2025, en reconocimiento a su trayectoria y aportación a las letras mexicanas.

El jurado calificador, integrado por Tedi López Mills, Daniela Tarazona y Sara Uribe, decidió otorgar esta distinción a la autora de "El umbral", "Púrpura", "Isla de bobos", "La bomba de San José", "Rosas negras" y "Edificio", destacó que su obra, desde un enfoque contemporáneo, coloca a Ana García Bergua en un lugar central dentro de la literatura mexicana.

Al darse a conocer el premio que otorga la Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), a través de la Coordinación Nacional de Literatura, en colaboración con el Gobierno del Estado de Sinaloa, por medio del Instituto Sinaloense de Cultura, Ana García Bergua manifestó que recibir este premio representa un gran honor, sobre todo por llevar el

nombre de Inés Arredondo.

García Bergua dijo que Arredondo es "una de las cumbres literarias del siglo XX mexicano: una cuentista extraordinaria, a la altura de Juan Rulfo; incluso comparte con él la brevedad de la obra. Sus cuentos reúnen la riqueza de la prosa con la profundidad filosófica y la complejidad moral".

Autora de novelas, cuentos y crónicas, García Bergua ha desarrollado una carrera multifacética. Sin embargo, la narración es el territorio donde se siente más cercana: "La de narradora, desde luego; creo que narrar, fabular sobre lo que veo, es mi propensión más frecuente y la que siento más cerca", señaló.

Actualmente trabaja en un nuevo libro de cuentos y en su próxima novela, "Discreción y venganza", que será publicada por la editorial Era. La obra narra la historia de una mujer que se hizo llamar Carlos Balmori. "Cuando escribí 'La tormenta hindú', me propuse hacer un libro de cuentos sobre viejos que no buscara ser complaciente, pero tampoco cruel. Ahora escribo un libro sobre hipocondriacos, que se acerca un poco, pero va más por lo fantástico", explicó.

El Premio Bellas Artes de Literatura Inés Arredondo consiste en un diploma y la cantidad de 300 mil pesos.



El curso se llevará a cabo los martes, del 2 de septiembre al 28 de octubre.

## Reprueban apropiación cultural de huaraches oaxaqueños por Adidas

César López.-

El gobierno de Oaxaca denunció por plagio a la marca Adidas y al diseñador Willy Chavarría por la colección de huaraches "Oaxaca Slip On".

Tras el pronunciamiento del gobierno estatal, la Secretaría de Cultura federal encabezada por Claudia Curiel de Icaza, reprobó la apropiación cultural

de los huaraches hechos por la marca deportiva.

A través de su cuenta de X, la titular de la dependencia federal comentó que, sin contar con la autorización de la comunidad de Villa Hidalgo Yalálag, hicieron uso del diseño tradicional de los huaraches, lo cual afecta los derechos colectivos de las comunidades

originarias lo que pone en riesgo su patrimonio cultural, con ello su identidad y memoria histórica.

Curiel de Icaza comentó que trabajará de la mano con el gobierno de Oaxaca y el Instituto Nacional del Derecho de Autor Oficial (INDAUTOR) para llevar a cabo las acciones legales necesarias.



El diseño pondría en riesgo el patrimonio cultural, identidad y memoria.